



Derecho Administrativo



Primera Unidad

Derecho Administrativo en México



Índice de la Unidad



Introducción al Derecho Administrativo

Concepto, autonomía y características fundamentales



Evolución Histórica

Desarrollo en México desde la época colonial hasta la actualidad



Fuentes del Derecho

Constitución, leyes, reglamentos y otras fuentes formales



Principios Fundamentales

Legalidad, debido proceso y otros principios rectores



Concepto del Derecho Administrativo

Definición

Conjunto de normas que regulan la organización y funcionamiento del poder ejecutivo y sus relaciones con los particulares.

Objeto

La administración pública, sus actos, procedimientos y relaciones jurídicas con otros entes.

Características

Autonomía científica, dinamismo, especialización y carácter público.

Criterios de Delimitación

Criterio Formal

Considera la forma jurídica que adoptan los actos administrativos.

Criterio Subjetivo

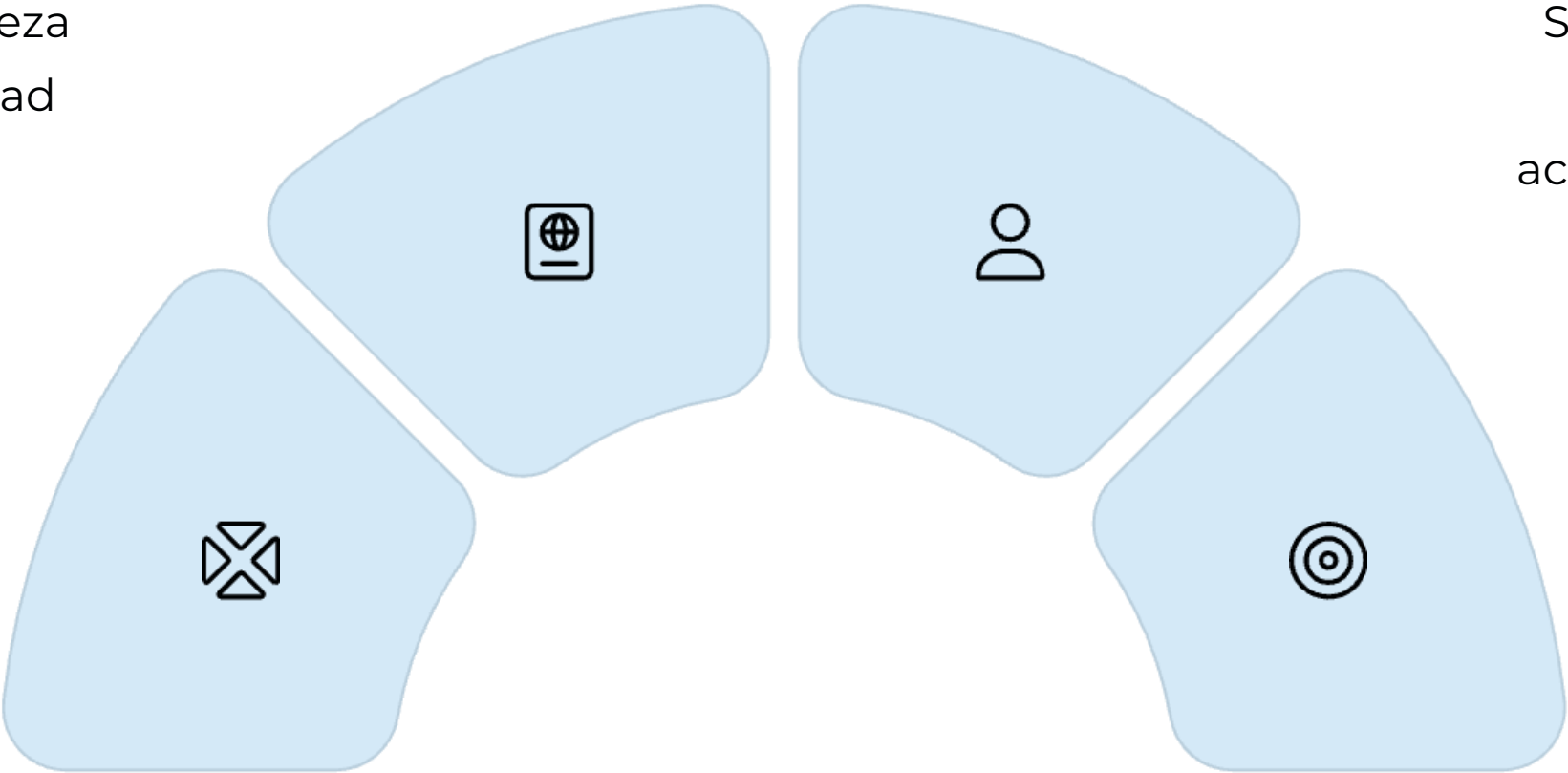
Atiende al órgano que emite el acto administrativo.

Criterio Material

Se enfoca en la naturaleza intrínseca de la actividad administrativa.

Criterio Teleológico

Se basa en la finalidad perseguida por la actividad administrativa.



Autonomía del Derecho Administrativo



Autonomía Científica

Posee principios y métodos propios de estudio.



Autonomía Didáctica

Se enseña como disciplina independiente en las facultades.



Autonomía Legislativa

Cuenta con un cuerpo normativo específico y diferenciado.

Relación con Otras Ramas del Derecho



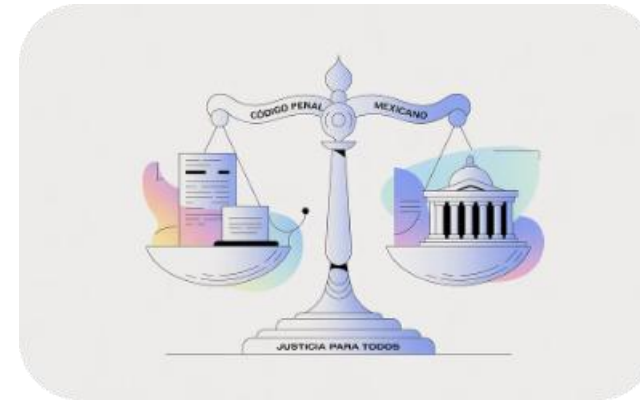
Derecho Constitucional

La Constitución establece las bases de la administración pública. El Derecho Administrativo desarrolla estos preceptos constitucionales.



Derecho Fiscal

Comparten procedimientos y principios. El Derecho Fiscal regula la obtención de recursos que la administración utiliza.



Derecho Penal

Se relacionan en delitos contra la administración pública y en sanciones administrativas.



Derecho Procesal

Establece procedimientos para impugnar actos administrativos mediante recursos y juicios.



Evolución Histórica: Época Colonial

1

Siglo XVI

Establecimiento de instituciones como el Virreinato y la Real Audiencia.

2

Siglo XVII

Consolidación del sistema administrativo colonial con las Leyes de Indias.

3

Siglo XVIII

Reformas borbónicas que modernizaron la administración colonial.

4

Inicios del Siglo XIX

Crisis del sistema colonial y primeros intentos de organización administrativa independiente.

México Independiente

1 1821-1835

Primeros intentos de organización administrativa tras la independencia.

2 1836-1846

Centralismo administrativo durante la República Centralista.

3 1847-1853

Restauración del federalismo y reorganización administrativa.

4 1854-1876

Reforma y República Restaurada con nuevas instituciones administrativas.



Porfiriato y Post-Revolución

Porfiriato (1876-1911)

Modernización administrativa, creación de nuevas secretarías y departamentos. Influencia francesa en la administración pública.

Revolución (1910-1917)

Desarticulación del aparato administrativo porfirista. Nuevas bases constitucionales para la administración.

Post-Revolución (1917-1940)

Reconstrucción administrativa. Creación de instituciones como el Banco de México y la Comisión Nacional de Irrigación.



Modernización y Reformas Recientes



Reforma Administrativa (1982)

Inicio de la modernización administrativa con Miguel de la Madrid.



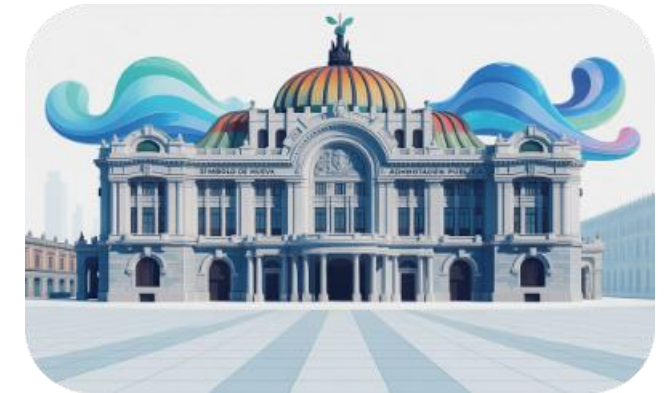
Órganos Autónomos (1994)

Creación de los primeros órganos constitucionales autónomos.



Reformas Estructurales (2012)

Transformación profunda de sectores administrativos estratégicos.



Nueva Administración (2018)

Reorganización administrativa con enfoque en austeridad y anticorrupción.

Influencias Extranjeras

Influencia Francesa

El sistema contencioso-administrativo y la noción de servicio público provienen del modelo francés.



Influencia Estadounidense

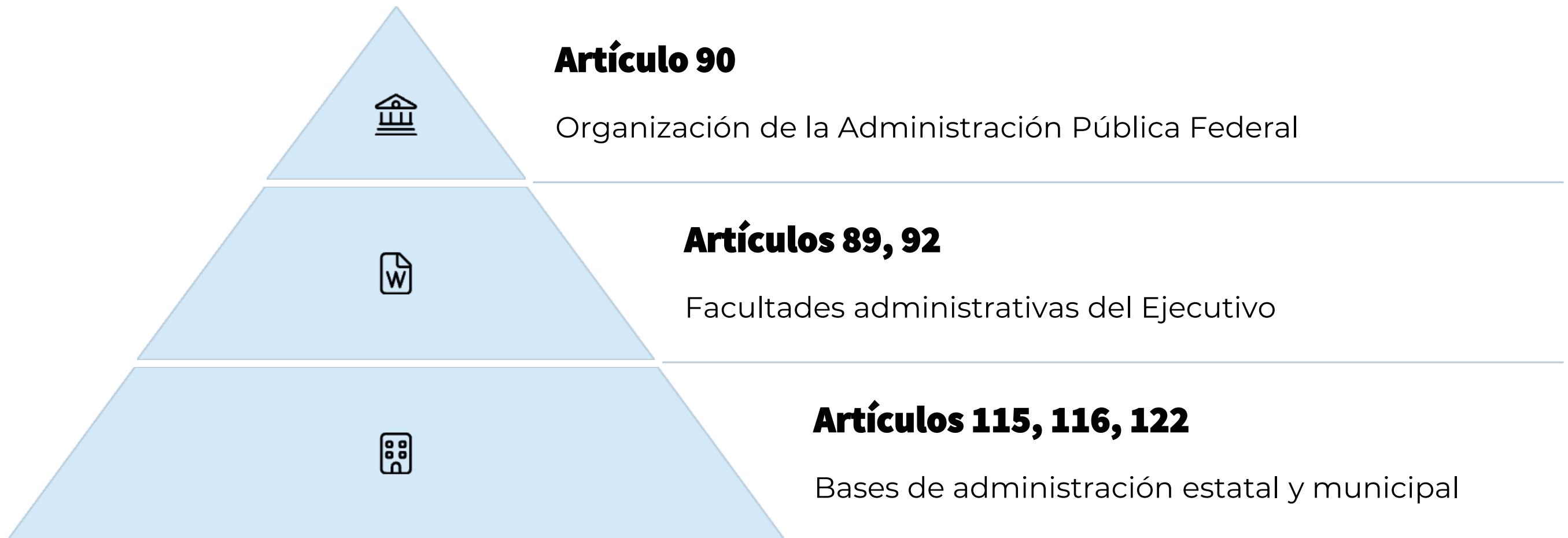
Las agencias reguladoras y algunos aspectos del federalismo administrativo se inspiraron en el modelo estadounidense.



Influencia Española

La estructura organizativa y muchos procedimientos administrativos tienen raíces en el sistema español.

La Constitución como Fuente Principal



Artículo 90 Constitucional

"La Administración Pública Federal será centralizada y paraestatal conforme a la Ley Orgánica que expida el Congreso, que distribuirá los negocios del orden administrativo de la Federación que estarán a cargo de las Secretarías de Estado y definirá las bases generales de creación de las entidades paraestatales..."

Este artículo establece la estructura fundamental de la administración pública federal:



Administración Centralizada

Dependencias subordinadas directamente al Poder Ejecutivo Federal (Secretarías de Estado).



Administración Paraestatal

Entidades con personalidad jurídica y patrimonio propios (empresas públicas, organismos descentralizados).



Ley Orgánica

Expedida por el Congreso, distribuye los negocios administrativos y establece las bases de creación de entidades paraestatales.

Artículo 89 Constitucional

El artículo 89 establece las facultades y obligaciones del Presidente, muchas de ellas de naturaleza administrativa.



Nombramientos

Facultad de nombrar secretarios, diplomáticos, oficiales militares y otros funcionarios federales (25% de importancia).



Reglamentaria

Potestad para expedir reglamentos para la exacta observancia de las leyes (30% de importancia).



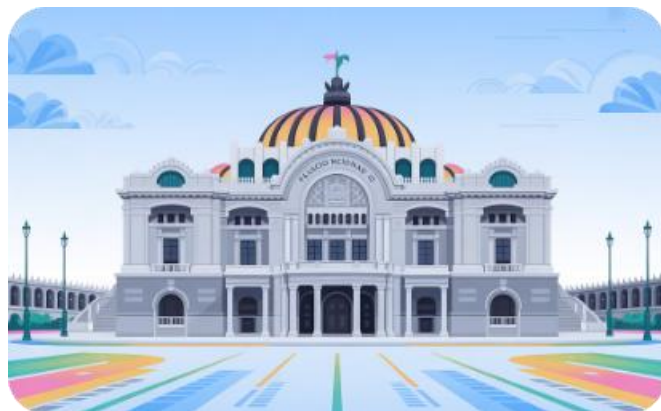
Política Exterior

Dirección de la política exterior y celebración de tratados internacionales (15% de importancia).



Seguridad Nacional

Comando supremo de las fuerzas armadas y preservación de la seguridad nacional (20% de importancia).



Otras Facultades

Incluyen facilitar al Poder Judicial, conceder indultos y otras atribuciones constitucionales (10% de importancia).

Artículos 115, 116 y 122



Artículo 115

Establece las bases constitucionales para la administración pública de los municipios, garantizando su autonomía y facultades administrativas.



Artículo 116

Define la estructura y organización de los gobiernos estatales, estableciendo la división de poderes a nivel estatal.



Artículo 122

Determina el régimen especial de gobierno para la Ciudad de México como capital del país y entidad federativa.

Leyes como Fuentes del Derecho Administrativo



Ley Orgánica de la Administración Pública Federal

Establece la estructura y competencias de las dependencias federales.



Ley Federal de Procedimiento Administrativo

Regula los actos y procedimientos de la administración pública federal.



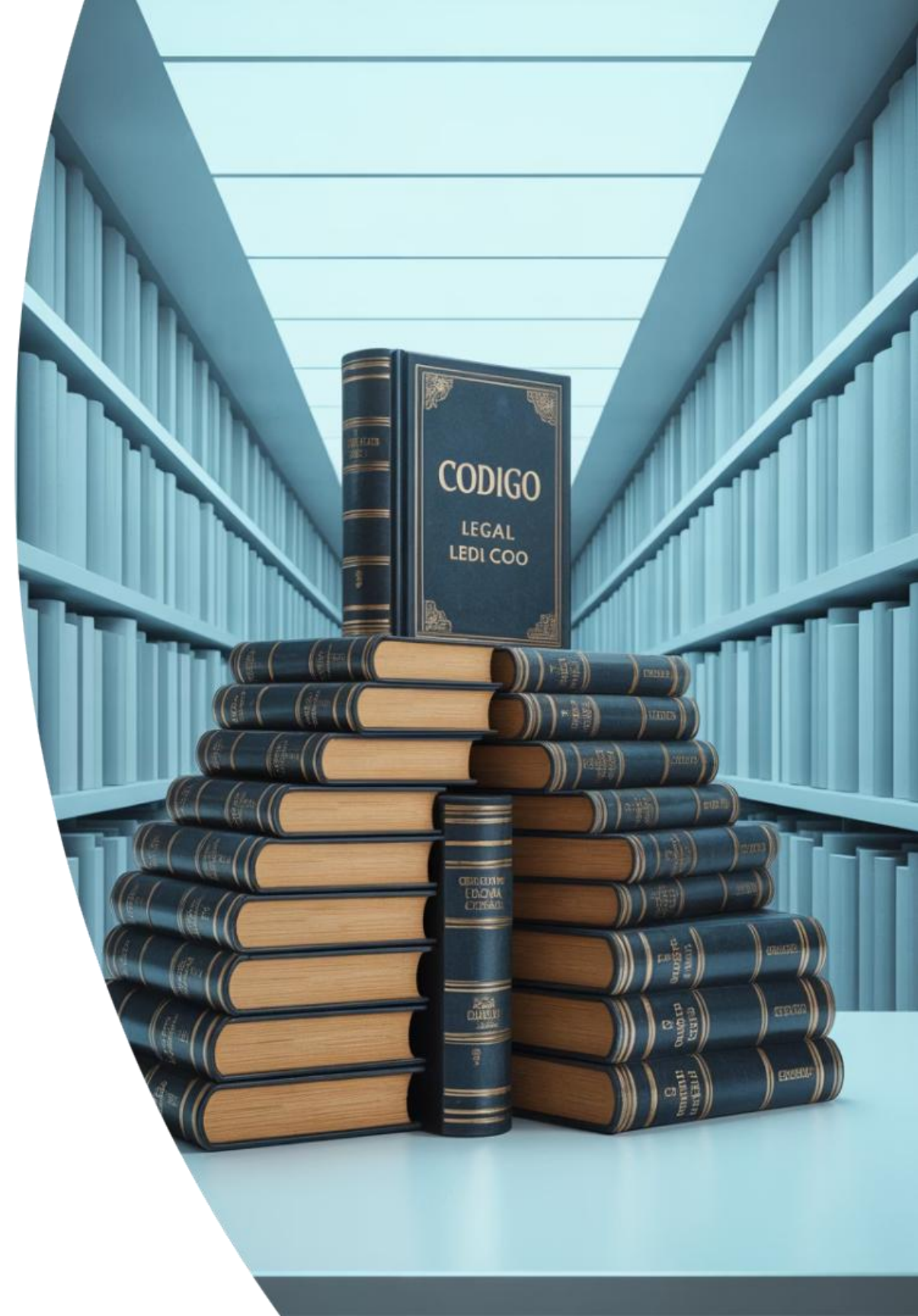
Ley Federal de Responsabilidades Administrativas

Establece obligaciones y sanciones para servidores públicos.



Leyes Sectoriales

Regulan materias específicas como salud, educación o telecomunicaciones.



Reglamentos Administrativos

Reglamentos Ejecutivos

Desarrollan y detallan el contenido de las leyes.

Reglamentos Autónomos

Regulan materias no reservadas a la ley.



Reglamentos Orgánicos

Establecen la estructura interna de las dependencias.

Reglamentos Internos

Distribuyen competencias dentro de cada dependencia.

Decretos y Acuerdos

Decretos Presidenciales

Actos administrativos unilaterales del Ejecutivo con efectos generales o particulares.

Acuerdos Generales

Disposiciones de carácter general para regular aspectos específicos.

Acuerdos Delegatorios

Transfieren facultades entre órganos administrativos.

Circulares

Instrucciones internas dirigidas a los servidores públicos.





JUSTICIA PARA TODOS

Otras Fuentes del Derecho Administrativo



Jurisprudencia Administrativa

Criterios interpretativos vinculantes emitidos por tribunales en materia administrativa.



Doctrina

Estudios académicos que influyen en la interpretación y aplicación del derecho administrativo.



Tratados Internacionales

Acuerdos con otros países que contienen normas administrativas aplicables en México.

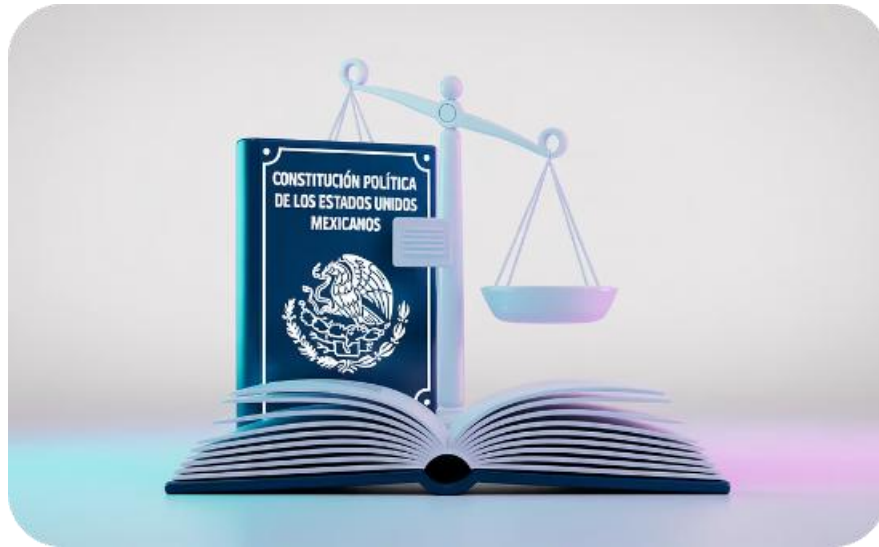


Principios Generales del Derecho

Criterios fundamentales que orientan la interpretación y aplicación de normas administrativas.

Principio de Legalidad

"Las autoridades sólo pueden hacer lo que la ley expresamente les permite."



Marco Jurídico

La Constitución y las leyes establecen los límites precisos del poder público



Actuación Administrativa

Los servidores públicos deben fundamentar sus acciones en facultades expresas



Control Jurisdiccional

Los tribunales verifican que las autoridades actúen dentro de sus atribuciones legales

Este principio fundamental limita la actuación de la administración pública a lo expresamente autorizado por el marco jurídico.



Principio del Debido Proceso



Notificación

Informar al particular sobre el inicio del procedimiento.



Audiencia

Oportunidad de presentar argumentos y pruebas.



Valoración

Análisis objetivo de pruebas y argumentos.



Resolución

Decisión fundada y motivada.

Principios de Eficiencia y Eficacia



Eficiencia

Optimización de recursos en la gestión administrativa. Busca el mejor aprovechamiento de medios disponibles.

- Reducción de costos
- Simplificación de procesos
- Aprovechamiento de recursos



Eficacia

Capacidad para lograr los objetivos y metas establecidos. Se enfoca en resultados concretos de la gestión pública.

- Cumplimiento de objetivos
- Satisfacción de necesidades
- Impacto social positivo



Principios de Economía y Transparencia

Economía

Administración racional de los recursos públicos. Evita gastos innecesarios y busca el máximo beneficio social.

Transparencia

Visibilidad de la actuación administrativa. Permite el escrutinio público de decisiones y uso de recursos.

Rendición de Cuentas

Obligación de informar y justificar decisiones. Complementa la transparencia con responsabilidad.

Principios de Honradez y Lealtad

Honradez

Actuación recta y honesta en el manejo de recursos públicos. Implica integridad y rechazo a la corrupción.

Lealtad

Fidelidad a la institución y a los fines del servicio público. Compromiso con el interés general sobre el particular.

Ética Pública

Conjunto de valores que deben guiar la conducta de los servidores públicos.

Principio de Buena Fe



Presunción de Honestidad

Se presume la actuación honesta de particulares y autoridades.



Confianza Legítima

Protección de expectativas razonables generadas por la administración.

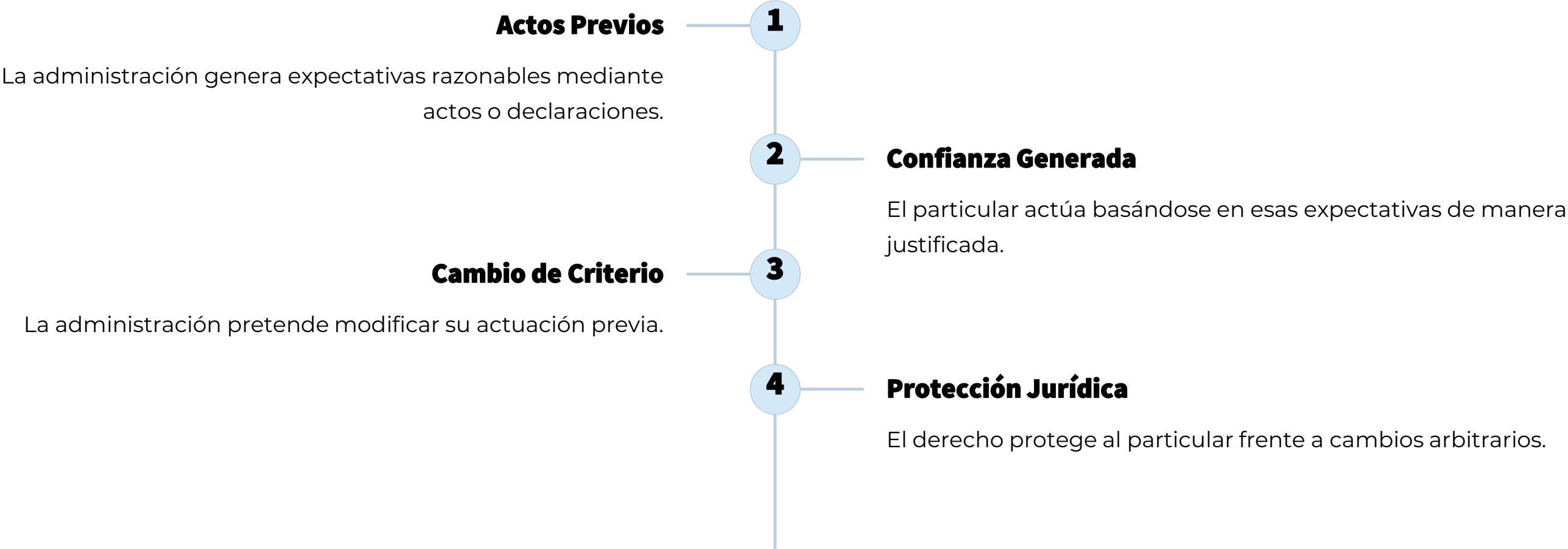
3

Interpretación Favorable

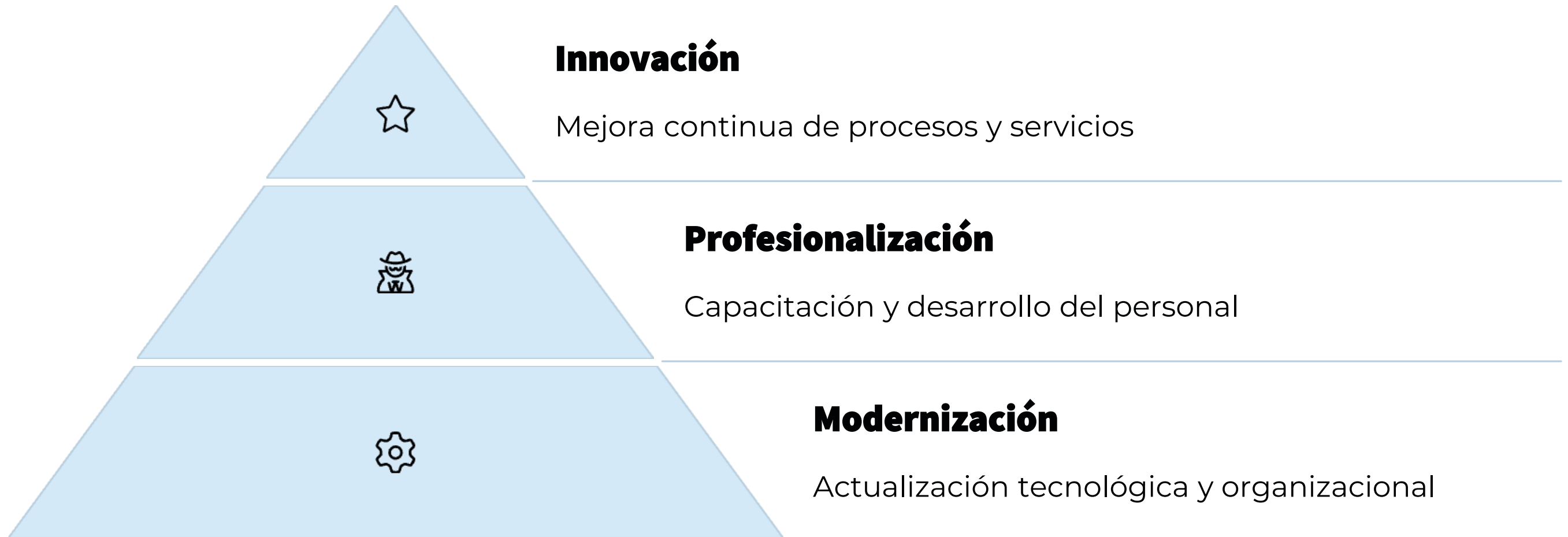
Ante dudas, se favorece la interpretación más beneficiosa al particular.



Principio de Confianza Legítima



Principio de Desarrollo Administrativo



Principio de Servicio Público



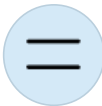
Interés General

La administración debe actuar siempre en beneficio de la colectividad.



Continuidad

Los servicios públicos deben prestarse de manera ininterrumpida.



Igualdad

Acceso equitativo a servicios públicos sin discriminación.



Adaptabilidad

Capacidad de evolucionar según las necesidades sociales cambiantes.



Conclusiones:

Autonomía Científica

El Derecho Administrativo posee principios y métodos propios que justifican su estudio como disciplina independiente.

Evolución Histórica

Ha experimentado transformaciones significativas desde la época colonial hasta las reformas contemporáneas.

Base Constitucional

La Constitución establece los fundamentos de la organización y funcionamiento de la administración pública.

Diversidad de Fuentes

Se nutre de múltiples fuentes normativas, desde leyes hasta principios generales del derecho.

Principios Rectores

Se rige por principios fundamentales que orientan la actuación administrativa en beneficio del interés público.

Legalidad

Pilar fundamental que limita la actuación administrativa a lo expresamente autorizado.

Evolución

Disciplina en constante transformación que se adapta a las necesidades sociales.

Autonomía

Campo jurídico con identidad propia y relaciones con otras ramas del derecho.

Servicio

Orientación fundamental hacia la satisfacción del interés público.

Constitucionalidad

Sujeción a los principios y valores establecidos en la Constitución.



Segunda Unidad **Organización** **Administrativa del Estado** **Mexicano**



Índice de la Unidad

1

Administración Pública Federal

Conceptos, centralización, descentralización y desconcentración

2

Administración Estatal y Municipal

Estructura, facultades y organismos descentralizados

3

Relaciones Interorgánicas

Coordinación entre niveles de gobierno

4

Reforma del Estado

Modernización, gobierno abierto y transparencia



Concepto de Administración Pública

Definición

Conjunto de órganos administrativos que realizan la función administrativa del Estado.

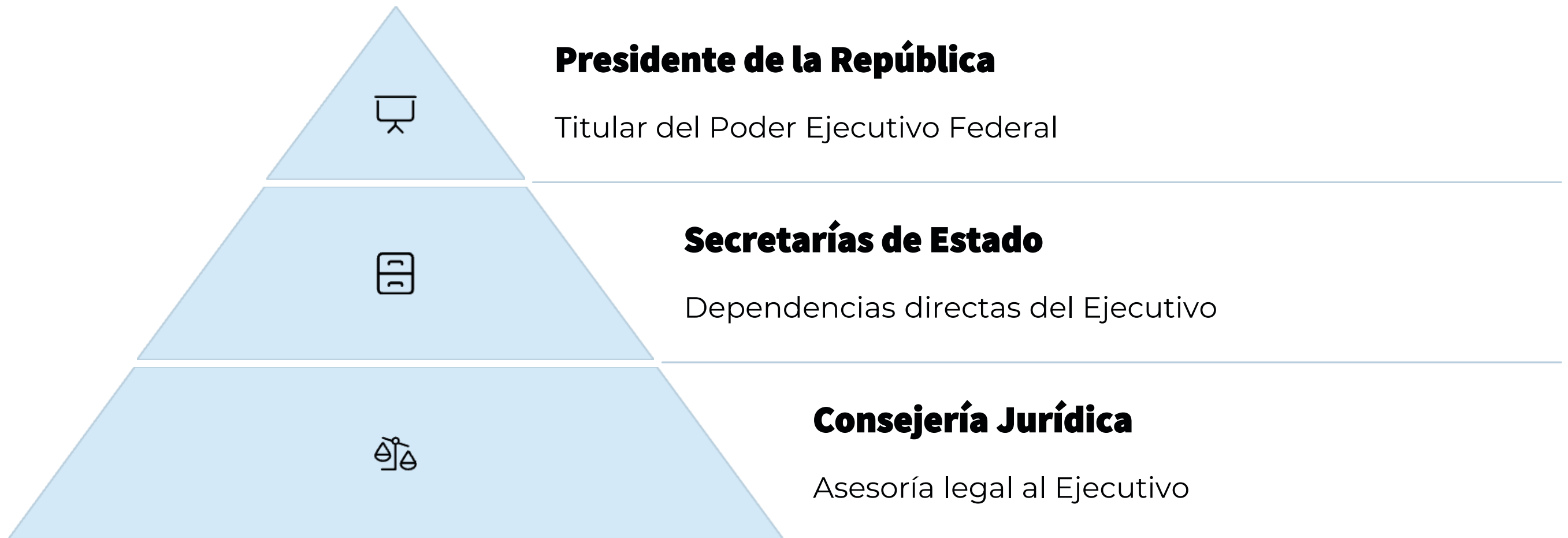
Objetivo

Satisfacer necesidades colectivas mediante la prestación de servicios públicos.

Marco Legal

Regida por la Constitución y la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Centralización Administrativa



Secretarías de Estado



Función Principal

Auxiliar al Presidente en el despacho de asuntos administrativos.



Estructura

Organizadas por ramos específicos de la administración pública.



Jerarquía

Dependencia directa del Ejecutivo Federal.



Regulación

Establecidas en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.



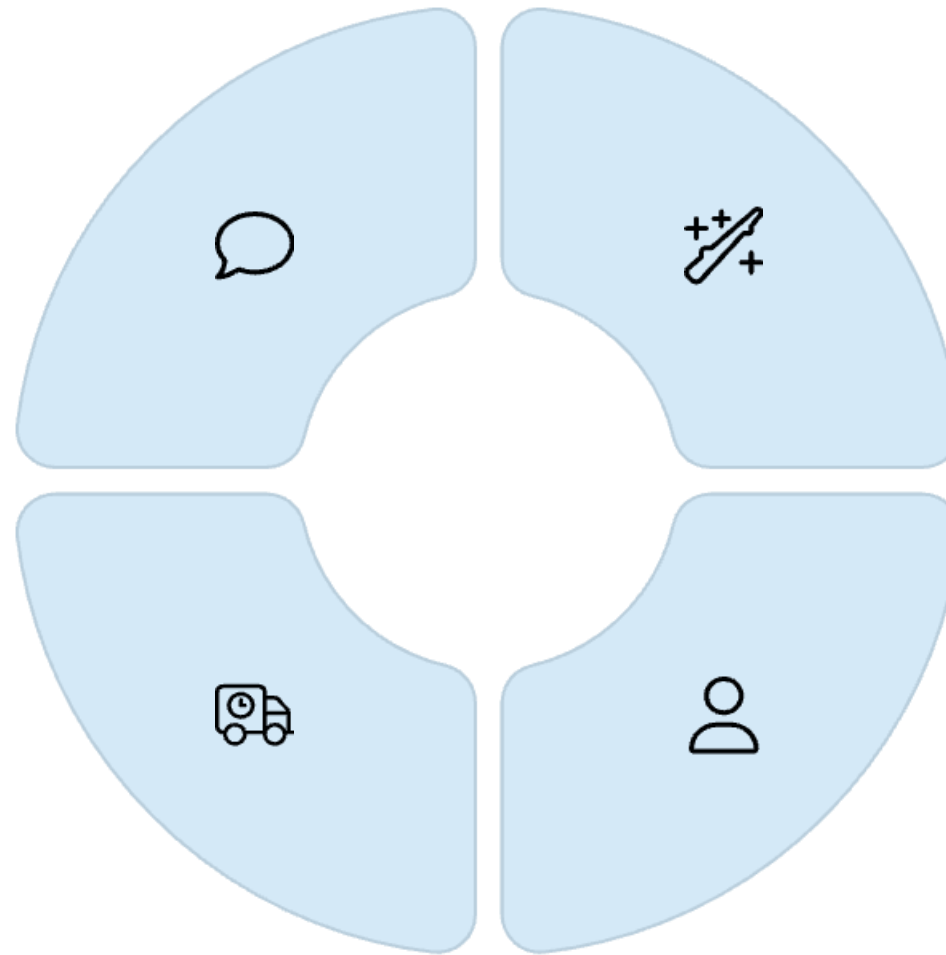
Descentralización Administrativa

Personalidad Jurídica

Entidades con personalidad jurídica y patrimonio propios.

Control Indirecto

Sujetos a supervisión y control del Ejecutivo Federal.



Autonomía Técnica

Capacidad para tomar decisiones técnicas independientes.

Patrimonio Propio

Administran sus propios recursos financieros.

Organismos Descentralizados

Entidades creadas por ley o decreto con personalidad jurídica y patrimonio propios que realizan actividades correspondientes a las áreas estratégicas o prioritarias del Estado.



PEMEX

Petróleos Mexicanos -
Administra los recursos
petroleros nacionales.



CFE

Comisión Federal de
Electricidad - Gestiona la
generación y distribución
de energía eléctrica.



IMSS

Instituto Mexicano del
Seguro Social -
Proporciona servicios de
salud y seguridad social.



ISSSTE

Instituto de Seguridad y
Servicios Sociales de los
Trabajadores del Estado -
Brinda servicios de
seguridad social a
empleados públicos.



PEMEX como Organismo Descentralizado



Sector Estratégico

Exploración y producción de hidrocarburos, actividad estratégica para México.



Control Estatal

Propiedad del Estado mexicano con autonomía técnica y operativa.



Aportación Económica

Principal contribuyente a las finanzas públicas del país.



CFE como Organismo Descentralizado

Generación de Electricidad

Producción de energía eléctrica para todo el país.

Transmisión y Distribución

Red nacional de transmisión y distribución de energía.

Comercialización

Venta de electricidad a usuarios finales en todo México.

Desconcentración Administrativa

1

Delegación de Facultades

Transferencia de atribuciones a órganos jerárquicamente subordinados.



Dependencia Jerárquica

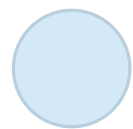
Mantienen relación de subordinación con la secretaría de origen.



Autonomía Limitada

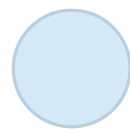
Autonomía técnica pero sin personalidad jurídica propia.

Órganos Desconcentrados



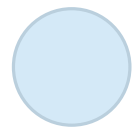
Características

Tienen autonomía técnica pero no personalidad jurídica ni patrimonio propio.



Objetivo

Agilizar la toma de decisiones y acercar los servicios a la población.



Creación

Se crean mediante leyes, reglamentos o decretos específicos.



Ejemplos de Órganos Desconcentrados



SAT

Servicio de Administración Tributaria: Responsable de la recaudación de impuestos federales y el control aduanero en México.



COFEPRIS

Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios: Regula productos y servicios relacionados con la salud pública.



CONAGUA

Comisión Nacional del Agua: Administra y preserva las aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes.



INM

Instituto Nacional de Migración: Controla y supervisa la entrada y salida de personas del territorio mexicano.

Empresas de Participación Estatal Mayoritaria

Definición

Sociedades donde el gobierno federal posee más del 50% del capital social.

Objetivo

Participación del Estado en actividades económicas estratégicas o prioritarias.

Regulación

Sujetas tanto al derecho público como al derecho mercantil.



Fideicomisos Públicos

Contratos mediante los cuales el gobierno destina ciertos bienes a un fin específico, actuando como fideicomitente y designando a una institución fiduciaria.



Concepto Legal

Contratos mediante los cuales el gobierno destina bienes a fines específicos de interés público.



Institución Fiduciaria

Entidades bancarias autorizadas que administran el patrimonio del fideicomiso conforme a lo establecido.



Patrimonio Autónomo

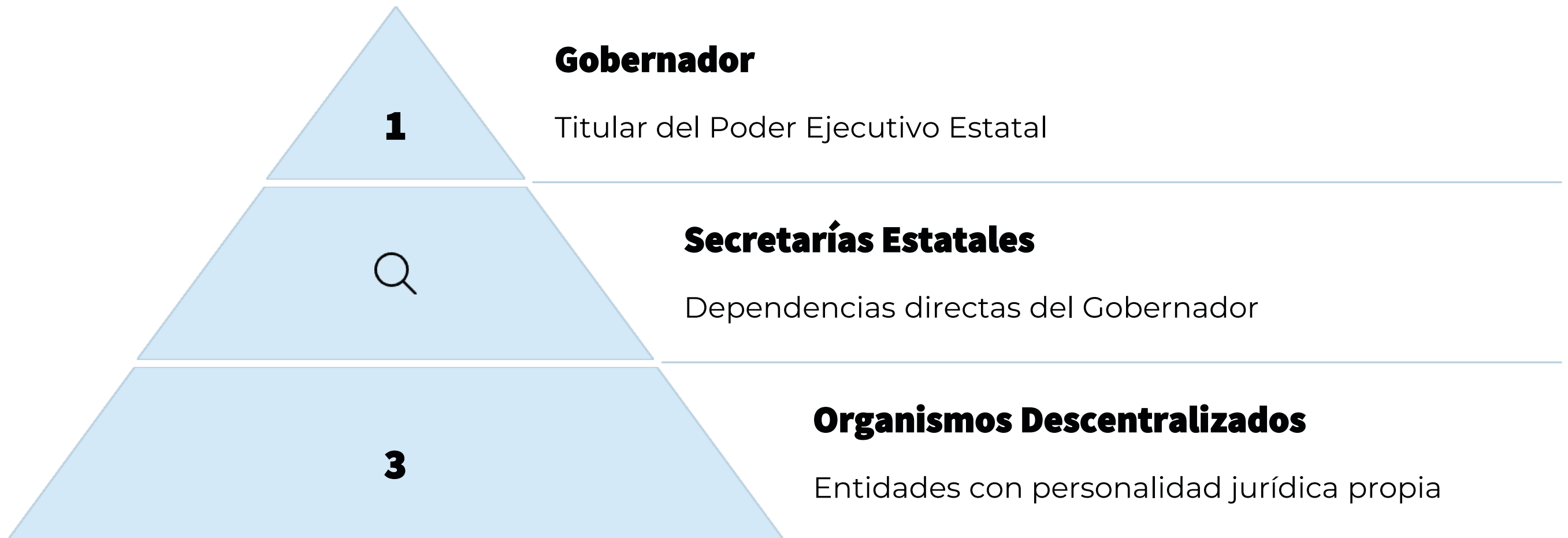
Bienes y recursos que constituyen un patrimonio independiente destinado exclusivamente al fin establecido.



Supervisión Gubernamental

Mecanismos de control y vigilancia para asegurar el cumplimiento de los objetivos del fideicomiso.

Administración Pública Estatal



Facultades del Ejecutivo Estatal

Ejecutar Leyes

Aplicar la legislación estatal y federal correspondiente

Desarrollo Estatal

Promover el desarrollo económico y social



Seguridad Pública

Mantener el orden y la seguridad en el estado

Administrar Recursos

Gestionar el presupuesto y patrimonio estatal

Organismos Descentralizados Estatales



Comisiones Estatales de Agua

Administran los recursos hídricos a nivel estatal.



Universidades Estatales

Instituciones públicas de educación superior.



Servicios Estatales de Salud

Proporcionan servicios médicos a la población.

Administración Pública Municipal



Presidente Municipal

Titular del Ejecutivo Municipal



Ayuntamiento

Órgano colegiado de gobierno



Dependencias Municipales

Unidades administrativas operativas



Facultades del Ejecutivo Municipal

1 Servicios Públicos

Proporcionar servicios básicos como agua, alumbrado y limpia.

2 Desarrollo Urbano

Regular el uso del suelo y el desarrollo urbano municipal.

3 Seguridad Pública

Mantener el orden público mediante la policía municipal.

4 Hacienda Municipal

Administrar el patrimonio y los recursos financieros del municipio.



Organismos Descentralizados Municipales



Sistemas de Agua

Administran el suministro de agua potable y alcantarillado.



DIF Municipal

Proporcionan asistencia social a grupos vulnerables.



Institutos del Deporte

Promueven actividades deportivas y recreativas.

Regímenes de Colaboración Intergubernamental



Convenios

Representan el 40% de las colaboraciones intergubernamentales. Acuerdos formales entre diferentes niveles de gobierno para establecer compromisos y responsabilidades compartidas.



Coordinación Fiscal

Constituye el 25% de las colaboraciones. Sistema que regula la distribución de recursos financieros entre los diferentes órdenes de gobierno.



Programas Conjuntos

Representan el 20% de las colaboraciones. Iniciativas desarrolladas y ejecutadas por diferentes niveles gubernamentales para atender problemas específicos.



Fondos Compartidos

Constituyen el 15% de las colaboraciones. Recursos financieros aportados por diferentes niveles de gobierno para objetivos comunes.

Coordinación Intergubernamental

Sistema Nacional de Coordinación Fiscal

Establece la distribución de recursos entre los tres niveles de gobierno.

1

Conferencias Nacionales

Espacios de diálogo entre autoridades de los tres niveles de gobierno.



Convenios de Colaboración

Acuerdos formales para la realización conjunta de obras y servicios.



Relaciones Interorgánicas

Jerarquía

Relaciones de subordinación entre órganos de una misma entidad.

1

Coordinación

Colaboración entre órganos del mismo nivel jerárquico.

Control

Supervisión del cumplimiento de objetivos y normativas.

Asesoría

Apoyo técnico especializado entre diferentes órganos.

Relaciones Interadministrativas

Los diferentes niveles de gobierno en México mantienen relaciones constantes de coordinación y colaboración.



Nivel Federal

El gobierno federal coordina acciones a nivel nacional con los 32 estados y 2,469 municipios.



Nivel Estatal

Las 32 entidades federativas implementan políticas públicas en coordinación con el gobierno federal y municipal.



Nivel Municipal

Los 2,469 municipios constituyen la unidad básica de la organización territorial y administrativa.

Reforma del Estado



Transformación Estructural

Cambios en la organización y funcionamiento del Estado.

2

Eficiencia Administrativa

Mejora en los procesos y servicios gubernamentales.

3

Enfoque Ciudadano

Orientación hacia las necesidades de la población.

Modernización Administrativa

Digitalización

Implementación de tecnologías digitales en procesos gubernamentales

Evaluación

Medición de resultados y desempeño institucional



Simplificación

Reducción de trámites y procedimientos burocráticos

Profesionalización

Capacitación y desarrollo del servicio público

Gobierno Abierto

Modelo de gobernanza que promueve la transparencia, participación y colaboración. Busca transformar la relación entre gobierno y ciudadanía mediante la apertura.

Transparencia Proactiva

Publicación de información pública de manera accesible y oportuna para facilitar el escrutinio ciudadano.

Participación Ciudadana

Involucramiento de la sociedad en los procesos de toma de decisiones y diseño de políticas públicas.

Colaboración Multisectorial

Trabajo conjunto entre gobierno, sociedad civil, sector privado y academia para resolver problemas públicos.

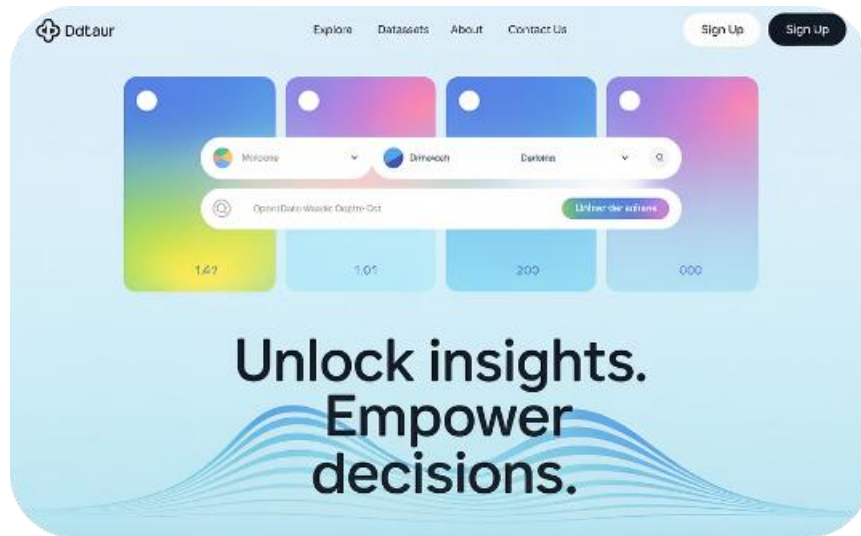
Innovación con Tecnología

Uso de herramientas digitales para mejorar la eficiencia y accesibilidad de los servicios gubernamentales.

Rendición de Cuentas

Obligación de los servidores públicos de informar y justificar sus acciones, así como asumir responsabilidad por sus resultados.

Datos Abiertos



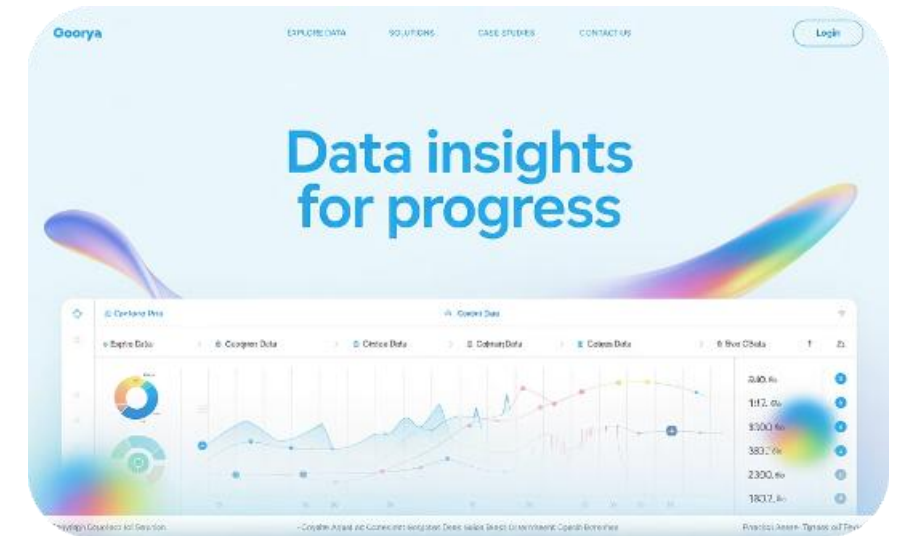
Portales de Datos

Plataformas digitales para acceder a información gubernamental.



Uso Ciudadano

Aprovechamiento de datos para vigilancia y participación social.



Valor Económico

Generación de innovaciones y servicios basados en datos públicos.

Transparencia y Rendición de Cuentas

Acceso a la Información

Derecho ciudadano a obtener información pública gubernamental.

Fiscalización

Revisión del uso de recursos públicos por órganos especializados.

Responsabilidad

Obligación de los servidores públicos de informar sobre sus acciones.

Participación Ciudadana

Involucramiento social en la vigilancia gubernamental.

Conclusiones

1 Estructura Compleja

La administración pública mexicana tiene una organización multinivel.

3 Coordinación Esencial

La colaboración entre niveles de gobierno es fundamental.

5 Enfoque Ciudadano

La administración evoluciona hacia modelos centrados en el ciudadano.

7 Datos como Recurso

La información pública se convierte en un activo social.

9 Desafíos Pendientes

Persisten retos en eficiencia y combate a la corrupción.

2 Centralización y Descentralización

Coexisten diferentes formas de organización administrativa.

4 Modernización Continua

La reforma administrativa es un proceso permanente.

6 Transparencia Creciente

El gobierno abierto transforma la relación con la sociedad.

8 Rendición de Cuentas

La responsabilidad pública fortalece la democracia.

10 Participación Social

El futuro requiere mayor involucramiento ciudadano.

Tercera Unidad

La Función Pública y el Acto Administrativo



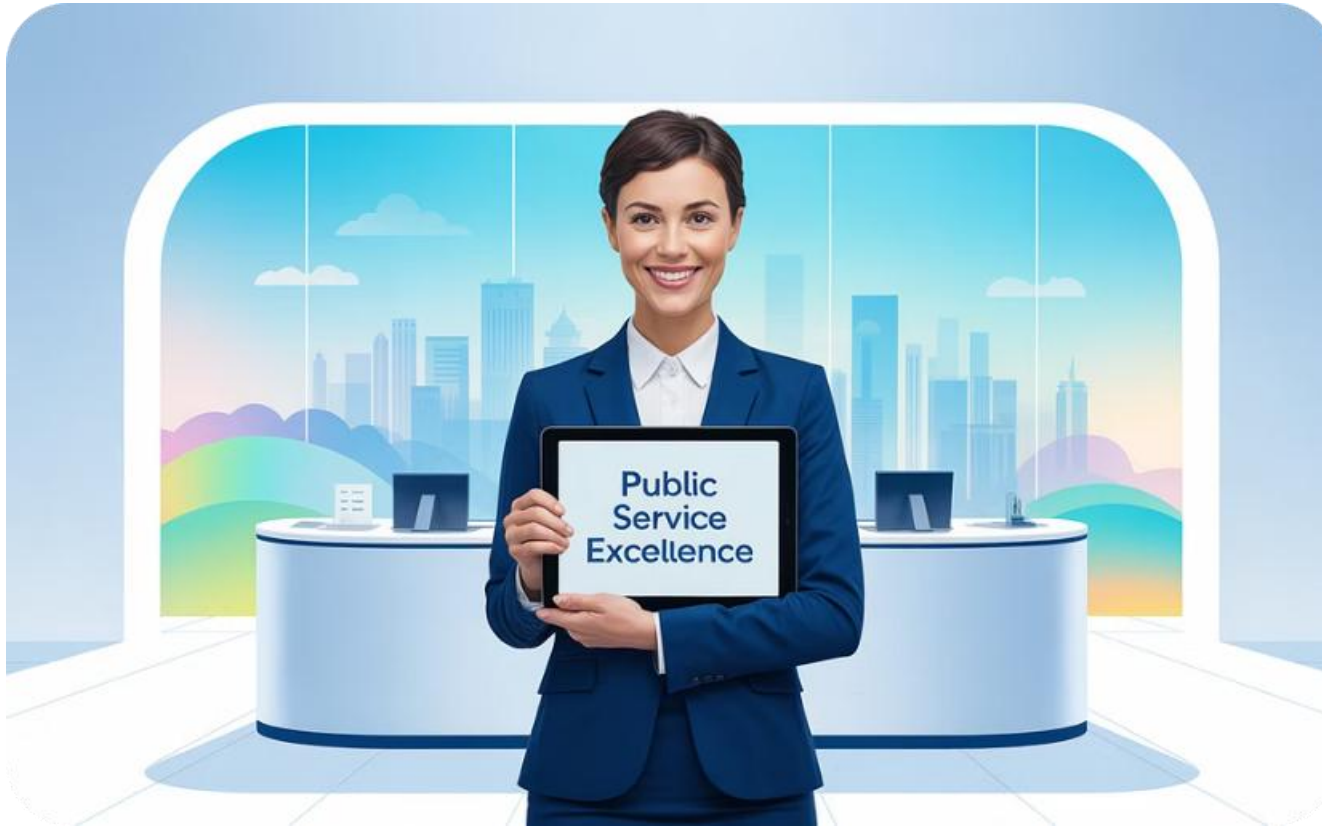
Índice de la Unidad

- **El Servidor Público**
Concepto, régimen jurídico, derechos y obligaciones
- **Responsabilidades**
Administrativa, civil, penal y política
- **El Acto Administrativo**
Concepto, elementos y clasificación
- **El Contrato Administrativo**
Concepto, características y tipos

COLORFUL ORGANIZED INDEX



El Servidor Público: Concepto



Definición

Persona que desempeña un empleo, cargo o comisión en los entes públicos. Representa al Estado en el ejercicio de sus funciones.



Régimen Jurídico

Regulado por la Constitución Política, leyes de responsabilidades y normativas específicas según su ámbito.

Clasificación de Servidores Públicos

Por Jerarquía

Altos funcionarios, mandos medios y personal operativo.



Por Nombramiento

De confianza, base, honorarios o elección popular.



Por Función

Administrativos, legislativos o judiciales.



Por Ámbito

Federales, estatales o municipales.



Derechos de los Servidores Públicos

Remuneración

Derecho a recibir un salario adecuado y proporcional a sus responsabilidades.

Estabilidad

Permanencia en el empleo conforme a la ley y su tipo de nombramiento.

Seguridad Social

Acceso a servicios médicos, pensiones y prestaciones sociales.

Capacitación

Formación continua para el mejor desempeño de sus funciones.





Obligaciones de los Servidores Públicos



Cumplimiento del Deber

Desempeñar sus funciones con diligencia y eficiencia.



Lealtad

Actuar con lealtad hacia la institución y la ciudadanía.



Imparcialidad

Ejercer sus funciones sin favoritismos ni discriminación.



Rendición de Cuentas

Informar sobre su gestión y resultados.

Incompatibilidades



Empleos Simultáneos

Prohibición de desempeñar dos o más cargos públicos remunerados.



Conflicto de Intereses

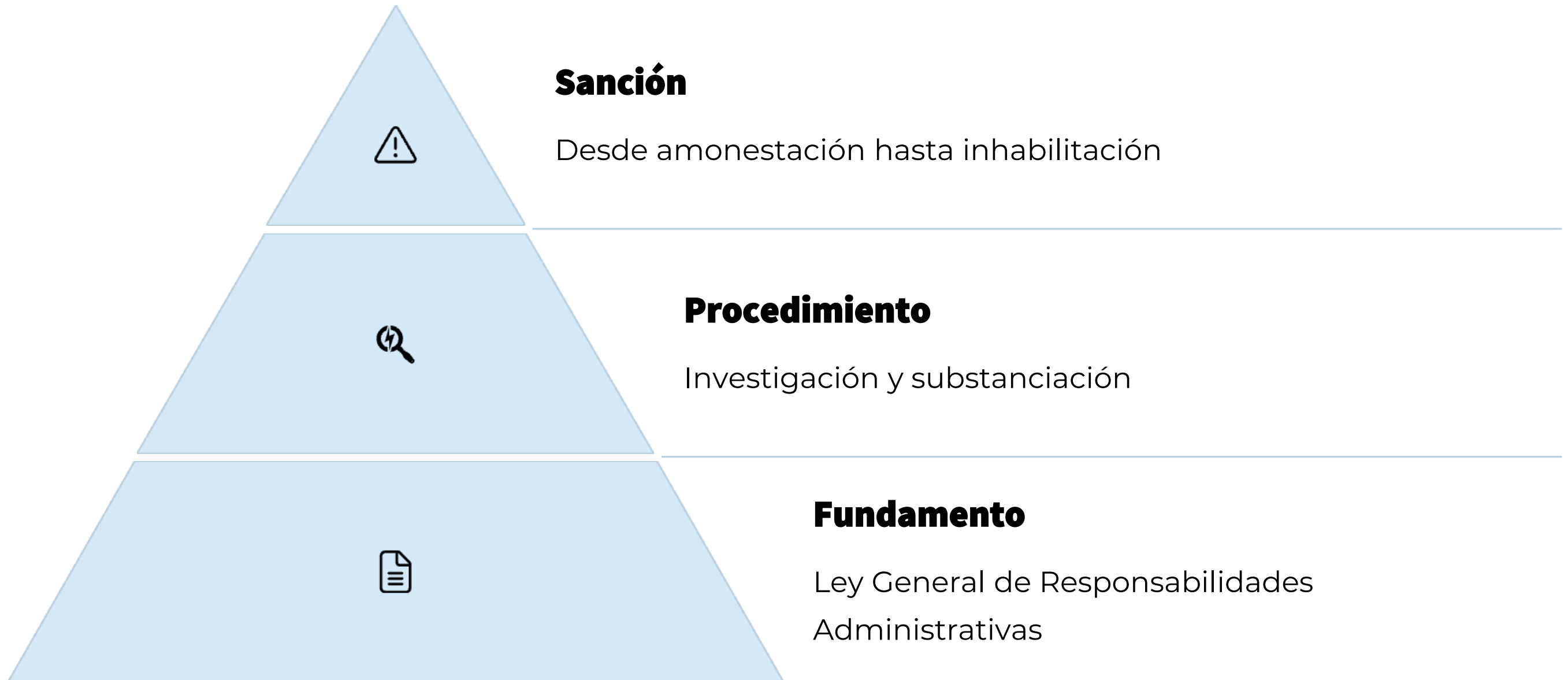
Impedimento para intervenir en asuntos donde tenga interés personal.



Nepotismo

Restricción para contratar familiares en la misma dependencia.

Responsabilidad Administrativa



Responsabilidad Civil



Daño Patrimonial

Perjuicio económico causado al Estado o particulares.



Procedimiento Civil

Demanda ante tribunales civiles.



Reparación

Indemnización económica por el daño causado.



Responsabilidad Penal

Comisión de Delito

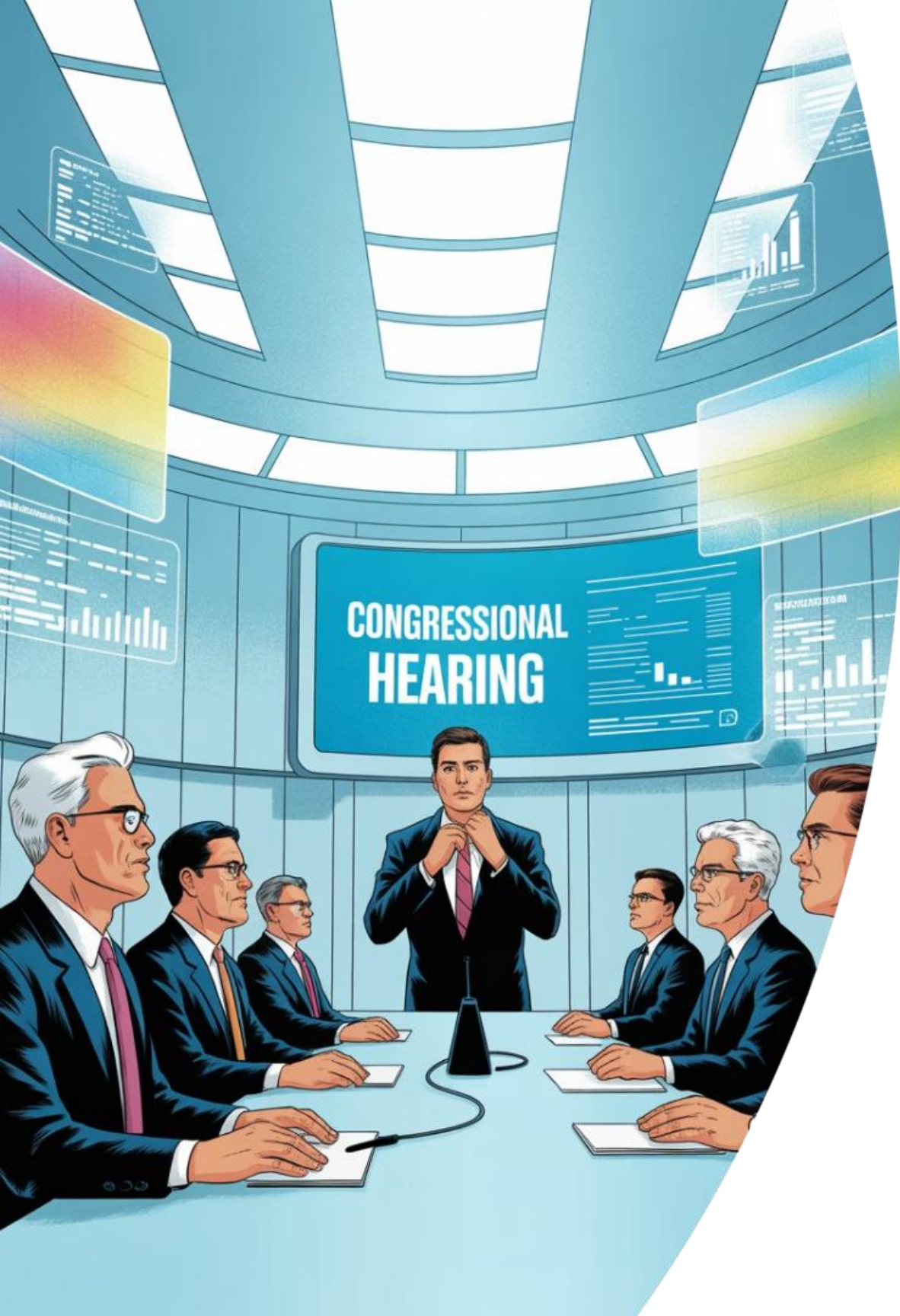
El servidor público realiza una conducta tipificada como delito en el Código Penal.

Proceso Penal

Se sigue un juicio ante tribunales penales con todas las garantías procesales.

Sanción

Puede incluir prisión, multa e inhabilitación para ejercer cargos públicos.



Responsabilidad Política



Sujetos

Aplica a altos funcionarios como secretarios de Estado o gobernadores.



Juicio Político

Procedimiento especial ante el Congreso.



Consecuencias

Destitución e inhabilitación para ejercer cargos públicos.

Faltas Administrativas Graves

La Ley General de Responsabilidades Administrativas clasifica las siguientes conductas como faltas graves:

Cohecho

Recibir o solicitar beneficios indebidos a cambio de actos u omisiones relacionados con la función pública.

Peculado

Apropiación indebida de bienes o recursos públicos para beneficio personal.

Desvío de Recursos

Utilización de fondos públicos para fines distintos a los autorizados.

Abuso de Funciones

Ejercer atribuciones que no corresponden al cargo o realizar actos arbitrarios.

Obstrucción de Justicia

Impedir la investigación o sanción de faltas administrativas o hechos de corrupción.

Faltas Administrativas No Graves



Negligencia Administrativa

Descuido en el cumplimiento de obligaciones sin intención dolosa.



Incumplimiento de Declaraciones

No presentar oportunamente declaraciones patrimoniales o de intereses.



Desacato

No atender instrucciones de superiores sin justificación.

Sistema Nacional Anticorrupción

Prevención

Políticas públicas para prevenir actos de corrupción.

Coordinación

Articulación entre autoridades de todos los niveles.



Detección

Mecanismos de vigilancia y denuncia ciudadana.

Sanción

Procedimientos para castigar actos de corrupción.

Estructura del Sistema Nacional Anticorrupción



Comité Coordinador

Integrado por titulares de instituciones clave como la Auditoría Superior y la Secretaría de la Función Pública.



Comité de Participación Ciudadana

Cinco ciudadanos destacados que vinculan al sistema con la sociedad civil.



Secretaría Ejecutiva

Órgano técnico que apoya al Comité Coordinador en sus funciones.

El Acto Administrativo: Concepto

La manifestación del poder público a través de actos formales que tienen efectos jurídicos.



Definición

Declaración unilateral de voluntad de una autoridad administrativa. Produce efectos jurídicos directos sobre los derechos y obligaciones de los particulares.



Finalidad

Satisfacer el interés público conforme a las facultades que la ley otorga a la administración pública.



Características

Presunción de legalidad, ejecutoriedad y carácter formal que sustenta la actividad cotidiana de la administración pública.

Elementos Esenciales del Acto Administrativo

Sujeto

Autoridad administrativa competente que emite el acto.

Voluntad

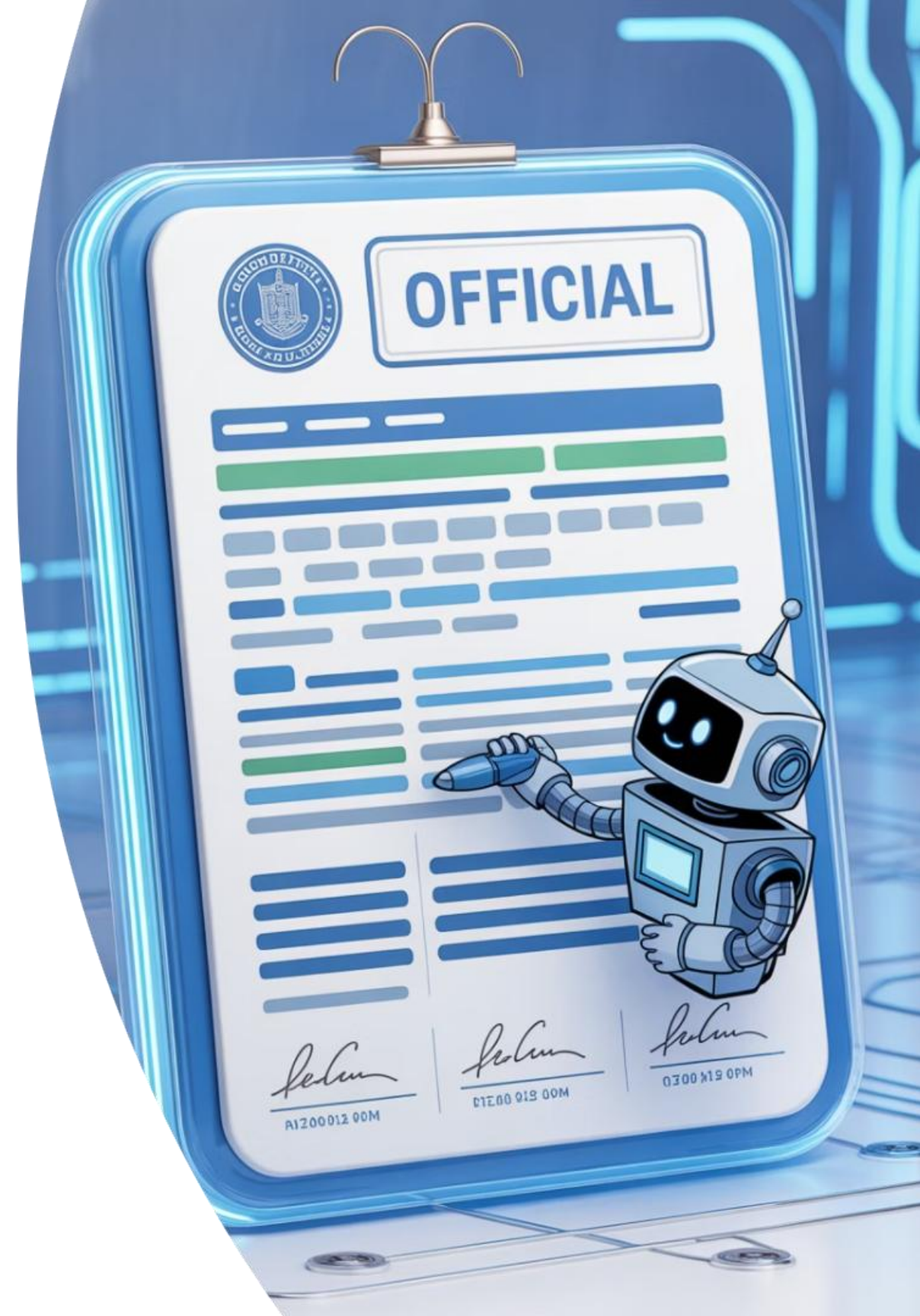
Intención de la autoridad de producir consecuencias jurídicas.

Objeto

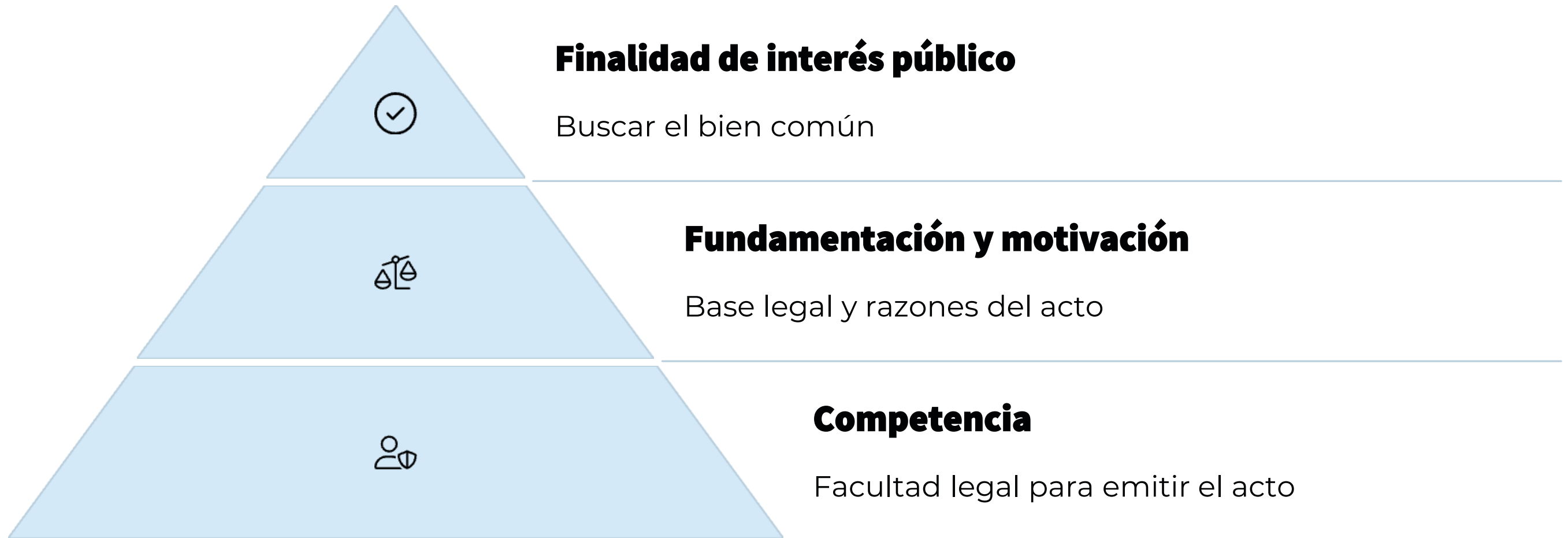
Creación, modificación o extinción de derechos y obligaciones.

Forma

Expresión material de la voluntad administrativa (escrita, verbal).



Elementos de Validez



Clasificación: Actos Expresos, Presuntos y Tácitos



Acto Expreso

Manifestación clara y directa de la voluntad administrativa.
Ejemplo: una licencia de construcción firmada.



Acto Presunto

Resultado del silencio administrativo. La ley presume una respuesta ante la falta de pronunciamiento.



Acto Tácito

Se deduce de comportamientos o hechos concluyentes de la administración.



Clasificación: Actos Unilaterales y Bilaterales



Acto Unilateral

Emana exclusivamente de la voluntad de la administración. No requiere consentimiento del particular.

- Órdenes
- Permisos
- Certificaciones



Acto Bilateral

Requiere el consentimiento o participación del particular para su formación.

- Contratos administrativos
- Concesiones
- Convenios

Weighing Options



Clasificación: Actos Reglados y Discrecionales



Acto Reglado

La ley determina todos los elementos y condiciones. La autoridad solo verifica requisitos.

2

Acto Discrecional

La autoridad tiene margen de apreciación. Puede elegir entre varias opciones legalmente válidas.

3

Límites a la Discrecionalidad

No es arbitrariedad. Debe respetar principios de razonabilidad y proporcionalidad.



Vicios del Acto Administrativo: Nulidad

1

Incompetencia

Cuando el acto es emitido por autoridad sin facultades legales.

2

Objeto Ilícito

Cuando el contenido del acto es contrario a la ley.

3

Ausencia de Forma

Cuando se omiten formalidades esenciales del procedimiento.

Vicios del Acto Administrativo: Anulabilidad

Defectos de Forma

Irregularidades no esenciales que no afectan el fondo del acto.

Vicios del Procedimiento

Omisiones que no impiden conocer la voluntad administrativa.

Consecuencia

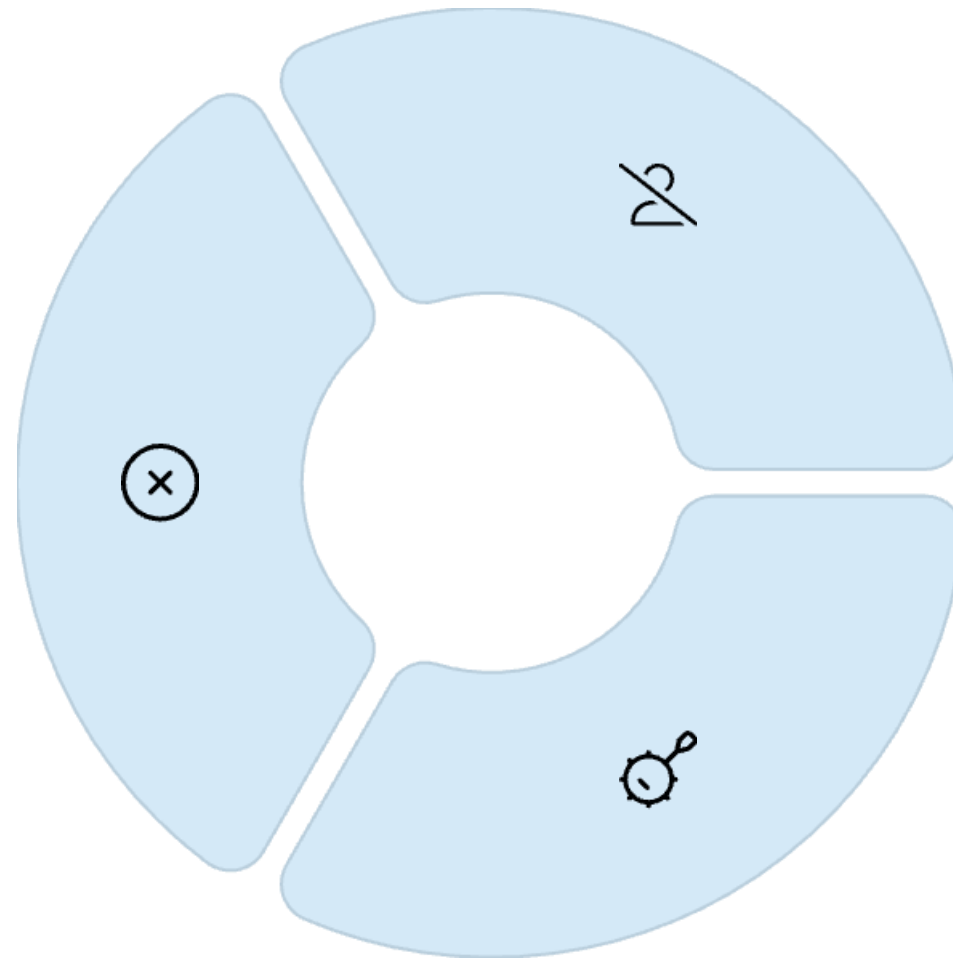
El acto puede ser convalidado o subsanado por la administración.



Vicios del Acto Administrativo: Inexistencia

Ausencia Total de Elementos

Falta absoluta de los requisitos mínimos para considerar un acto.



Usurpación de Funciones

Acto emitido por quien no tiene carácter de autoridad.

Efectos

No produce consecuencias jurídicas ni requiere declaración formal.

Presunción de Legalidad



Concepto

Todo acto administrativo se presume válido hasta que se declare lo contrario.

2

Fundamento

Se basa en la confianza en la actuación de las autoridades públicas.

3

Consecuencia

La carga de probar la ilegalidad recae en quien la alega.



Ejecutoriedad del Acto Administrativo

Concepto

Facultad de la administración para ejecutar sus actos por sí misma, sin necesidad de acudir a tribunales.

Fundamento

Deriva de la potestad de imperio del Estado para hacer cumplir sus determinaciones.

Límites

Debe respetar derechos fundamentales y procedimientos establecidos en la ley.



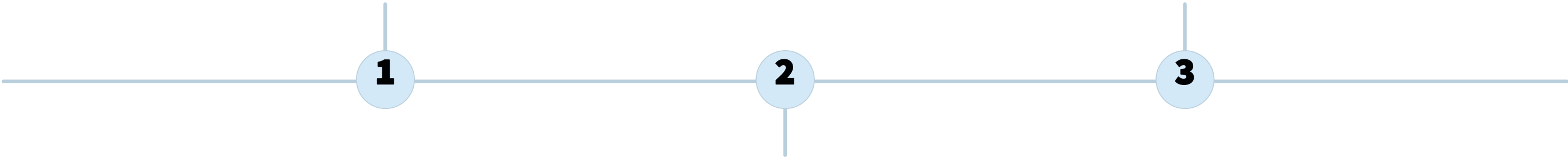
Firmeza del Acto Administrativo

Acto Impugnable

Susceptible de ser recurrido dentro del plazo legal.

Acto Firme

No admite recurso alguno. Es definitivo e inatacable.



Agotamiento de Recursos

Se resuelven todos los medios de impugnación.

Revocación de Actos Administrativos

Concepto

Retiro de un acto por la misma autoridad que lo emitió.

Efectos

Cesa la eficacia del acto hacia el futuro.



Causas

Ilegalidad, inconveniencia o interés público.

Límites

Respeto a derechos adquiridos de buena fe.

Anulación de Actos Administrativos



1

Concepto

Declaración de invalidez por autoridad jurisdiccional.



Procedimiento

Mediante juicio contencioso administrativo o amparo.



Efectos

Eliminación retroactiva del acto y sus consecuencias.

El Contrato Administrativo: Concepto



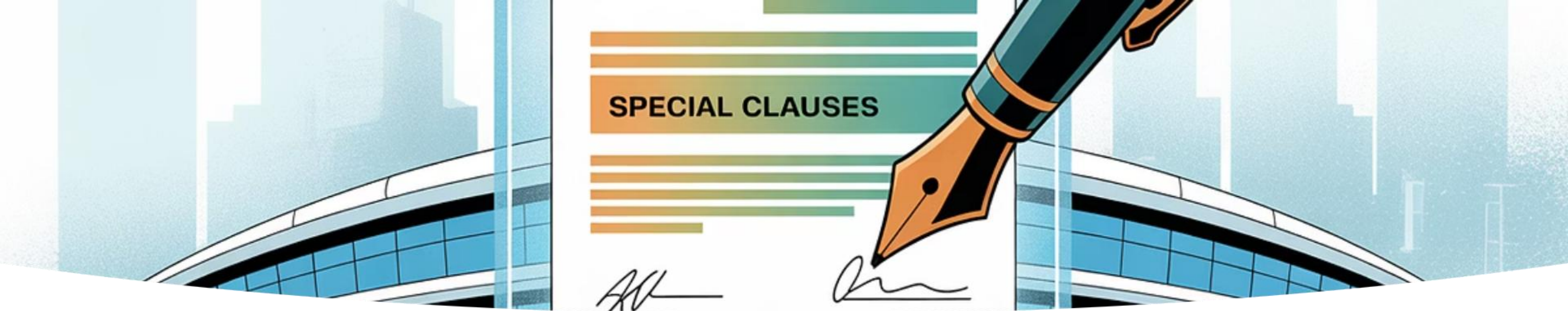
Definición

Acuerdo de voluntades entre la administración pública y un particular. Tiene por objeto la satisfacción del interés público.



Naturaleza

Régimen jurídico especial con prerrogativas para la administración. Combina elementos de derecho público y privado.



Características del Contrato Administrativo



Formalidad

Requiere cumplir requisitos específicos de forma y procedimiento.



Desigualdad Jurídica

La administración tiene prerrogativas especiales frente al contratista.



Intuitu Personae

Se celebra en consideración a las cualidades específicas del contratista.



Interés Público

Su finalidad es satisfacer necesidades colectivas, no particulares.

Diferencias con el Contrato Civil



Finalidad

El contrato administrativo persigue el interés público y satisfacción de necesidades colectivas, mientras el civil busca intereses particulares.



Igualdad

El contrato civil mantiene igualdad jurídica entre partes. En el administrativo existe desigualdad con prerrogativas para la administración pública.



Formalidad

Los contratos administrativos requieren mayor formalidad y procedimientos específicos que los civiles, incluyendo licitaciones y requisitos estrictos.



Modificación

La administración puede modificar unilateralmente contratos administrativos por interés público, mientras en los civiles se requiere acuerdo de ambas partes.

Estas diferencias fundamentales distinguen la naturaleza especial del contrato administrativo frente al régimen contractual civil ordinario.

Tipos de Contratos Administrativos: Obra Pública

Definición

Contrato para la construcción, instalación, ampliación o reparación de bienes inmuebles destinados a un servicio público.

Supervisión

La administración mantiene facultades de dirección, inspección y control durante toda la obra.

Procedimiento

Generalmente mediante licitación pública. Incluye etapas de planeación, contratación y ejecución.



Tipos de Contratos: Servicios y Adquisiciones



Contratos de Servicios

Implican prestaciones intelectuales o técnicas como consultoría, mantenimiento o soporte profesional para la administración pública.



Servicios Técnicos

Incluyen servicios especializados como soporte informático, mantenimiento de infraestructura y asistencia técnica.



Contratos de Adquisiciones

Se refieren a la compra de bienes muebles necesarios para el funcionamiento de la administración pública.



Compras Gubernamentales

Adquisición de materiales, equipos y suministros para garantizar la operatividad de las instituciones públicas.

Principios de la Contratación Pública



Transparencia

Procedimientos abiertos al escrutinio público.



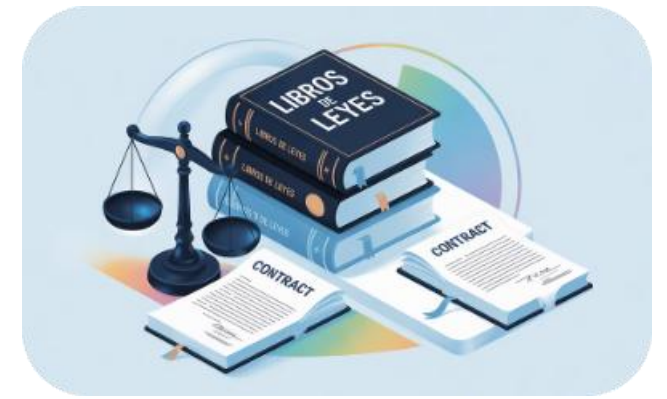
Eficiencia

Obtener las mejores condiciones disponibles para el Estado.



Competencia

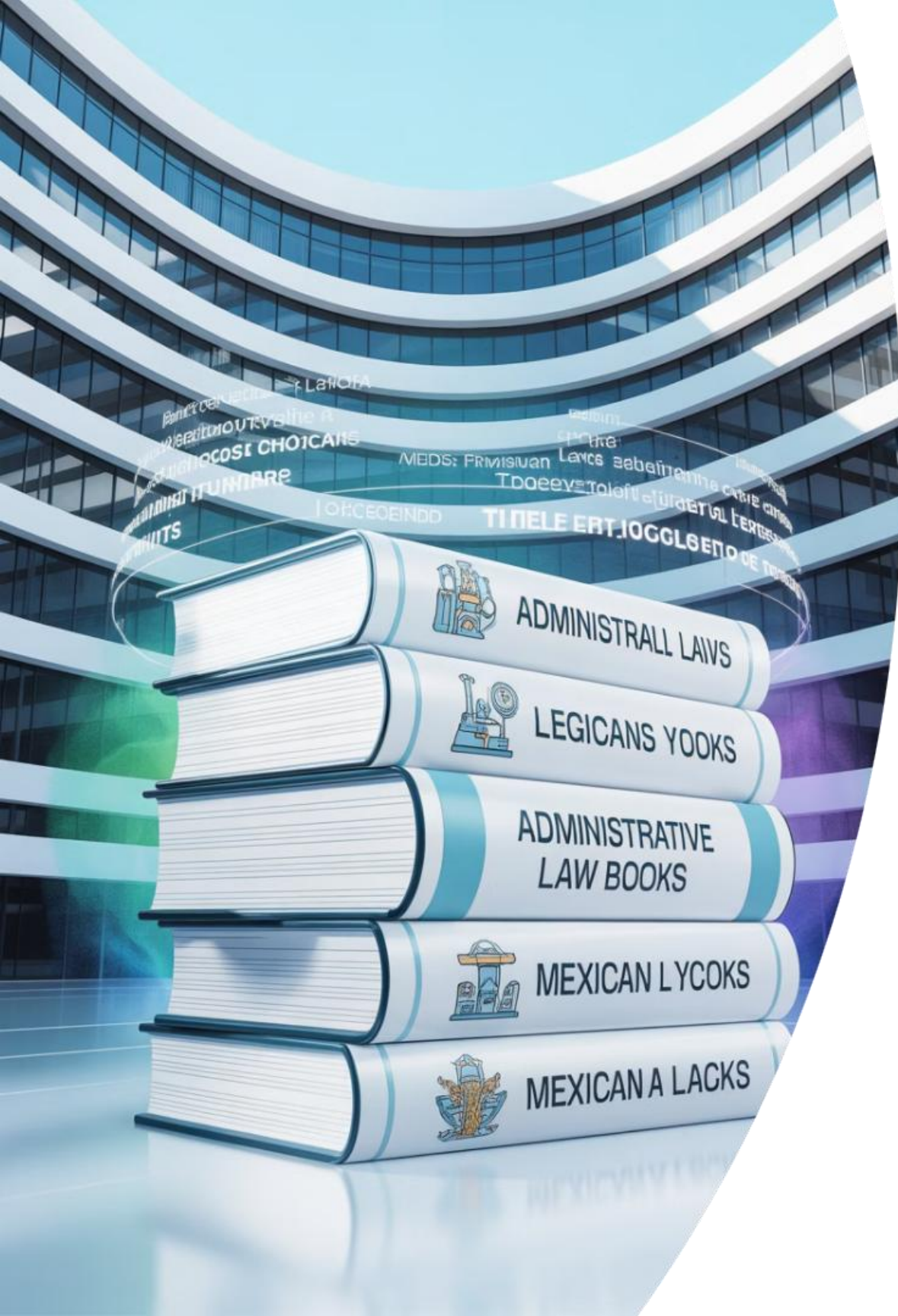
Fomentar la participación amplia de oferentes.



Legalidad

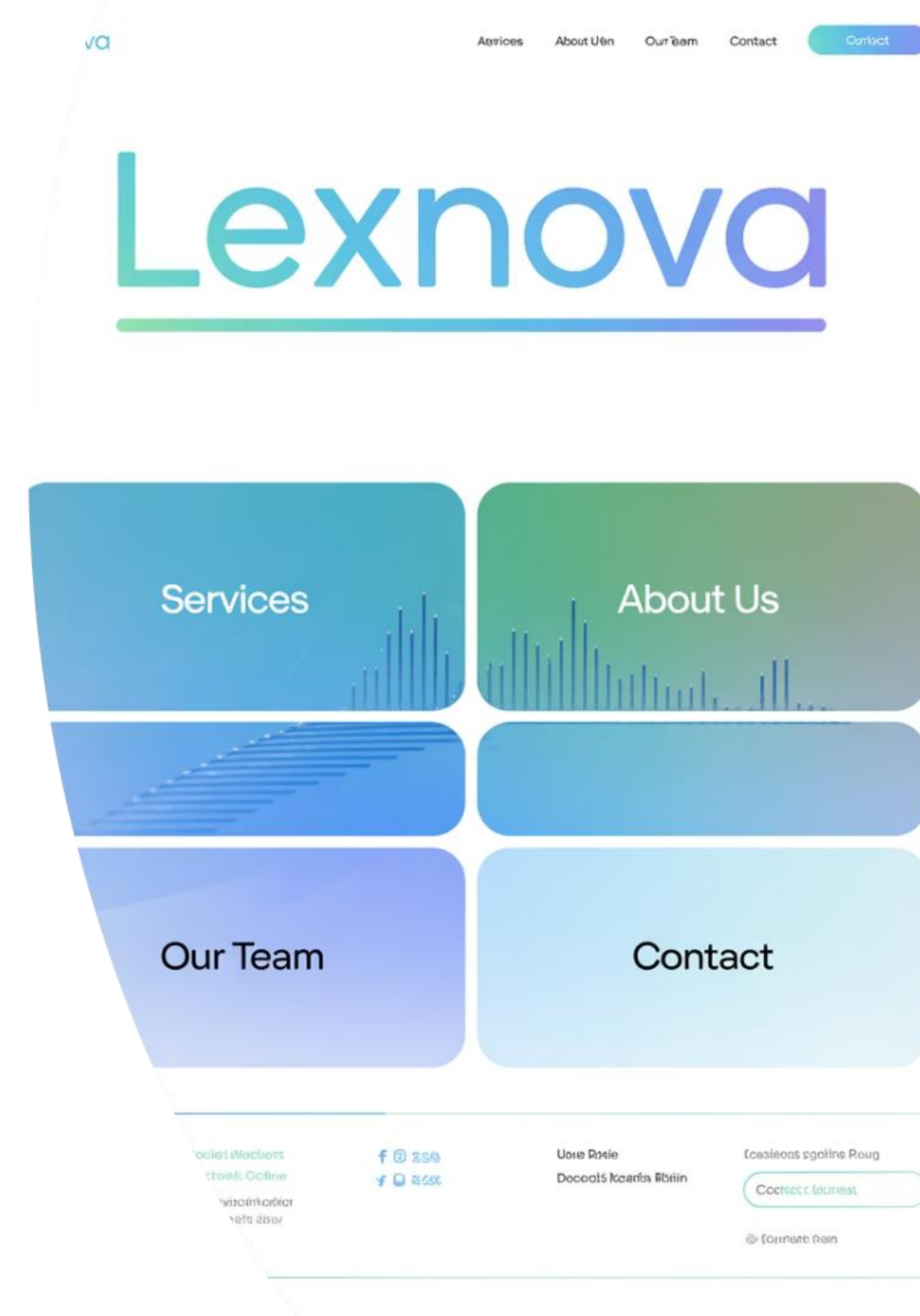
Estricto apego a la normatividad aplicable.

Cuarta Unidad **El Procedimiento y el** **Procedimiento** **Administrativo** **Sancionador**



Índice de la Unidad

- **El Procedimiento Administrativo**
Concepto, principios y etapas fundamentales.
- **El Silencio Administrativo**
Positiva y negativa ficta, efectos y requisitos.
- **El Procedimiento Administrativo Sancionador**
Concepto, principios, etapas y garantías.
- **La Expropiación y Responsabilidad Patrimonial**
Conceptos, causas, procedimientos e indemnizaciones.



El Procedimiento Administrativo: Concepto



Definición

Conjunto de actos jurídicos que emite la administración pública para resolver un asunto administrativo.



Finalidad

Garantizar la legalidad de la actuación administrativa y proteger los derechos de los particulares.

Principios del Procedimiento Administrativo

Legalidad

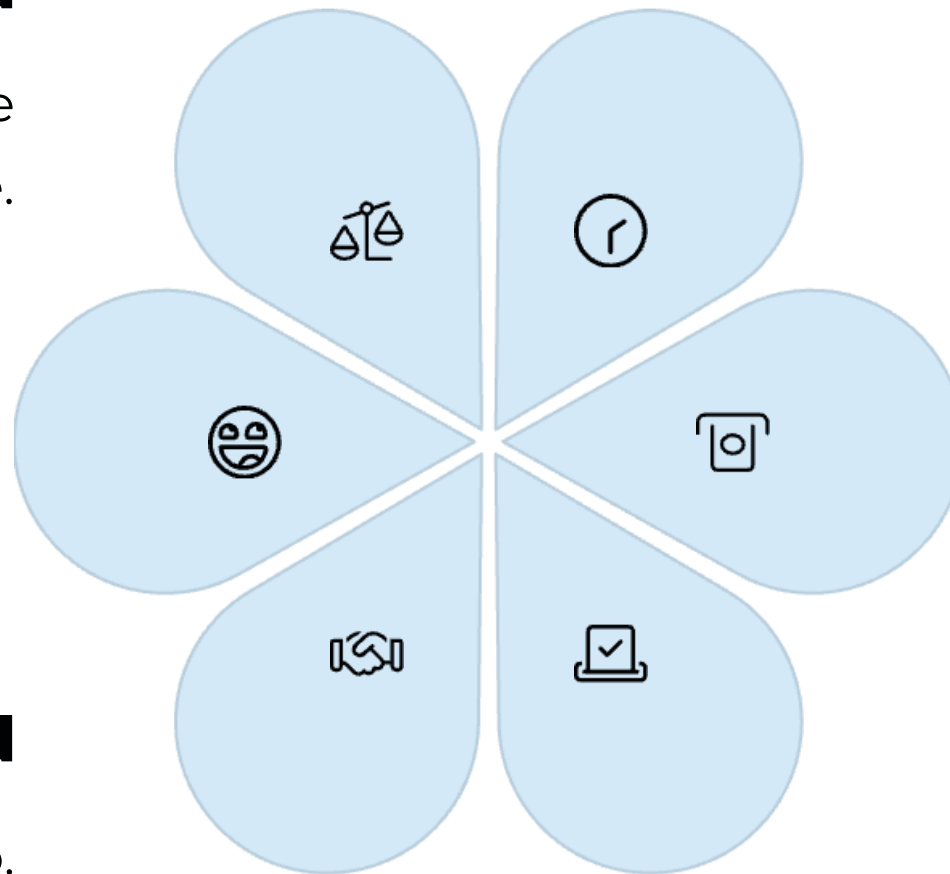
La administración solo puede hacer lo que la ley le permite.

Oficialidad

Impulso por la propia administración.

Gratuidad

Sin costos para el administrado.



Celeridad

Impulso de oficio para agilizar el procedimiento.

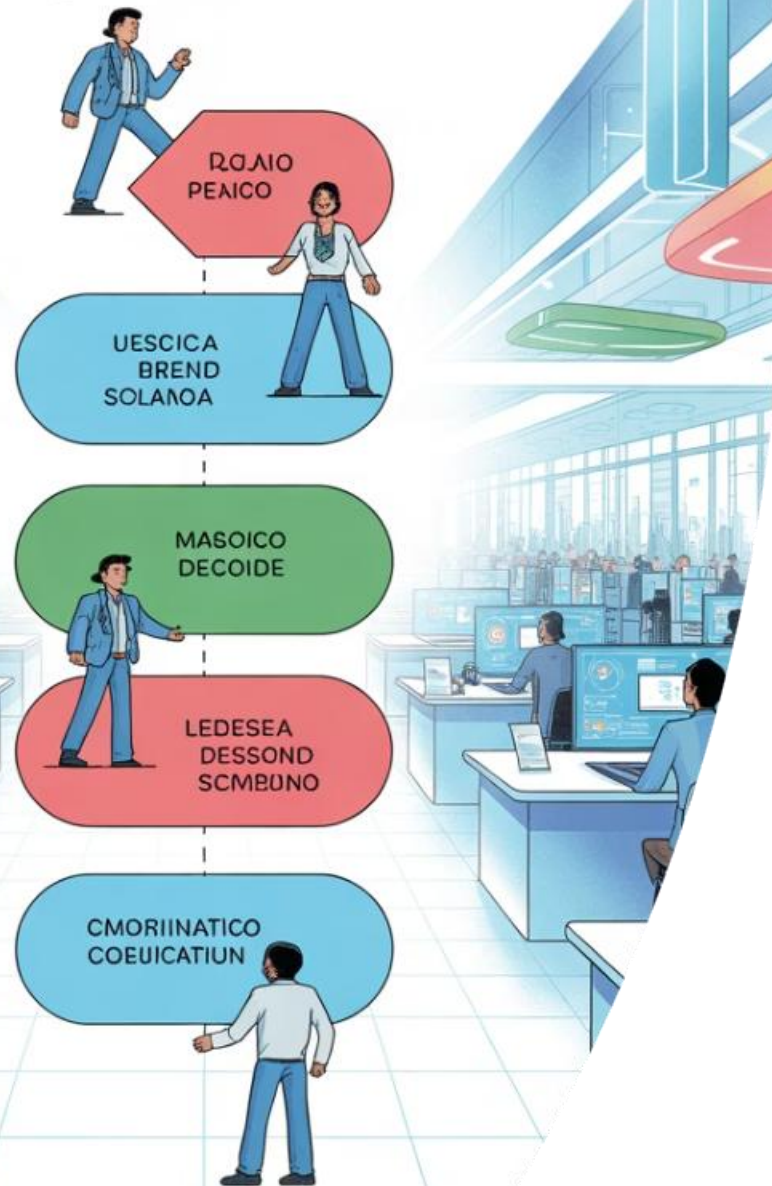
Economía

Mínimo de actuaciones necesarias.

Eficacia

Cumplimiento de los fines de la administración.

Proceso administrativo simplificado



Etapas del Procedimiento Administrativo

Iniciación

De oficio o a petición de parte interesada.

Instrucción

Recopilación de pruebas y alegatos.

Terminación

Resolución, desistimiento, caducidad o convenio.

Iniciación del Procedimiento

De Oficio

La administración inicia por propia iniciativa cuando detecta una posible infracción.

A Petición de Parte

El interesado presenta una solicitud formal ante la autoridad competente.

Requisitos

Identificación, hechos, razones, lugar, fecha, firma y documentos probatorios.



LEGAL REVIEW



Instrucción del Procedimiento

Admisión

La autoridad revisa que la solicitud cumpla con los requisitos legales.

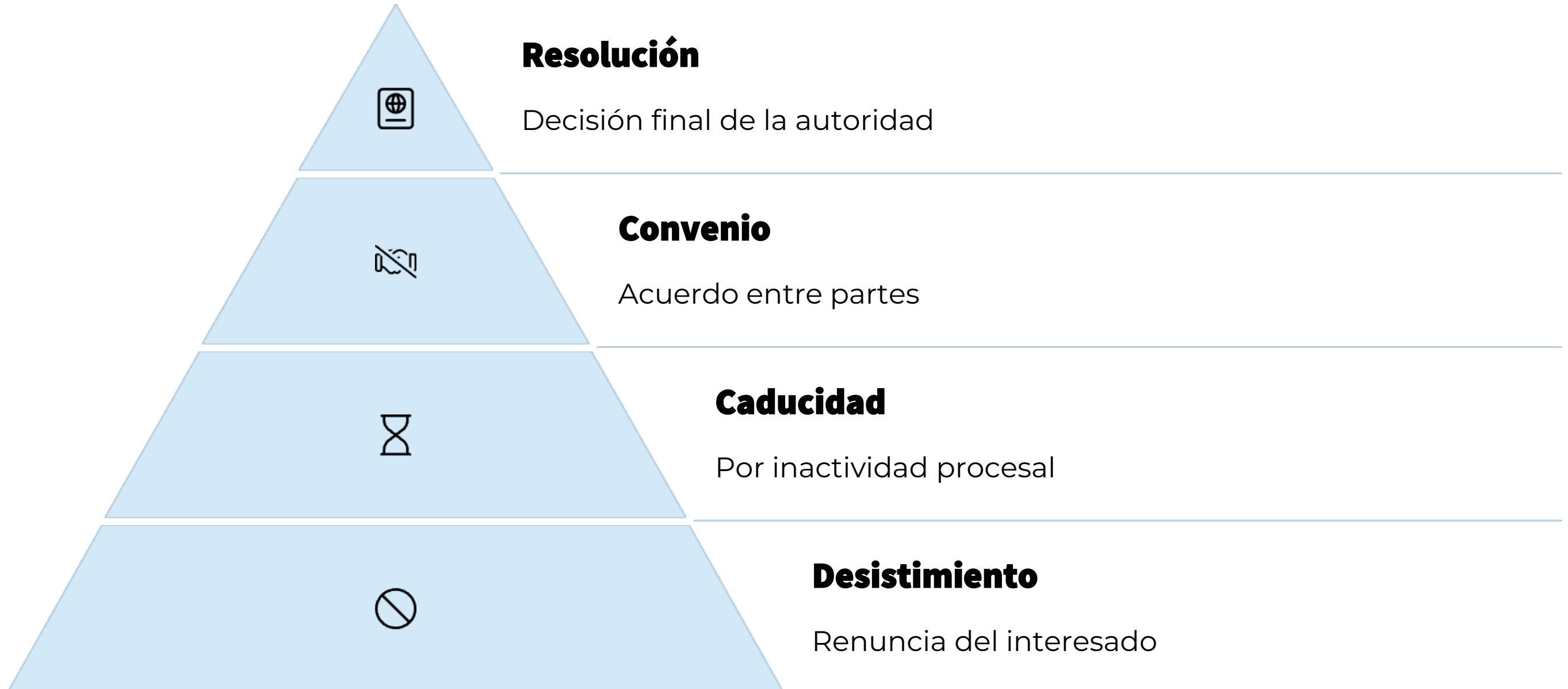
Pruebas

Se presentan y desahogan las pruebas pertinentes al caso.

Alegatos

Las partes exponen sus argumentos finales antes de la resolución.

Terminación del Procedimiento



La Ley Federal de Procedimiento Administrativo



Marco Normativo

Regula la actuación de la Administración Pública Federal.



Supletoriedad

Se aplica cuando leyes especiales no contemplan procedimientos específicos.



Garantías

Protege derechos de los particulares frente a la administración.

El Silencio Administrativo



Concepto

Falta de respuesta de la administración dentro del plazo legal establecido.



Efectos Jurídicos

Genera consecuencias legales para proteger al administrado de la inactividad administrativa.



Protección

Mecanismo que evita la arbitrariedad administrativa y garantiza los derechos del ciudadano.

Positiva Ficta



Definición

Se considera que la respuesta es favorable al particular cuando la autoridad no contesta.



Plazo

Transcurrido el término legal sin respuesta expresa.



Certificación

El interesado puede solicitar la certificación de la positiva ficta.





Negativa Ficta



Definición

Se considera que la respuesta es negativa cuando la autoridad no contesta.



Plazo

Transcurrido el término legal sin respuesta expresa.



Impugnación

El interesado puede impugnar la negativa ficta mediante recursos administrativos.

Requisitos para la Configuración del Silencio Administrativo



Solicitud formal

Presentación de petición que cumpla requisitos legales



Autoridad competente

Dirigida al órgano facultado para resolver



Transcurso del plazo

Vencimiento del término legal sin respuesta

Efectos del Silencio Administrativo

Positiva Ficta

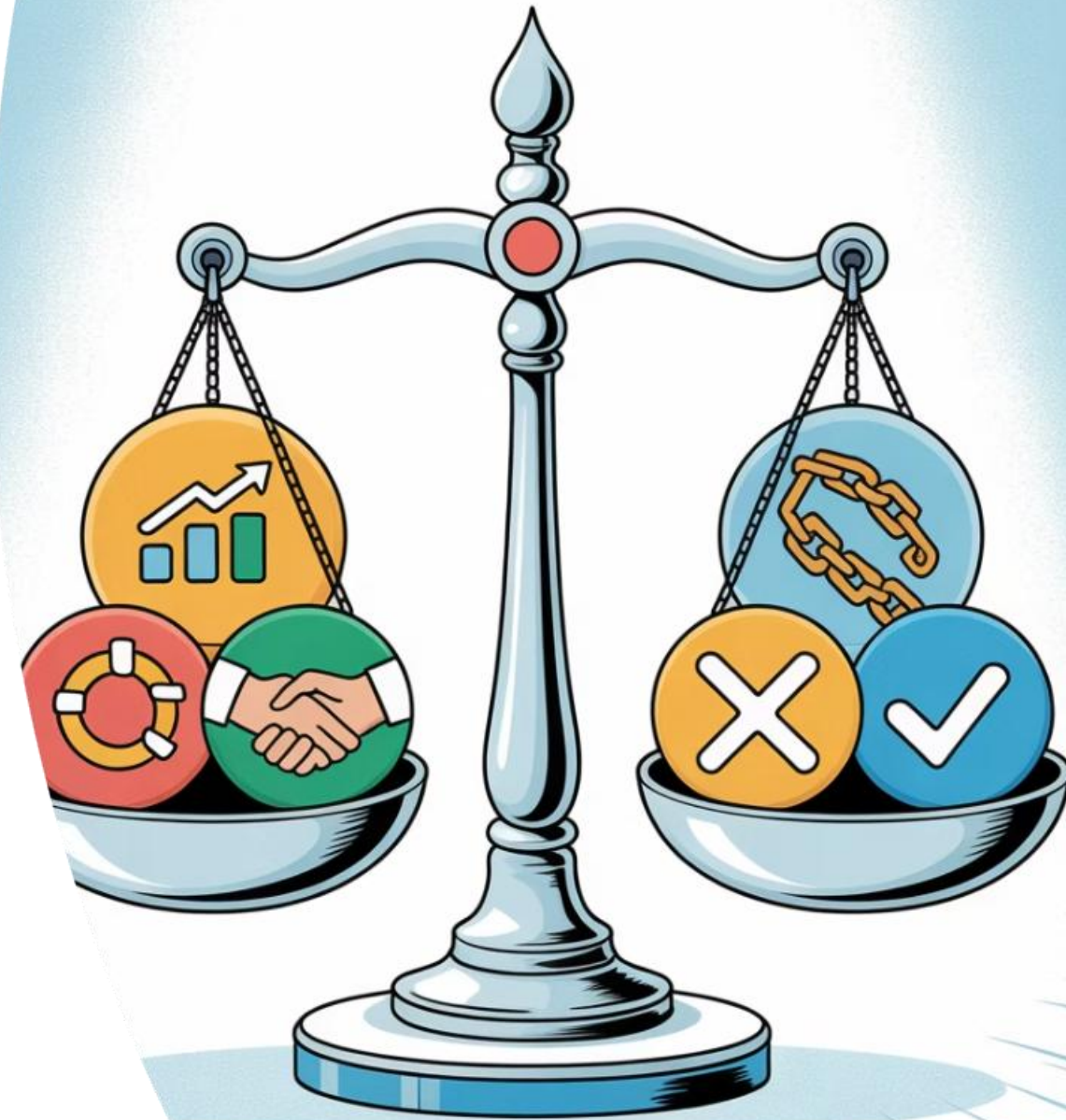
Otorga el derecho o permiso solicitado.
Genera certeza jurídica para el particular.

Negativa Ficta

Permite impugnar la falta de respuesta. Evita la indefinición jurídica.

Excepciones

No aplica en asuntos fiscales, seguridad nacional o cuando la ley lo excluya expresamente.



El Procedimiento Administrativo Sancionador: Concepto



Definición

Conjunto de actos a través de los cuales la administración impone sanciones por infracciones administrativas.



Naturaleza Jurídica

Manifestación del ius puniendi del Estado en el ámbito administrativo.



Finalidad

Garantizar el cumplimiento de las normas administrativas y sancionar conductas contrarias al interés público.

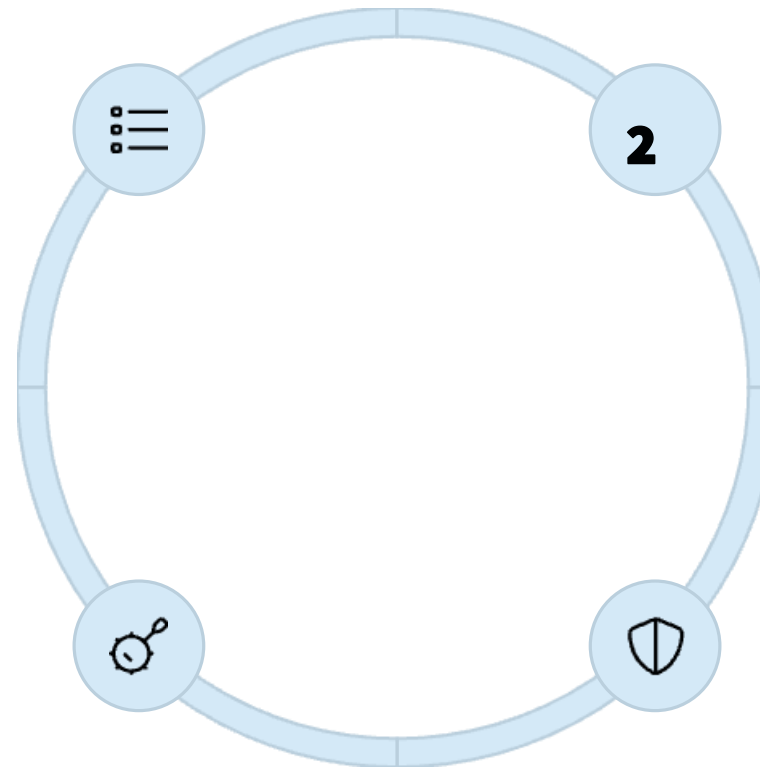
Principios del Procedimiento Administrativo Sancionador

Tipicidad

La conducta debe estar previamente descrita en la norma.

Non Bis In Idem

No sancionar dos veces por el mismo hecho.

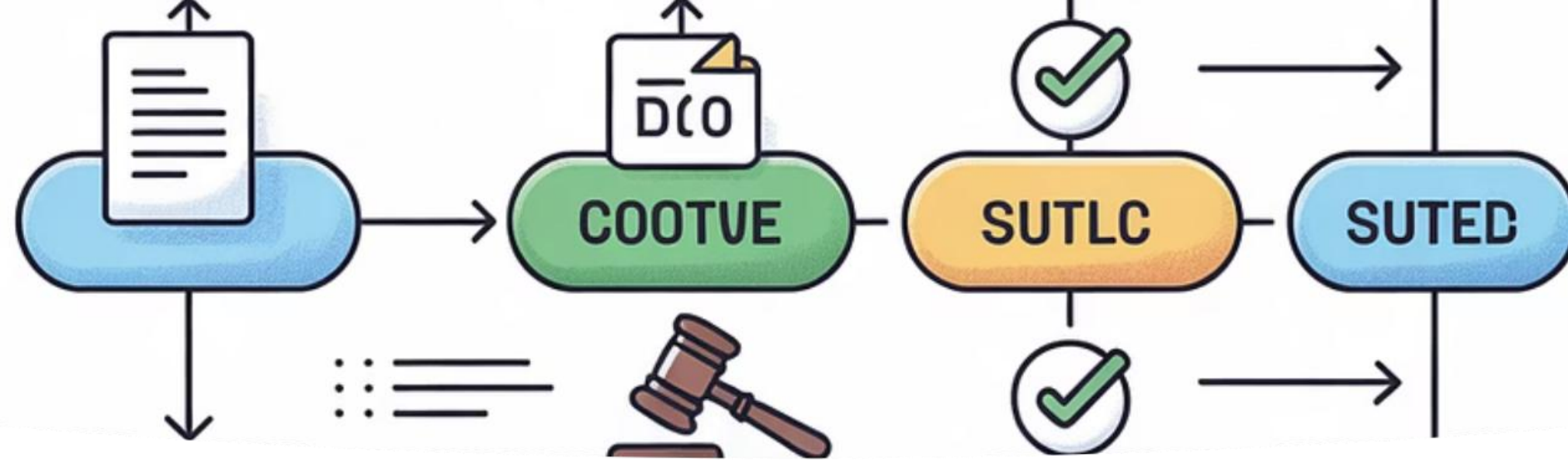


Proporcionalidad

La sanción debe ser acorde a la gravedad de la infracción.

Presunción de Inocencia

Se presume inocente hasta que se demuestre lo contrario.



Etapas del Procedimiento Administrativo Sancionador



Inicio

De oficio o por denuncia.



Investigación

Recopilación de evidencias.



Audiencia

Garantía de defensa.



Resolución

Imposición de sanción o absolución.

Inicio del Procedimiento Sancionador

De Oficio

La autoridad inicia al detectar posibles infracciones durante inspecciones o verificaciones.

Por Denuncia

Cualquier persona puede denunciar hechos presuntamente constitutivos de infracción.

Acuerdo de Inicio

Documento formal que detalla los hechos y fundamentos para iniciar el procedimiento.



Investigación en el Procedimiento Sancionador

Requerimientos

Solicitud de información a particulares o autoridades.

Inspecciones

Visitas para verificar hechos o recabar evidencias.

Peritajes

Dictámenes técnicos sobre aspectos específicos.





Garantías del Administrado



Debido Proceso

Respeto a las formalidades esenciales del procedimiento.



Derecho de Audiencia

Oportunidad de ser escuchado y presentar pruebas.



Fundamentación

Citar preceptos legales aplicables al caso.



Motivación

Explicar las razones que sustentan la decisión.

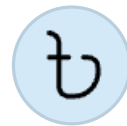


Medidas de Seguridad



Clausura

Cierre temporal o definitivo de establecimientos.



Suspensión

Interrupción temporal de actividades.



Aseguramiento

Retención de bienes relacionados con la infracción.



Neutralización

Acciones para evitar riesgos inminentes.

Sanciones Administrativas



Multa

Sanción económica impuesta según la gravedad de la infracción, el daño causado y la capacidad económica del infractor. Puede ir desde unos cuantos hasta miles de UMAs.



Clausura

Cierre temporal o definitivo del establecimiento que infringe normativas de operación, seguridad o higiene. Se aplica cuando existe riesgo inminente para la población.



Inhabilitación

Prohibición temporal o permanente para ejercer actividades reguladas o cargos públicos. Se impone en casos de infracciones graves o reincidencia que demuestren falta de probidad.



Decomiso

Pérdida de bienes relacionados con la infracción a favor del Estado. Procede cuando los objetos son instrumentos, productos o evidencias de actividades ilícitas según la legislación aplicable.

Estas sanciones se imponen respetando los principios de proporcionalidad y debido proceso, garantizando siempre el derecho de audiencia del administrado conforme a la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Resolución del Procedimiento Sancionador

Contenido

Análisis de hechos, valoración de pruebas, fundamentación y motivación.

Tipos

Sancionatoria, absolutoria o de sobreseimiento.

Notificación

Comunicación formal al interesado para que surta efectos legales.



La Expropiación: Concepto



Acto Administrativo

Procedimiento mediante el cual el Estado priva a un particular de la propiedad de un bien conforme a la ley.



Utilidad Pública

La expropiación debe fundamentarse en una causa de utilidad pública que beneficie a la colectividad.



Indemnización

El Estado debe otorgar una compensación justa al particular por la propiedad expropiada.

Causas de Utilidad Pública



Infraestructura

Construcción de vías públicas, escuelas, hospitales.



Desarrollo Económico

Instalación de servicios públicos, zonas industriales.



Conservación

Protección de recursos naturales, zonas arqueológicas.

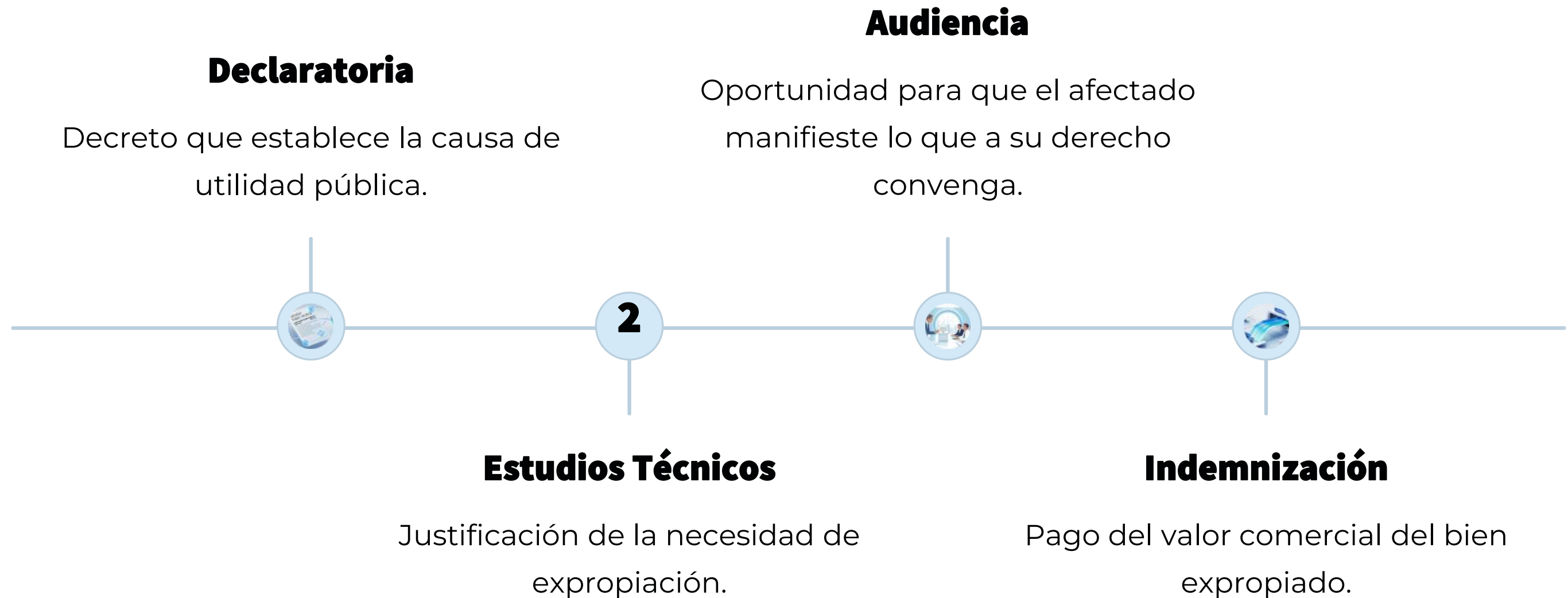


Beneficio Social

Vivienda popular, regularización de asentamientos.



Procedimiento de Expropiación



Justa Indemnización

Valor Comercial

Determinado por avalúo de institución autorizada.

Plazo

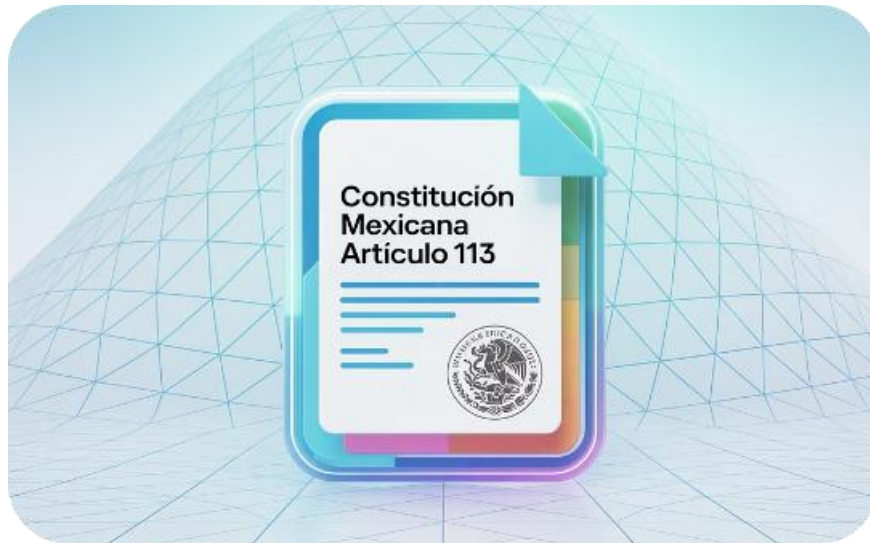
Debe pagarse dentro del año siguiente a la publicación del decreto.

Reversión

Si no se paga en tiempo o no se destina al fin público, el propietario puede reclamar la devolución.



Responsabilidad Patrimonial del Estado: Concepto



Base Legal

Reconocida en el artículo 113 constitucional y regulada por ley específica.



Definición

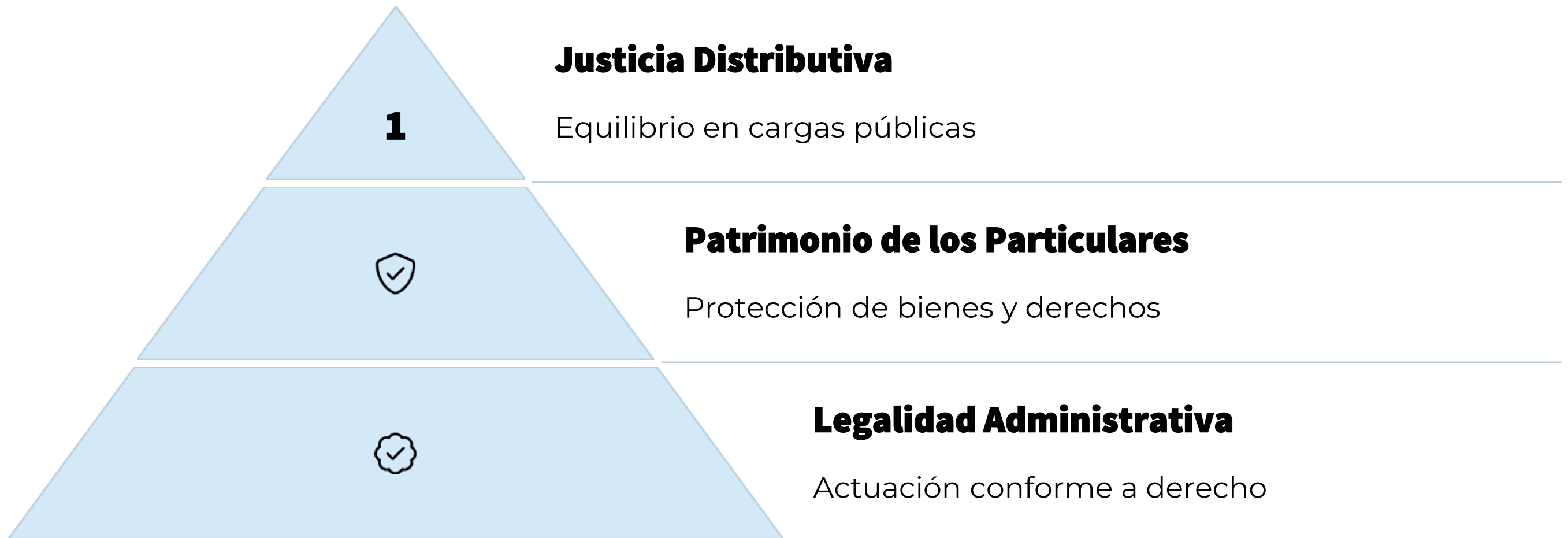
Obligación del Estado de indemnizar a los particulares por los daños causados por su actividad administrativa irregular.



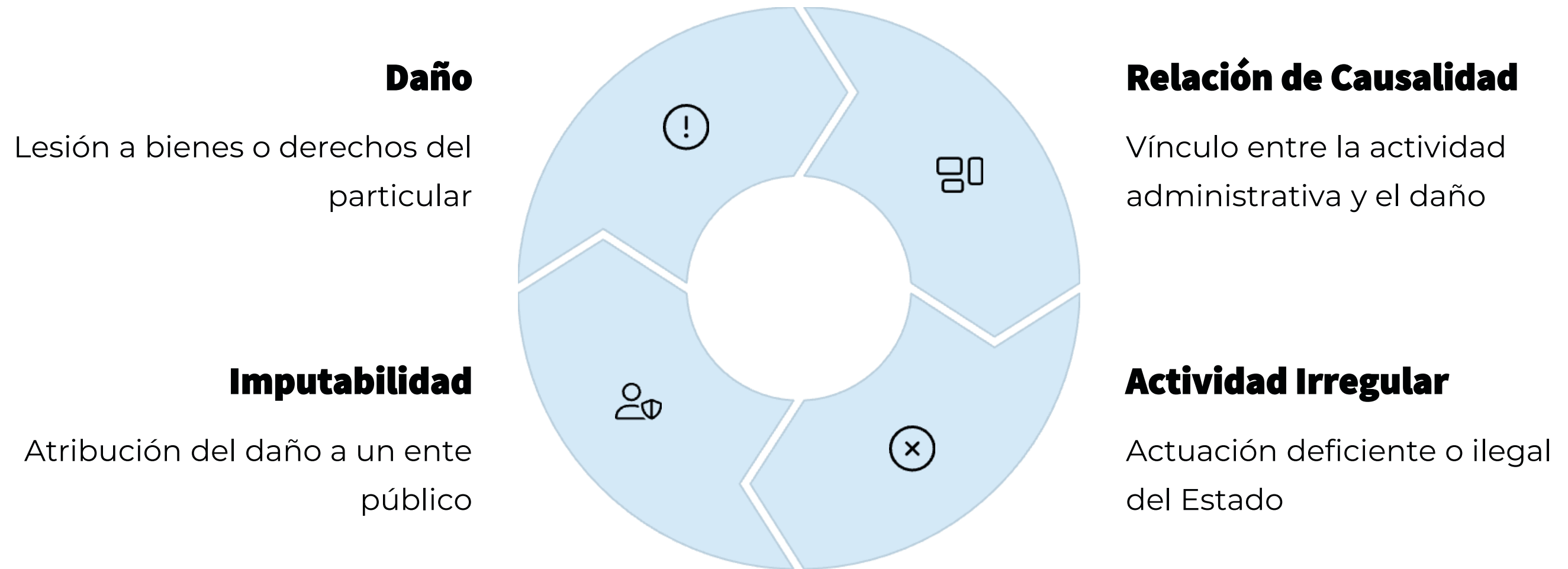
Indemnización

El Estado debe responder económicamente cuando sus acciones administrativas irregulares causan daños a los ciudadanos.

Bien Jurídico Protegido



Elementos de la Responsabilidad Patrimonial





El Daño en la Responsabilidad

Patrimonial

Material

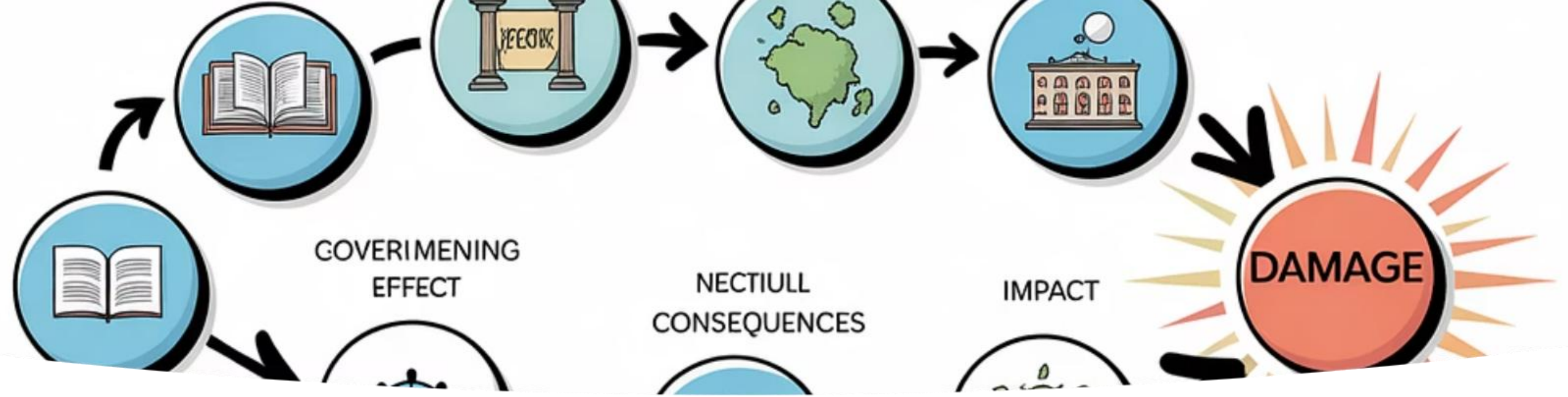
Afectación económica cuantificable. Incluye daño emergente y lucro cesante.

Moral

Afectación a sentimientos, afectos, creencias o reputación.

Personal

Debe afectar a persona determinada, no a la generalidad.



Relación de Causalidad



Actividad Administrativa

Acción u omisión del Estado.



Nexo Causal

Vínculo directo e inmediato.

3

Daño

Lesión efectivamente producida.

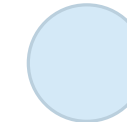


Actividad Administrativa Irregular



Concepto

Actuación que no cumple con los estándares legales o técnicos.



Omisión

No realizar acciones que legalmente debían ejecutarse.



Deficiencia

Cumplimiento parcial o inadecuado de obligaciones.



Procedimiento para Reclamar la Responsabilidad Patrimonial

Reclamación

Presentación de solicitud ante la dependencia presuntamente responsable.

Pruebas

Demostración del daño, la actividad irregular y la relación causal.

Resolución

Determinación sobre la procedencia y monto de la indemnización.

Recursos

Impugnación en caso de inconformidad con la resolución.

Indemnización por Responsabilidad Patrimonial



Daño Material

Reparación integral del perjuicio económico.



Daño Personal

Compensación por lesiones físicas.



Daño Moral

Compensación por afectaciones no materiales.



Excepciones a la Responsabilidad Patrimonial

Caso Fortuito

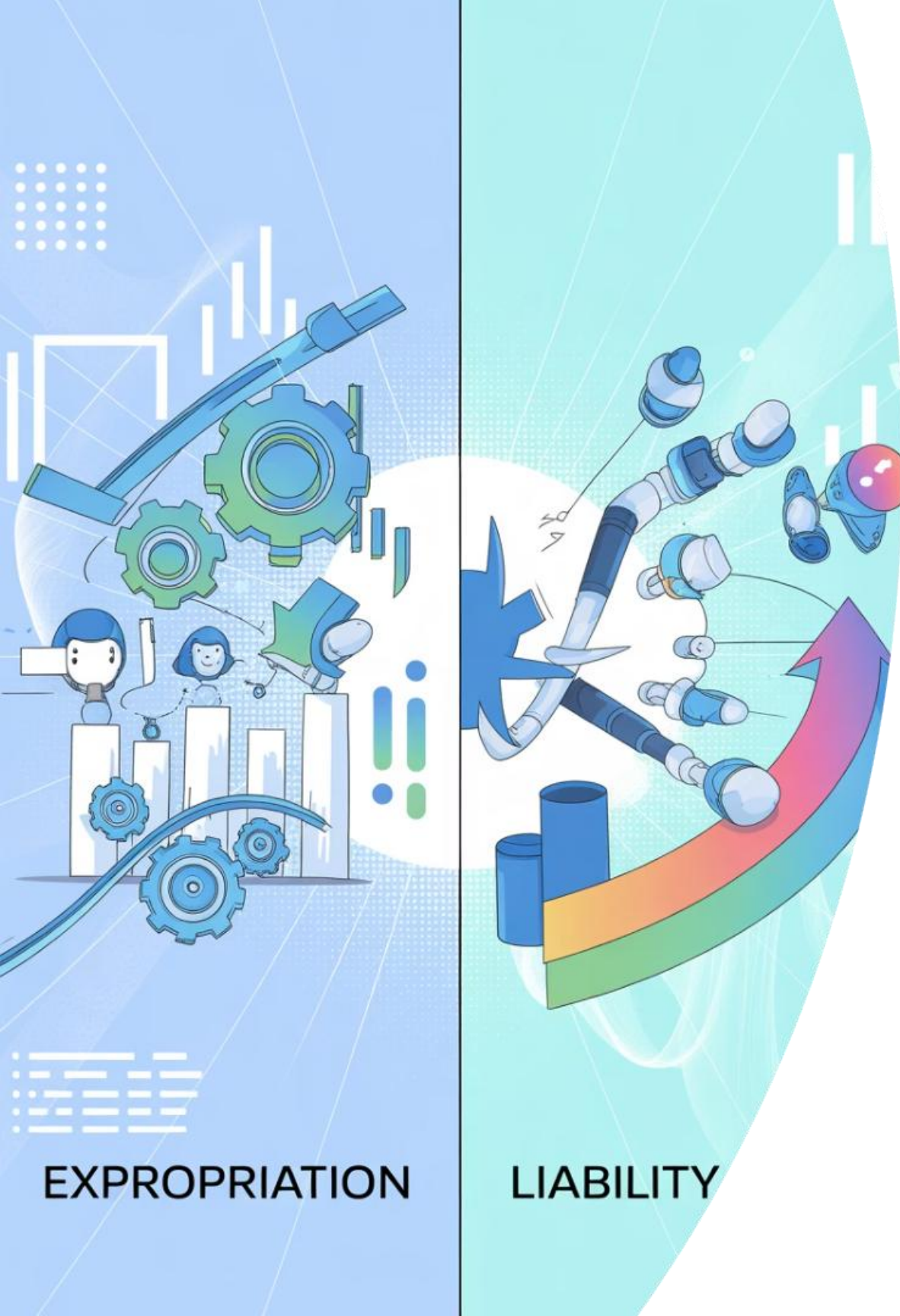
Eventos imprevisibles e inevitables que rompen el nexo causal.

Fuerza Mayor

Situaciones externas irresistibles que eximen de responsabilidad.

Culpa de la Víctima

Cuando el daño se debe a la conducta del propio afectado.



Diferencias entre Expropiación y Responsabilidad Patrimonial

Aspecto	Expropiación	Responsabilidad Patrimonial
Naturaleza	Acto lícito	Consecuencia de acto irregular
Finalidad	Utilidad pública	Reparación de daño
Objeto	Bienes inmuebles	Cualquier bien o derecho

Conclusiones: Principios Fundamentales

1 Legalidad

Toda actuación administrativa debe estar fundamentada en la ley.

2 Debido Proceso

Respeto a las formalidades esenciales en todo procedimiento.

3 Seguridad Jurídica

Certeza sobre las consecuencias de los actos administrativos.



Conclusiones: Garantías del Administrado

1 Audiencia

Derecho a ser escuchado antes de cualquier acto privativo.

2 Defensa

Posibilidad de aportar pruebas y formular alegatos.

3 Impugnación

Acceso a recursos para combatir resoluciones desfavorables.

4 Reparación

Derecho a ser indemnizado por daños causados por la administración.



Conclusiones:

1 Eficacia Administrativa

Los procedimientos deben lograr sus fines con economía y celeridad.

2 Proporcionalidad

Las sanciones deben ser adecuadas a la gravedad de la infracción.

3 Interés Público

La expropiación solo procede por causas de utilidad pública.

4 Responsabilidad Estatal

El Estado debe responder por los daños causados por su actividad irregular.

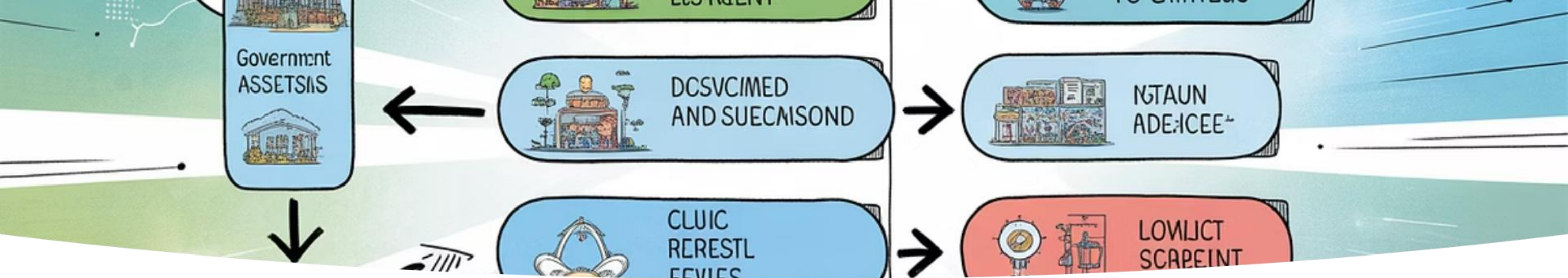
Balance of power





Quinta Unidad

Bienes del Dominio Público y la Concesión



Índice de la Unidad



Patrimonio del Estado

Conceptos fundamentales y clasificación de bienes estatales

Uso y Aprovechamiento

Permisos, licencias, autorizaciones y concesiones

Servicios Públicos

Características y formas de gestión

El Patrimonio del Estado



Conjunto de Bienes

Incluye todos los bienes y derechos que pertenecen al Estado.



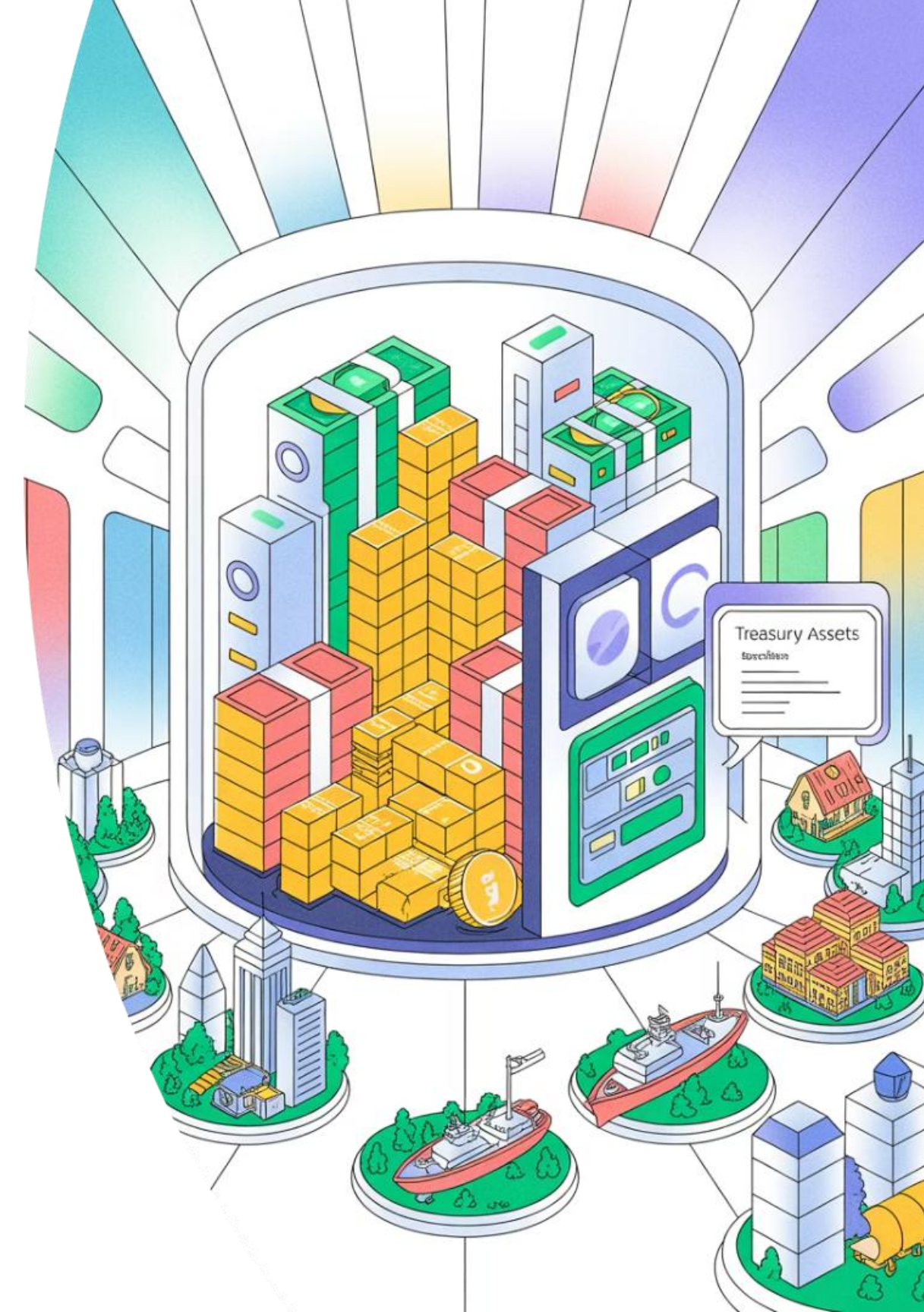
Finalidad Pública

Destinados a satisfacer necesidades colectivas.

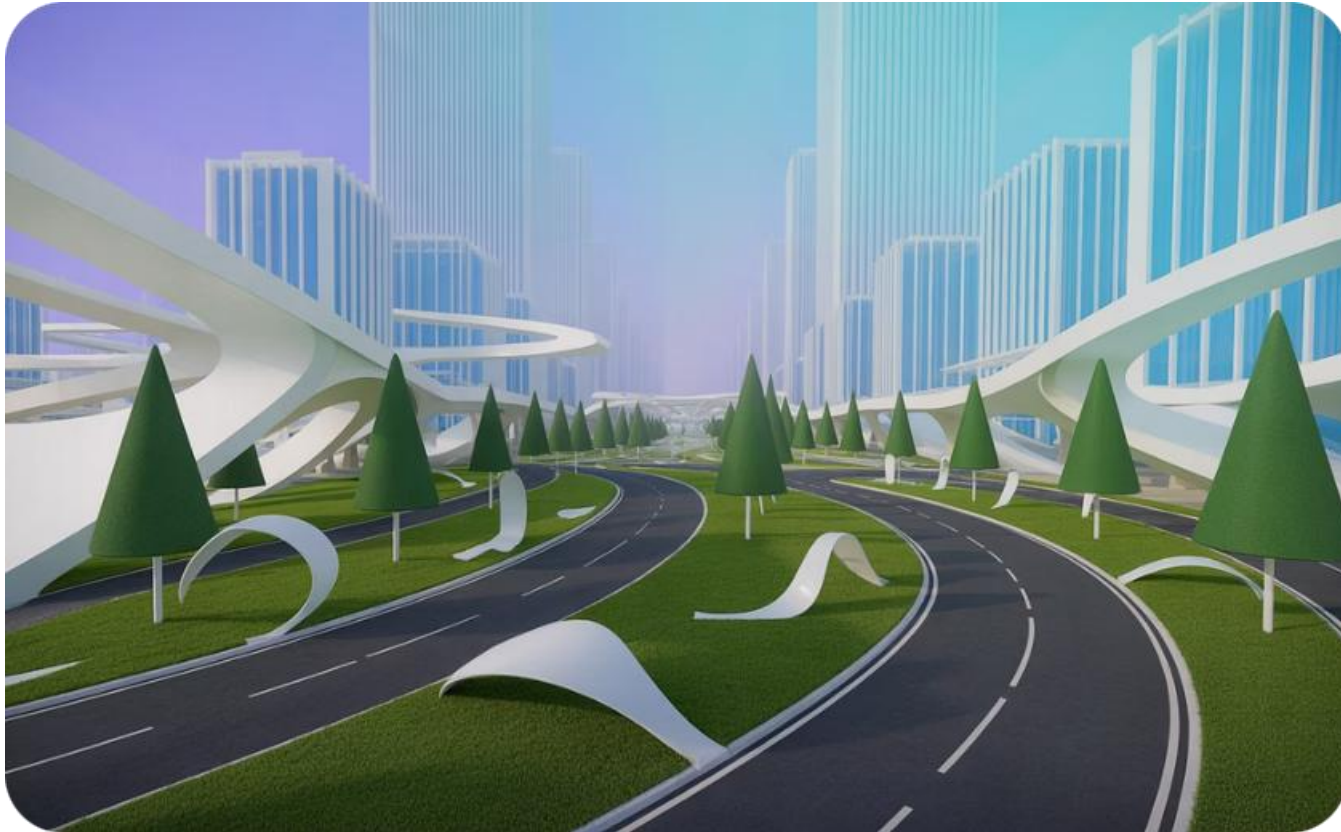


Protección Legal

Gozan de protección jurídica especial según su clasificación.



Clasificación de los Bienes del Estado



Bienes del Dominio Público

Destinados al uso público o servicio público. No pueden ser objeto de propiedad privada.

Ejemplos: parques, plazas, carreteras, hospitales públicos y edificios gubernamentales.



Bienes del Dominio Privado

Pertenecen al Estado pero no están afectados al uso público. Pueden ser enajenados.

Ejemplos: terrenos sin uso específico, edificios administrativos y bienes decomisados.

Bienes del Dominio Público: Concepto

Definición

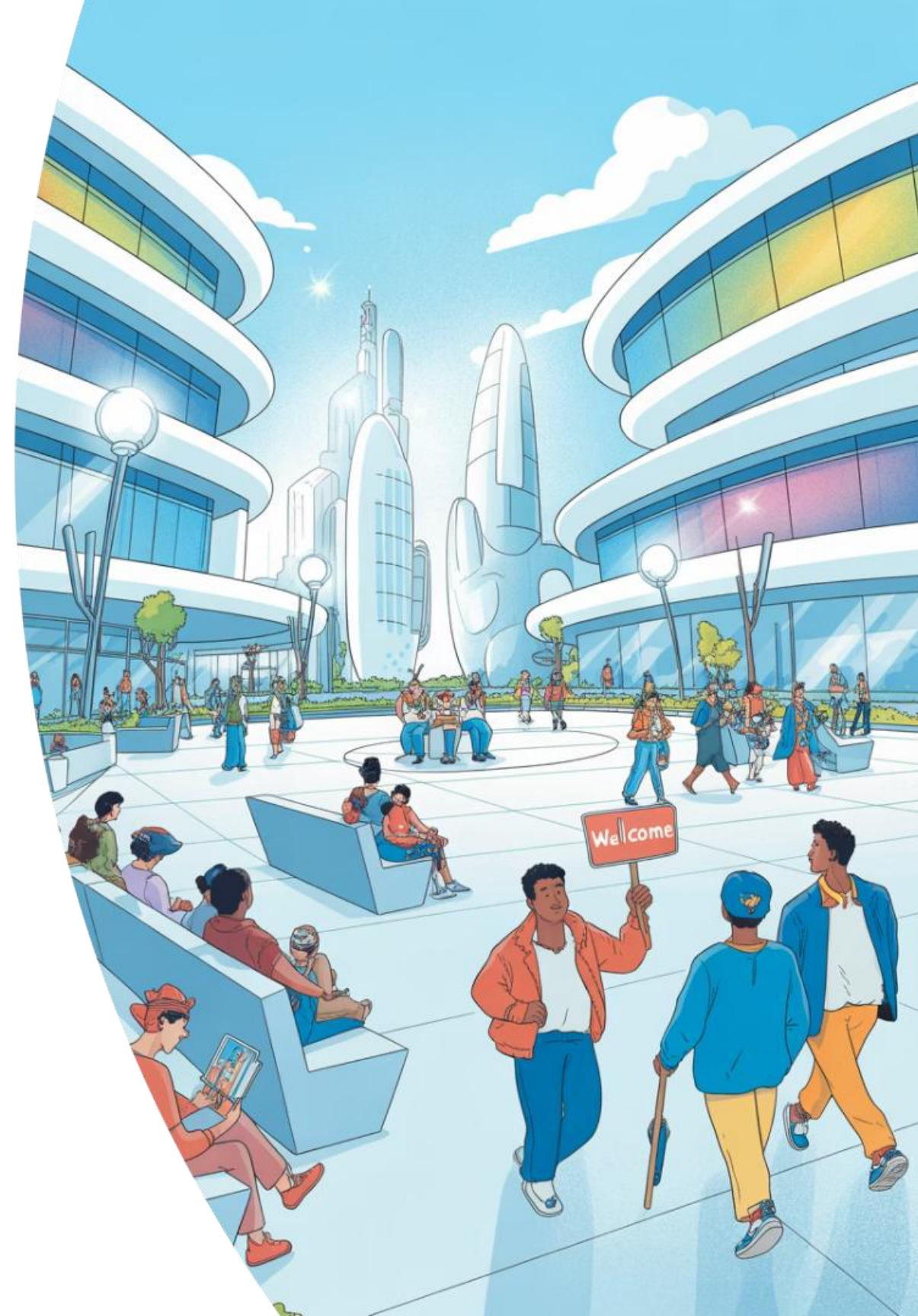
Bienes destinados al uso o servicio público. Son propiedad de la colectividad.

Titularidad

Pertenecen al Estado como representante del interés público.

Finalidad

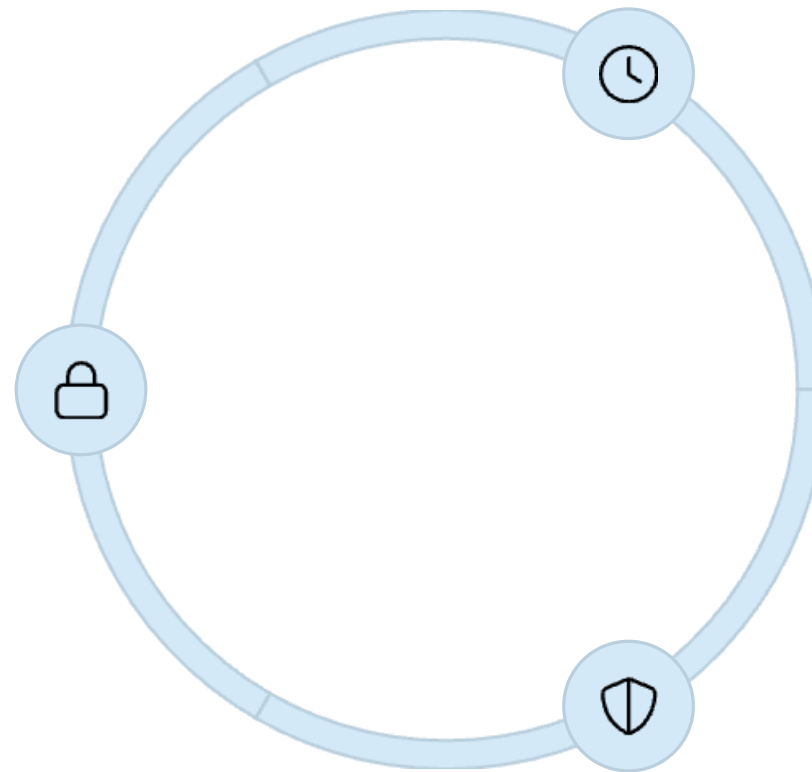
Satisfacer necesidades colectivas de manera directa o indirecta.



Características de los Bienes del Dominio Público

Inalienabilidad

No pueden ser vendidos ni transferidos a particulares.



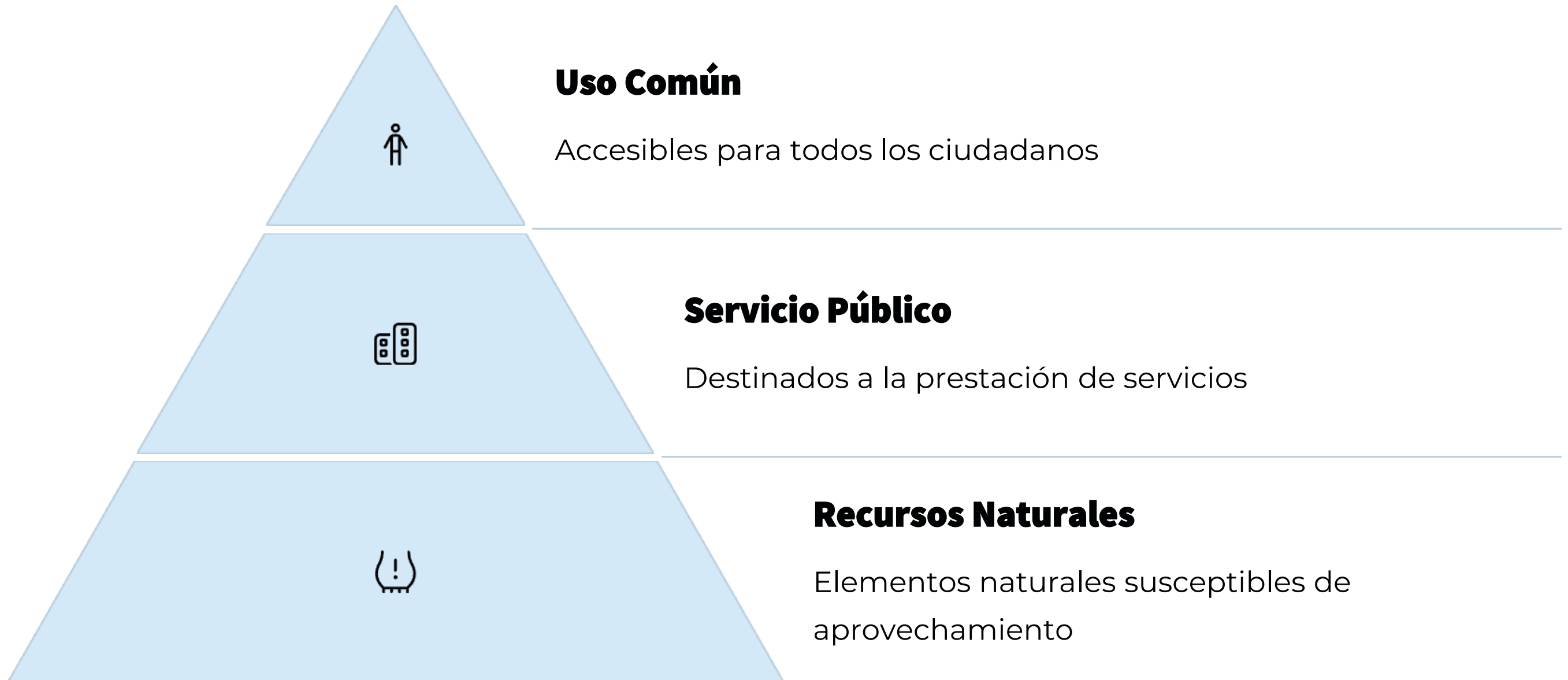
Imprescriptibilidad

No pueden adquirirse por prescripción adquisitiva.

Inembargabilidad

No pueden ser objeto de embargo judicial.

Clasificación de los Bienes del Dominio Público



Bienes de Uso Común

Los bienes de uso común pueden ser utilizados por todos los habitantes sin más restricciones que las establecidas por las leyes y reglamentos administrativos.



Parques Públicos

Espacios verdes diseñados para la recreación y esparcimiento de todos los ciudadanos.



Playas

Zonas costeras de acceso libre para actividades recreativas y turísticas.



Carreteras

Vías de comunicación terrestre para el tránsito de vehículos y transporte de bienes.



Plazas Públicas

Espacios urbanos abiertos para reuniones, eventos culturales y convivencia ciudadana.

Bienes Destinados a Servicios Públicos

Hospitales Públicos

Destinados a la atención médica de la población.

Escuelas Públicas

Para la educación de los ciudadanos.

Edificios Administrativos

Albergan las oficinas gubernamentales.

Bienes del Dominio Privado del Estado



Concepto

Bienes que pertenecen al Estado pero no están afectados al uso público



Régimen Jurídico

Sujetos a normas de derecho privado con algunas particularidades



Disponibilidad

Pueden ser enajenados siguiendo procedimientos específicos



Ejemplos de Bienes del Dominio Privado



Inmuebles Desafectados

Edificios que ya no se utilizan para servicios públicos.



Terrenos Baldíos

Propiedades sin uso específico actual.



Bienes Mostrencos

Bienes abandonados que pasan a propiedad del Estado.



Vehículos Oficiales

Utilizados para funciones administrativas.

ACCESS GRANTED



Uso, Aprovechamiento y Explotación

Uso General

Acceso libre para todos los ciudadanos sin autorización especial.

Uso Especial

Requiere autorización por circunstancias especiales de intensidad o peligrosidad.

Uso Privativo

Ocupación exclusiva que limita o excluye la utilización por otros.

Instrumentos para el Aprovechamiento



Permisos

Autorizaciones temporales para usos específicos y limitados.



Licencias

Habilitan para realizar actividades que requieren control administrativo.



Autorizaciones

Permiten ejercer un derecho preexistente tras verificación de requisitos.



Concesiones

Otorgan derechos de explotación exclusiva por periodos prolongados.



La Concesión: Concepto

Definición

Acto administrativo por el cual el Estado otorga a un particular el derecho de explotar bienes o servicios públicos.

Finalidad

Satisfacer necesidades colectivas mediante la participación de particulares.

Temporalidad

Se otorga por un tiempo determinado bajo condiciones específicas.



Naturaleza Jurídica de la Concesión

Acto Administrativo

Emana de la autoridad competente del Estado

Interés Público

Prevalece sobre el interés particular



Elemento Contractual

Establece derechos y obligaciones recíprocas

Régimen Especial

Sujeto a normas de derecho público



Características de la Concesión



Temporalidad

Se otorga por un periodo determinado, no de forma perpetua.



Intuitu Personae

Se concede en atención a las cualidades específicas del concesionario.



Prerrogativas Públicas

La administración mantiene facultades de control y modificación.



Onerosidad

Implica contraprestaciones económicas para el Estado.

Requisitos para Otorgar una Concesión



Capacidad Técnica

Conocimientos y experiencia para operar el servicio o bien



Capacidad Económica

Recursos financieros suficientes para la inversión requerida



Cumplimiento Legal

Satisfacer todos los requisitos jurídicos y administrativos

Government Bidding Process

Procedimiento de Otorgamiento



Convocatoria

Publicación de bases y requisitos



Presentación de Propuestas

Entrega de documentación técnica y económica



Evaluación

Análisis de propuestas y selección



Adjudicación

Firma del título de concesión

Derechos del Concesionario



Explotación

Derecho a operar el bien o servicio concesionado.



Remuneración

Percibir los beneficios económicos establecidos.



Protección

Garantía contra interferencias de terceros.



Equilibrio Financiero

Mantenimiento de las condiciones económicas pactadas.



Obligaciones del Concesionario

Prestación Regular

Mantener la continuidad y calidad del servicio o explotación del bien.

Pago de Derechos

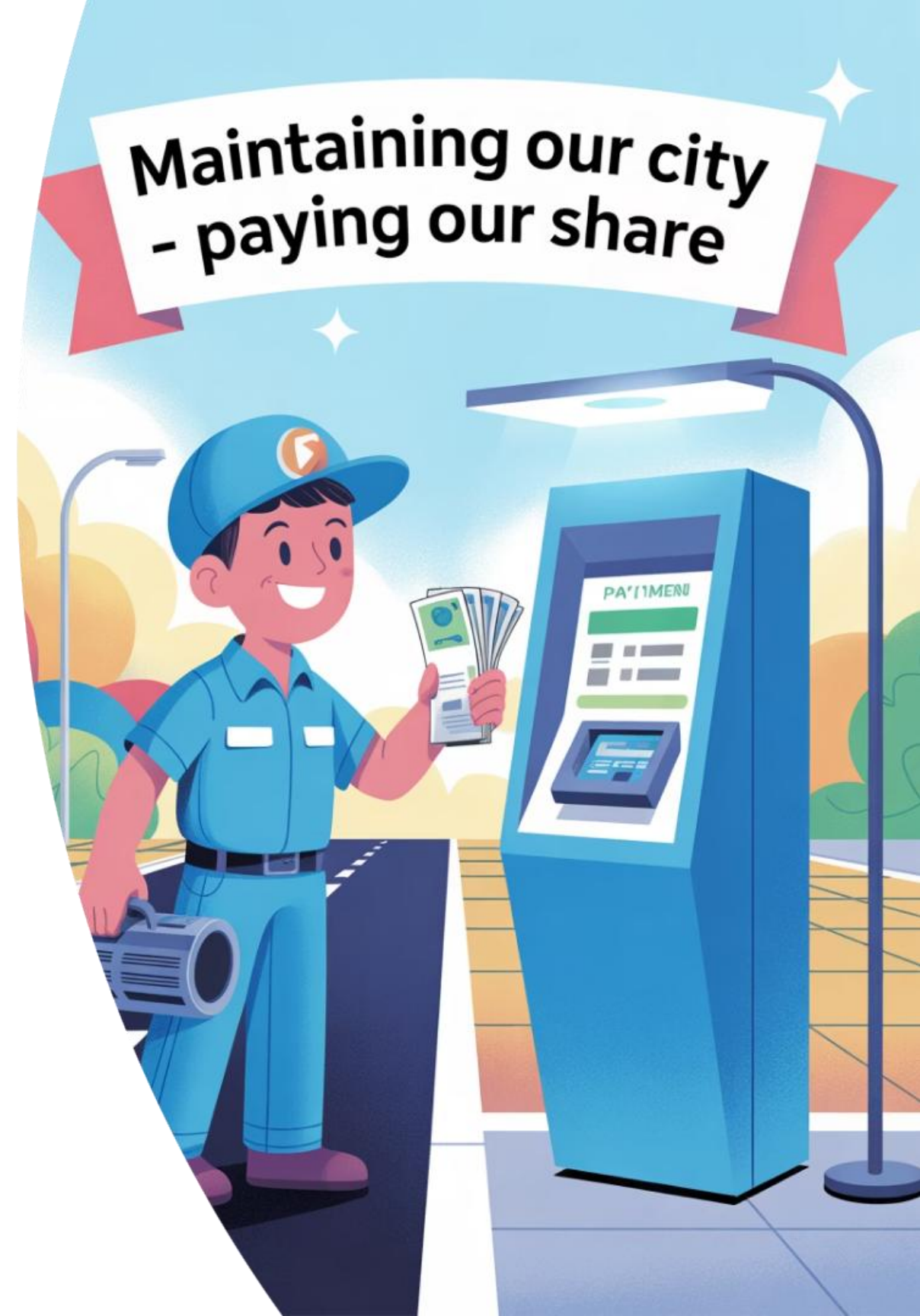
Cubrir las contraprestaciones económicas establecidas.

Conservación

Mantener en buen estado los bienes afectos a la concesión.

Cumplimiento Normativo

Respetar las disposiciones legales y contractuales aplicables.



Causas de Extinción de la Concesión

Vencimiento

Finalización del plazo establecido.

Renuncia

Abandono voluntario aceptado por la autoridad.



Caducidad

Incumplimiento de obligaciones del concesionario.

Revocación

Por causas de interés público.

Rescate

Recuperación anticipada por el Estado.

La Caducidad

Extinción de la concesión por incumplimiento grave de las obligaciones del concesionario.



Concepto

Extinción de la concesión por incumplimiento grave de las obligaciones del concesionario.

- Requiere procedimiento administrativo previo
- Debe otorgarse derecho de audiencia
- Implica pérdida de garantías



Efectos

Consecuencias jurídicas y materiales tras la declaración de caducidad.

- Reversión de bienes al Estado
- Posibles sanciones económicas
- Inhabilitación temporal para nuevas concesiones

La Revocación



Concepto

Acto administrativo que deja sin efecto la concesión por razones de interés público.



Fundamento

Prevalencia del interés colectivo sobre el particular.



Indemnización

Genera derecho a compensación económica para el concesionario.



El Rescate

Definición

Recuperación anticipada de la concesión por parte del Estado para gestionarla directamente.

Justificación

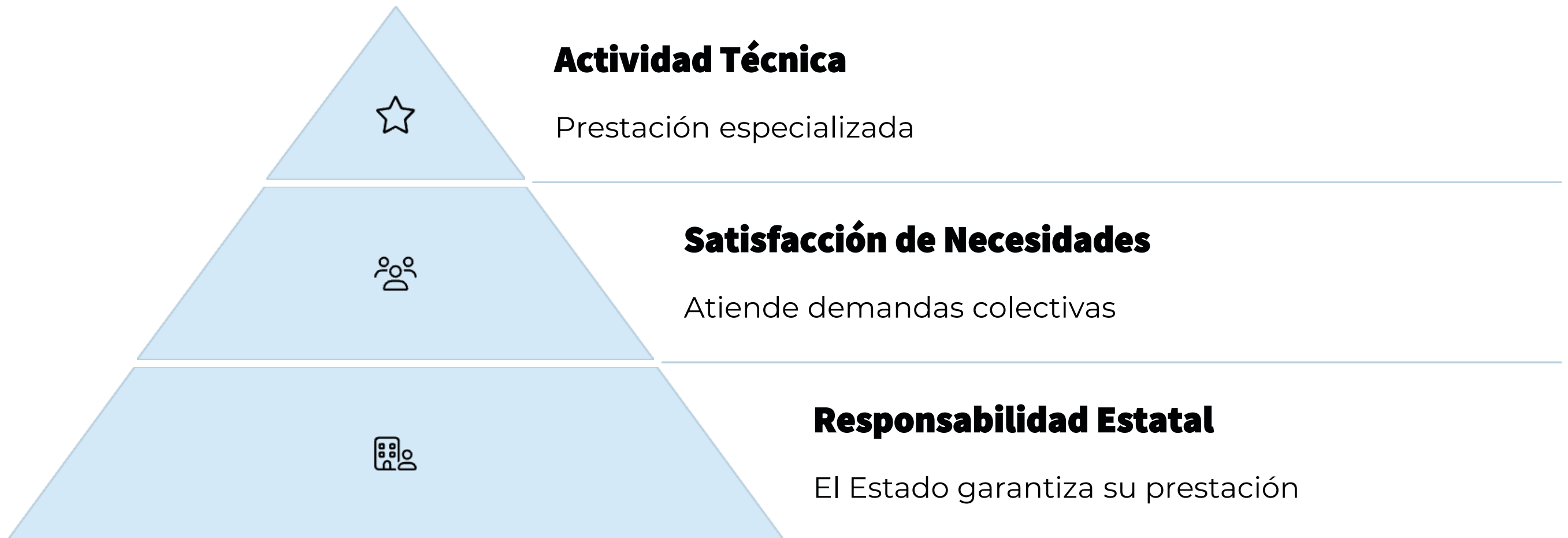
Necesidad de asumir la gestión directa por razones de interés público.

Compensación

Requiere indemnización por inversiones no amortizadas y lucro cesante.



Los Servicios Públicos: Concepto



Características de los Servicios Públicos

Regularidad

Funcionamiento conforme a reglas preestablecidas y constantes.

Continuidad

Prestación ininterrumpida sin suspensiones arbitrarias.

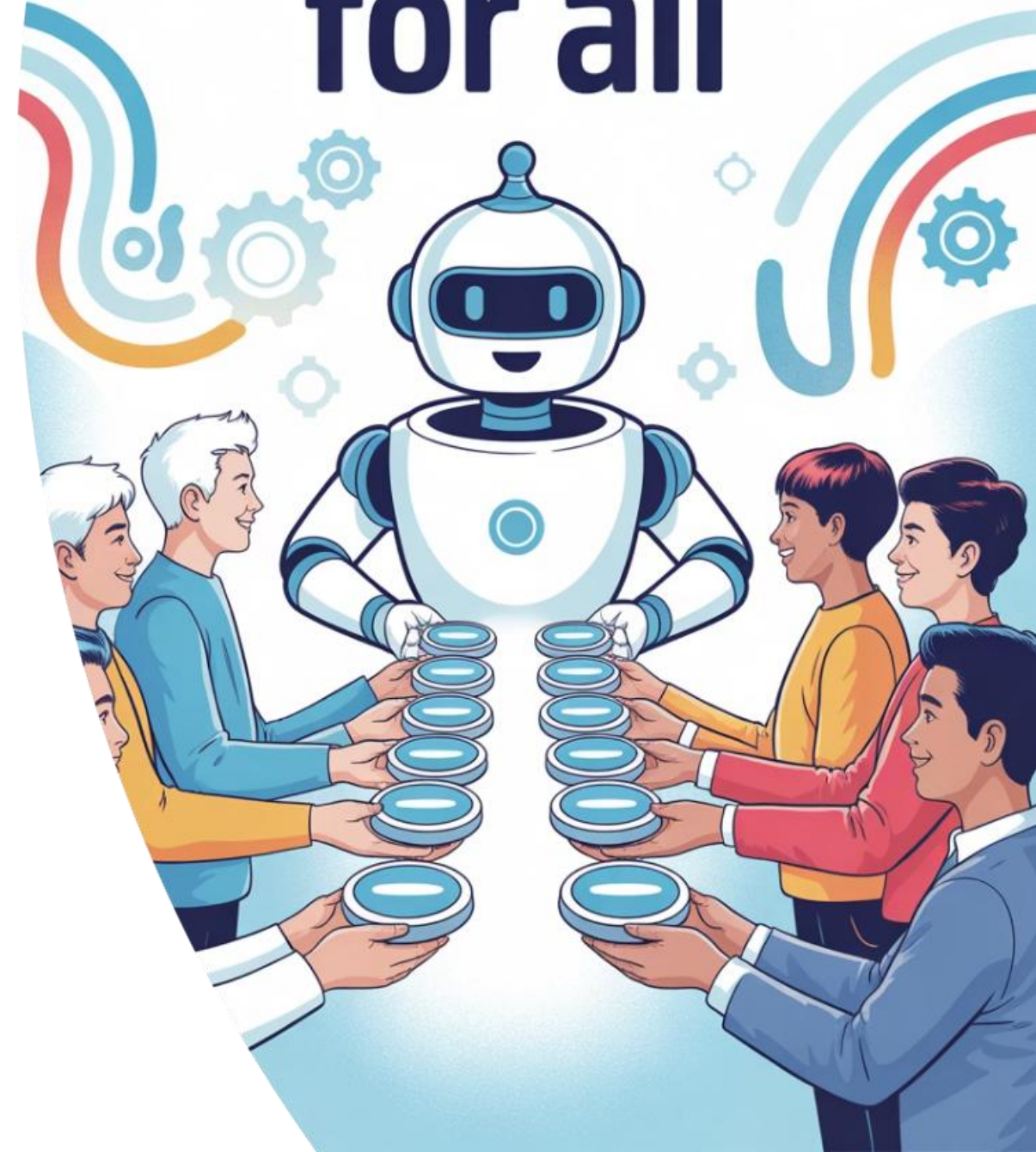
Uniformidad

Igualdad en el trato a todos los usuarios.

Obligatoriedad

Deber de prestación mientras exista la necesidad.

Equal Access for all



Formas de Gestión de los Servicios Públicos

Los servicios públicos pueden ser gestionados por el Estado o por particulares de diversas maneras:



Gestión Centralizada

El Estado presta el servicio directamente a través de sus órganos administrativos centrales.



Gestión Desconcentrada

Prestación mediante órganos administrativos con autonomía técnica y operativa limitada.



Gestión Descentralizada

Servicios prestados por organismos con personalidad jurídica y patrimonio propios.



Empresas Públicas

Entidades de derecho privado con capital estatal que operan servicios públicos.



Concesión

Transferencia temporal a particulares de la facultad de prestar un servicio público.



Arrendamiento

Particulares utilizan instalaciones públicas para prestar el servicio mediante contrato.



Concierto

Acuerdo con una entidad privada existente para la prestación de servicios públicos.



Sociedad de Economía Mixta

Entidad con capital público y privado que gestiona servicios públicos conjuntamente.



La Concesión de Servicios Públicos

Transferencia de Facultades

El Estado delega la prestación manteniendo la titularidad.

Riesgo Empresarial

El concesionario asume los riesgos económicos de la operación.

Regulación y Control

La administración supervisa la calidad y condiciones del servicio.

Ejemplos de Concesiones en México



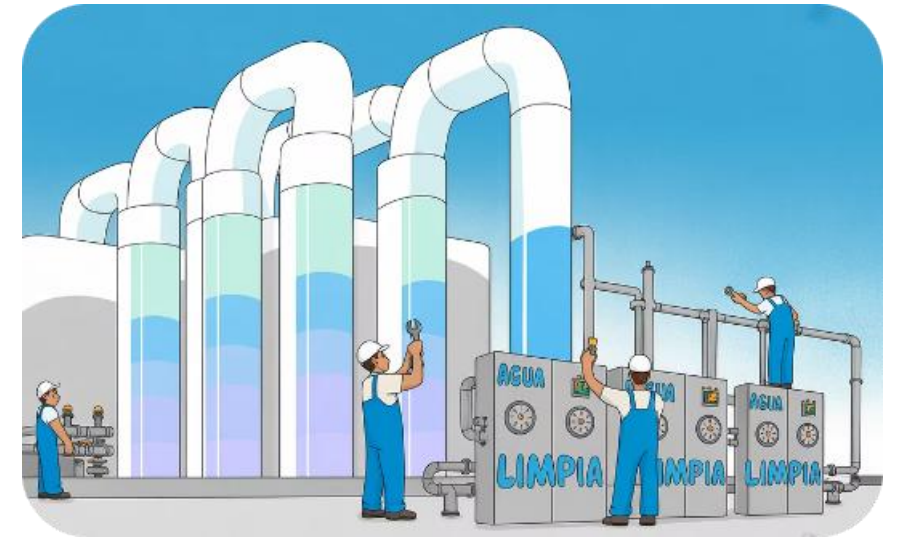
Autopistas

Construcción y operación de carreteras de cuota.



Telecomunicaciones

Uso del espectro radioeléctrico para servicios de comunicación.



Agua Potable

Sistemas de distribución y tratamiento de agua.

Conclusiones Principales

1 Patrimonio Estatal

Los bienes del Estado se clasifican en dominio público y dominio privado.

3 Uso Diferenciado

Existen bienes de uso común y bienes destinados a servicios públicos.

5 Concesión

Mecanismo para explotar bienes o servicios públicos por particulares.

7 Temporalidad

Las concesiones se otorgan por tiempo determinado, no son perpetuas.

9 Servicios Públicos

Actividades técnicas para satisfacer necesidades colectivas de manera continua.

2 Protección Especial

Los bienes del dominio público son inalienables, imprescriptibles e inembargables.

4 Instrumentos Jurídicos

Permisos, licencias y autorizaciones regulan usos especiales temporales.

6 Naturaleza Mixta

La concesión tiene elementos de acto administrativo y contrato.

8 Extinción

Puede terminar por vencimiento, caducidad, revocación, rescate o renuncia.

10 Gestión Variada

Los servicios públicos pueden gestionarse directa o indirectamente.

Sexta Unidad

Medios de Defensa en Materia Administrativa y Temas Contemporáneos



Índice de Contenidos

Recursos Administrativos

Conceptos, principios y tipos de recursos administrativos en México.

Juicio Contencioso Administrativo

Naturaleza, procedencia, etapas procesales y sentencias.

Juicio de Amparo Administrativo

Procedencia del amparo indirecto y directo, suspensión del acto.

Tendencias Actuales

Derecho administrativo global, administración digital y regulación.



Recursos Administrativos: Concepto



Definición

Medios de impugnación que los particulares pueden interponer contra actos administrativos.

Permiten a la administración pública revisar sus propias decisiones.



Procedimiento

Son procedimientos administrativos, no jurisdiccionales.

Constituyen un control interno de legalidad.

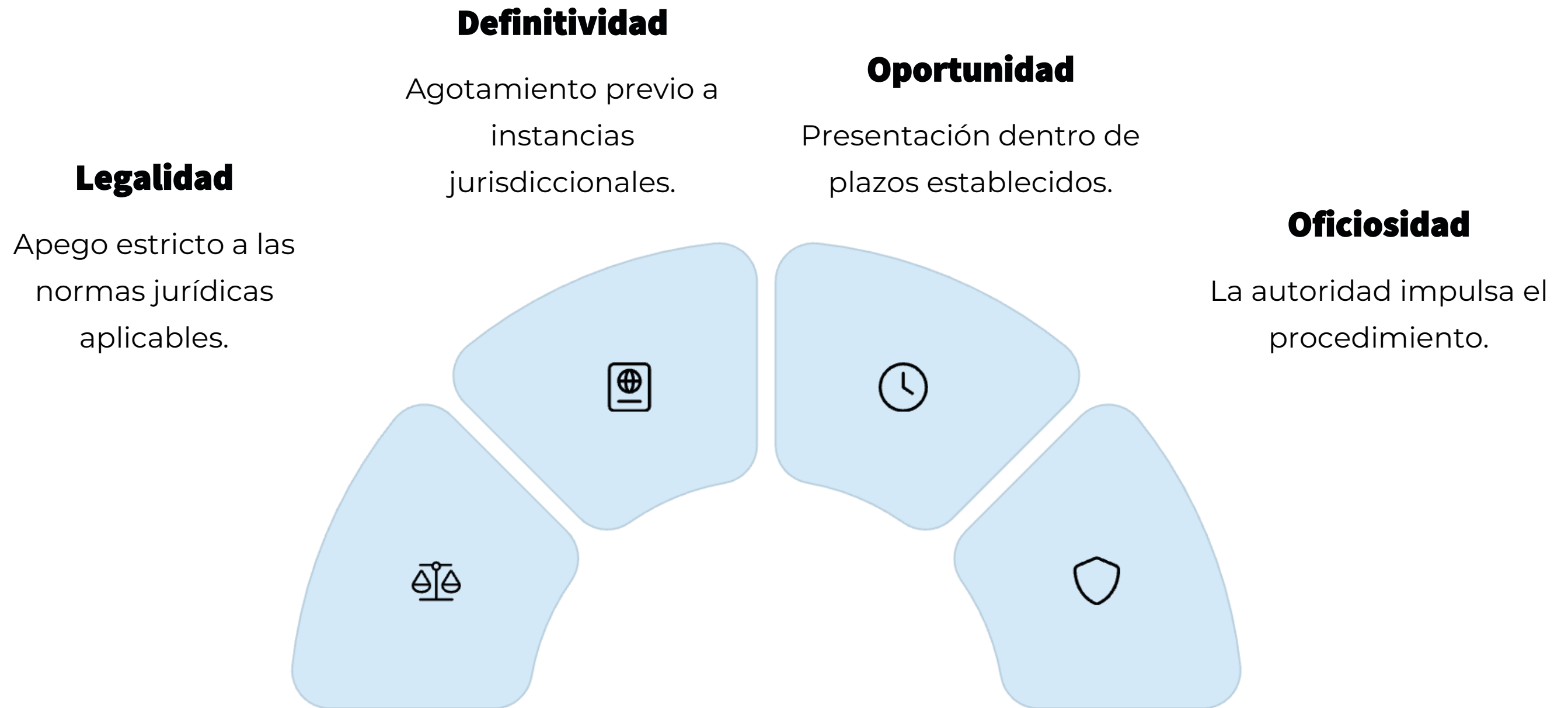


Opcionalidad

Generalmente son opcionales antes de acudir a tribunales.

Representan una primera instancia de defensa del particular.

Principios de los Recursos Administrativos



El Recurso de Revisión en la LFPA



Presentación

15 días hábiles siguientes a la notificación.

Admisión

La autoridad verifica requisitos formales.

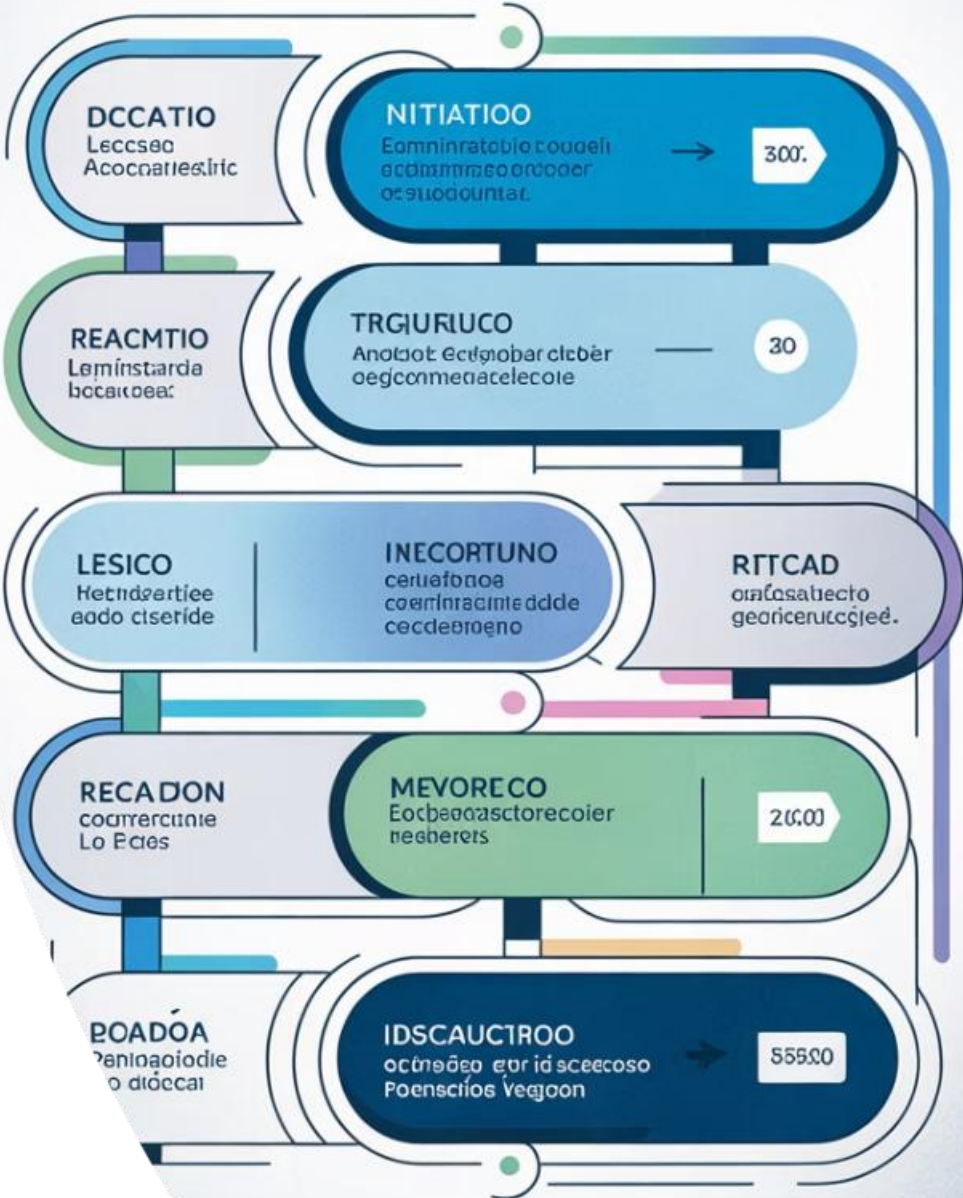
Resolución

Plazo máximo de 3 meses.

Efectos

Confirmar, modificar o revocar el acto impugnado.

Administrativo Revisión Legal



Características del Recurso de Revisión

Autoridad Competente

Superior jerárquico de quien emitió el acto.

En órganos descentralizados, el titular del mismo.

Requisitos

Escrito firmado con nombre y domicilio.

Acto impugnado y fecha de notificación.

Agravios y pruebas.

Suspensión

Puede solicitarse en el mismo escrito.

Se otorga si no hay perjuicio al interés social.





Otros Recursos Administrativos



Recurso de Revocación Fiscal

Contra actos del SAT y autoridades fiscales.

Plazo: 30 días hábiles.



Recurso de Inconformidad

En materia de seguridad social (IMSS, ISSSTE).

Plazo: 15 días hábiles.

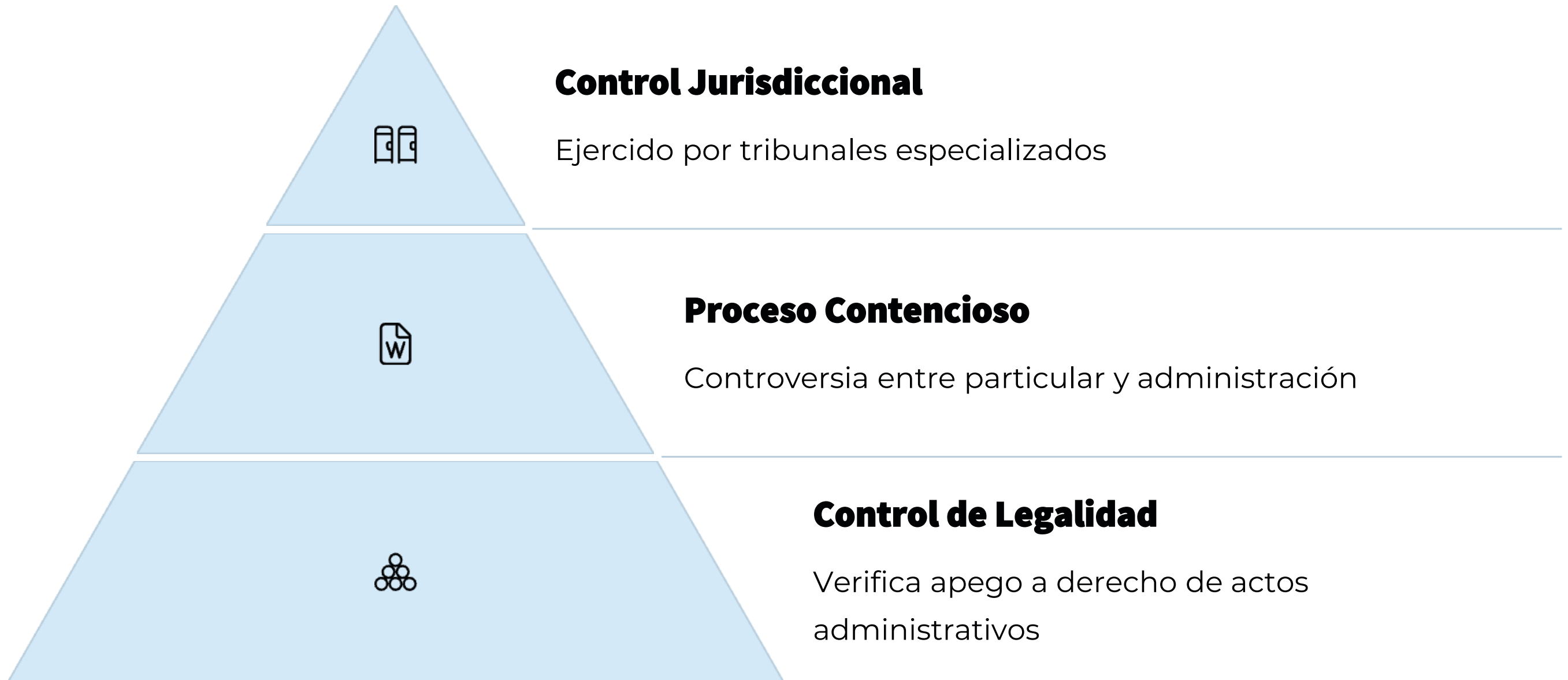


Recurso de Reconsideración

En materia de obras públicas y adquisiciones.

Plazo variable según la ley específica.

Juicio Contencioso Administrativo: Naturaleza



Procedencia del Juicio de Nulidad



Resoluciones Administrativas Definitivas

Que pongan fin a un procedimiento o instancia.



Resoluciones Fiscales

Determinación de créditos, multas, devoluciones.



Resoluciones de Organismos Descentralizados

Con carácter de autoridad administrativa.



Negativa Ficta

Silencio administrativo tras petición del particular.



Partes en el Juicio Contencioso Administrativo



Demandante

Particular afectado por el acto administrativo



Demandada

Autoridad que emitió el acto impugnado



Terceros Interesados

Con derecho incompatible con la pretensión

Plazos en el Juicio de Nulidad

30 Días para Demanda

Plazo general para que el particular presente su demanda ante el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

5 Años en Negativa Ficta

Plazo máximo para impugnar cuando la autoridad no responde a una petición (negativa ficta).

45 Días para Contestación

Periodo que tiene la autoridad demandada para responder a la demanda presentada en su contra.

10 Días para Ampliación

Tiempo disponible para que el demandante amplíe su demanda cuando proceda según la ley.

Etapas Procesales: Demanda

Presentación

Escrito inicial con requisitos formales.

Nombre, domicilio, resolución impugnada, autoridad demandada.

Conceptos de impugnación y pruebas.

Admisión

El magistrado instructor verifica requisitos.

Puede prevenir al actor para subsanar omisiones.

Emplazamiento

Notificación a la autoridad demandada.

Corre traslado con copia de la demanda.



Etapas Procesales: Contestación

Presentación

La autoridad responde a cada concepto de impugnación.

Expediente

Remite el expediente administrativo completo.



Excepciones

Causales de improcedencia y sobreseimiento.

Pruebas

Ofrece elementos probatorios que sustentan su defensa.

Etapas Procesales: Audiencia y Alegatos



Admisión de Pruebas

El magistrado califica la idoneidad y pertinencia.



Desahogo

Se practican las pruebas admitidas.



Alegatos

Las partes presentan argumentos finales por escrito.



Cierre de Instrucción

Se declara el asunto listo para sentencia.





Suspensión del Acto Impugnado

Concepto

Medida cautelar que paraliza temporalmente los efectos del acto.

Evita que se consumen de manera irreparable.

Requisitos

Solicitarse expresamente.

No causar perjuicio al interés social.

No contravenir disposiciones de orden público.

Efectos

Mantener las cosas en el estado que guardan.

Vigente hasta que se dicte sentencia definitiva.

Clases de Sentencias: Nulidad Lisa y Llana



Concepto

Declara la invalidez total del acto administrativo.

Elimina por completo sus efectos jurídicos.

No ordena la emisión de un nuevo acto.



Incompetencia de Autoridad

Cuando la autoridad carece de facultades para emitir el acto impugnado.



Vicios Formales

Defectos en el procedimiento administrativo que afectan la validez del acto.



Falta de Motivación

Ausencia o deficiencia en la fundamentación o motivación del acto impugnado.

Clases de Sentencias: Nulidad para Efectos



Concepto

Declara la invalidez parcial del acto administrativo.

Ordena a la autoridad emitir un nuevo acto.

Señala los lineamientos para la nueva resolución.



Causales

- Vicios en el procedimiento subsanables
- Ejercicio indebido de facultades discrecionales
- Falta de elementos para resolver el fondo



Proceso de Reemisión

La autoridad debe seguir lineamientos específicos.

El nuevo acto corrige los defectos del anterior.

Se respetan los derechos del particular afectado.

Recurso de Revisión Fiscal

1

Procedencia

Contra sentencias definitivas del TFJA.

2

Legitimación

Exclusivo para autoridades, no particulares.



Competencia

Tribunales Colegiados de Circuito.

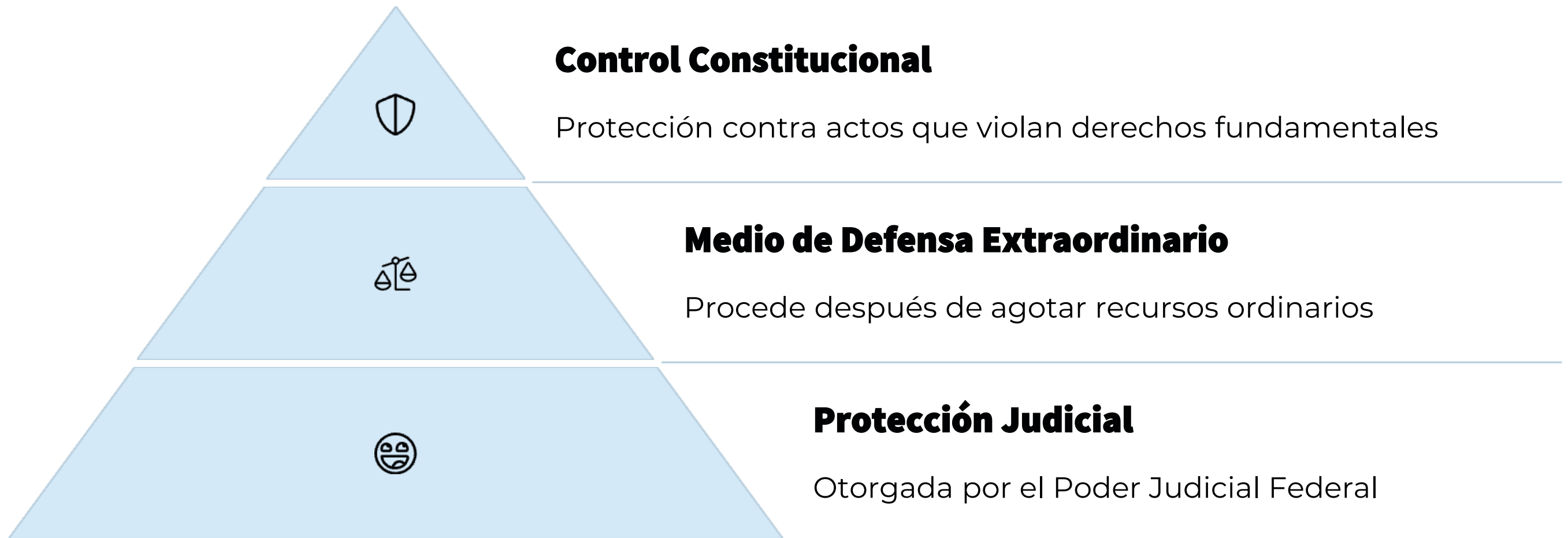


Plazo

15 días siguientes a la notificación.



El Juicio de Amparo en Materia Administrativa



Procedencia del Amparo Indirecto



Actos de Autoridad

Que no provengan de tribunales judiciales o administrativos.



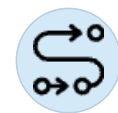
Leyes Autoaplicativas

Normas que afectan por su sola entrada en vigor.



Omisiones

Cuando la autoridad se abstiene de actuar teniendo obligación.



Actos Procesales

Que afecten a personas ajenas al procedimiento.



Procedencia del Amparo Directo

El amparo directo procede contra resoluciones específicas bajo condiciones determinadas:



Sentencias Definitivas

Resoluciones que ponen fin al juicio contencioso administrativo.

Emitidas por el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Que sean contrarias a la Constitución o leyes federales.



Requisitos

- Agotar recursos ordinarios
- Presentar dentro de 15 días hábiles
- Señalar conceptos de violación
- Demostrar interés jurídico o legítimo

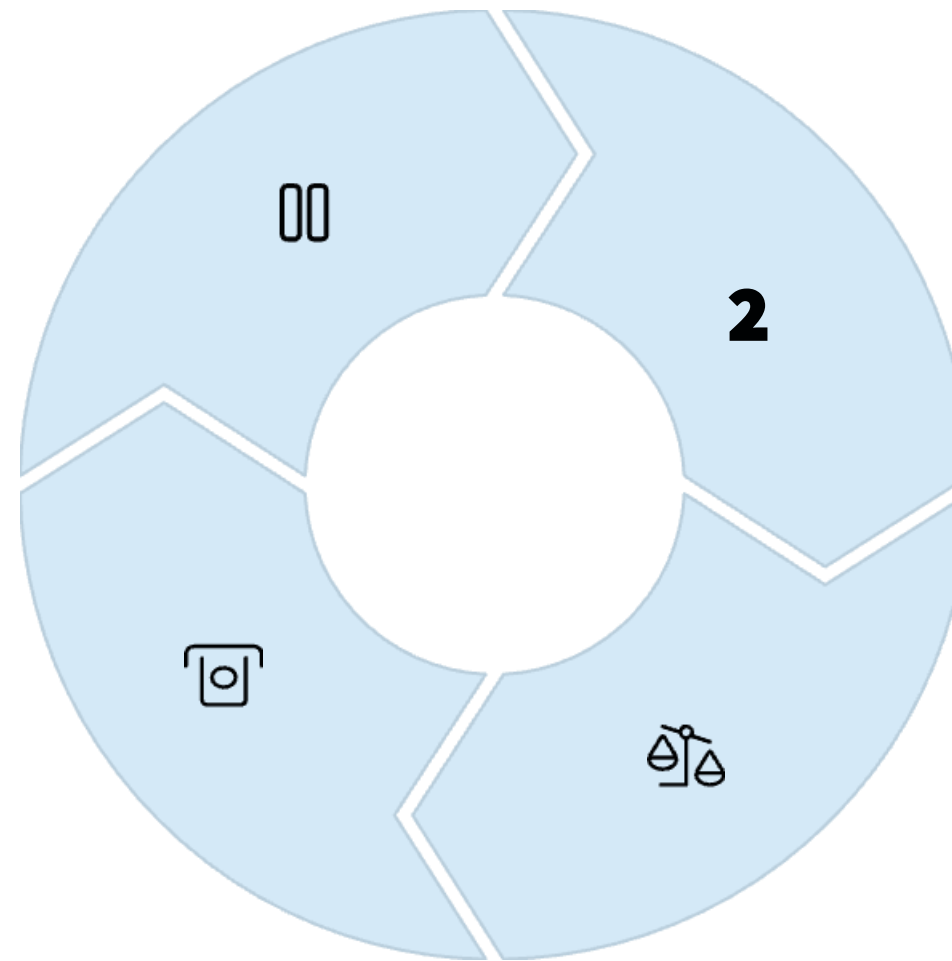
Suspensión del Acto Reclamado en Amparo

Concepto

Medida cautelar que paraliza los efectos del acto reclamado.

Garantía

Puede requerirse para reparar posibles daños a terceros.



Tipos

De oficio y de plano o a petición de parte.

Requisitos

No afectar interés social ni contravenir orden público.

Tendencias Actuales: Derecho Administrativo Global

Respuesta jurídica a la globalización de las relaciones administrativas más allá de las fronteras del Estado.



Concepto

Conjunto de normas que regulan la actividad administrativa más allá del Estado nacional, abarcando organismos internacionales y entidades transnacionales.



Alcance

Abarca organismos internacionales y entidades transnacionales que influyen en la regulación administrativa moderna.



Características

- Pluralidad de fuentes normativas
- Actores públicos y privados
- Mecanismos de rendición de cuentas



Estándares

Implementación de estándares internacionales que trascienden fronteras y armonización de prácticas administrativas globales.

Gobernanza Multinivel



Nivel Internacional

Organismos y tratados internacionales



Nivel Nacional

Administración pública federal



Nivel Local

Estados y municipios

Digital Government Services Pattvices F Limanpendoos

Lttepusterr ctupstotistling doddibets
timuting itc pet oner antsoudt oodlico
olct oosrooeoe olt emot, pohn zaiic and
dubropere alind clotovees

Elnot Senney





Find Services



Apply Now



Learn More

Administración Digital



Trámites Electrónicos

Digitalización de procedimientos administrativos.

Reducción de tiempos y costos.



Firma Electrónica

Validez jurídica de documentos digitales.

Equivalente funcional de la firma autógrafa.



Expediente Electrónico

Integración digital de documentos administrativos.

Acceso remoto a información pública.

e-Government

Gobierno-Ciudadano (G2C)

Servicios públicos digitales para la población.

Portales de transparencia y participación ciudadana.

Gobierno-Empresa (G2B)

Plataformas para trámites empresariales.

Contratación pública electrónica.

Gobierno-Gobierno (G2G)

Interoperabilidad entre dependencias.

Sistemas integrados de gestión administrativa.



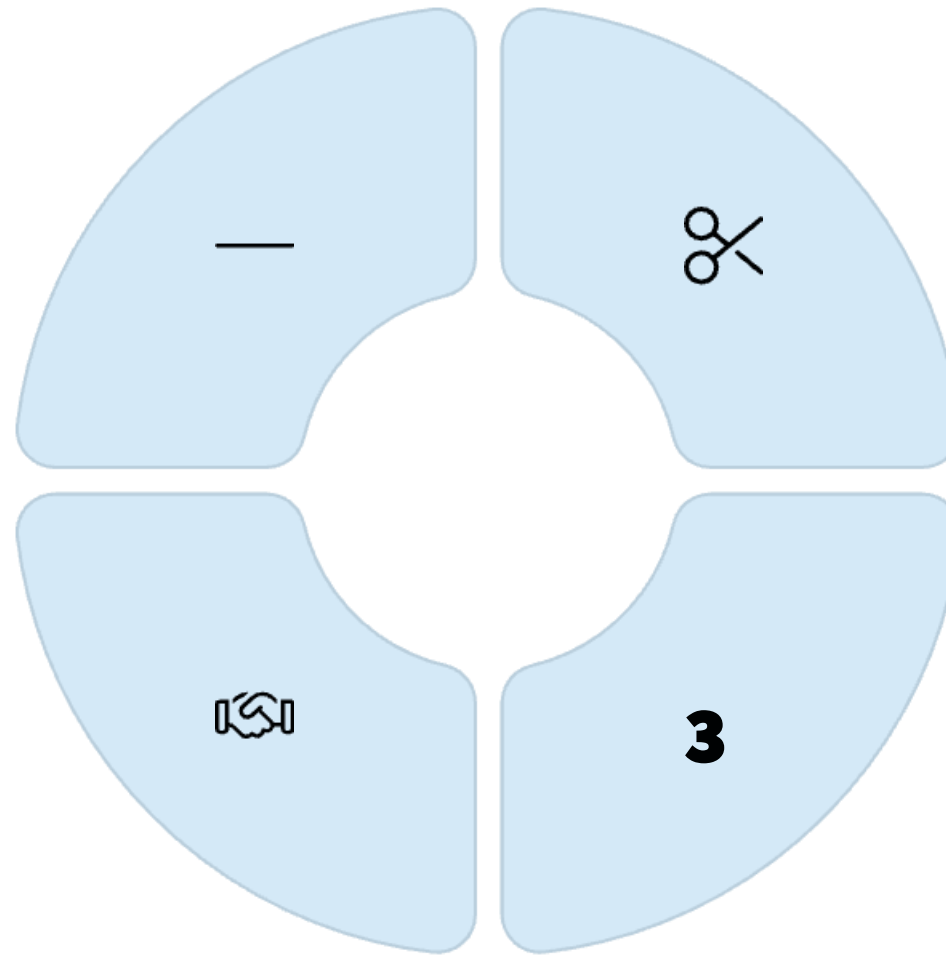
Regulación y Desregulación

Regulación

Intervención estatal mediante normas para corregir fallas del mercado.

Autorregulación

Normas creadas por los propios sectores regulados.



Desregulación

Eliminación de normas excesivas que obstaculizan la actividad económica.

Mejora Regulatoria

Simplificación administrativa y análisis de impacto regulatorio.

El Papel de las Agencias Reguladoras



Órganos Constitucionales Autónomos

Independencia técnica y operativa del poder ejecutivo.



Especialización Técnica

Conocimiento experto en sectores específicos.



Facultades Normativas

Emisión de disposiciones administrativas generales.



Supervisión y Sanción

Vigilancia del cumplimiento normativo y aplicación de sanciones.



Ejemplos de Agencias Reguladoras en México



COFECE

Comisión Federal de Competencia Económica. Órgano constitucional autónomo creado en 2013 que previene, investiga y combate los monopolios, las prácticas monopólicas y las concentraciones prohibidas. Promueve la libre competencia y concurrencia en los mercados mexicanos.



IFT

Instituto Federal de Telecomunicaciones. Órgano autónomo que regula y supervisa el desarrollo eficiente del sector de telecomunicaciones y radiodifusión. Garantiza el acceso equitativo a servicios de calidad, regula el espectro radioeléctrico y promueve la competencia en el sector.



CRE

Comisión Reguladora de Energía. Órgano regulador coordinado en materia energética que supervisa y regula el mercado de hidrocarburos y electricidad. Emite permisos, establece tarifas y promueve la inversión en infraestructura energética con autonomía técnica y de gestión.

Derecho Administrativo Ambiental

Principios

Prevención, precaución, "quien contamina paga".

Desarrollo sostenible y participación ciudadana.

Instrumentos

Evaluación de impacto ambiental.

Licencias y autorizaciones ambientales.

Normas Oficiales Mexicanas ecológicas.

Instituciones

SEMARNAT como dependencia coordinadora.

PROFEPA como órgano de inspección y vigilancia.

CONAGUA para gestión de recursos hídricos.



Derecho Administrativo Urbano



Ordenamiento Territorial

Planes y programas de desarrollo urbano.

Zonificación y usos de suelo.

Reservas territoriales y áreas de conservación.



Control Urbanístico

- Licencias de construcción
- Permisos de fraccionamiento
- Autorizaciones de cambio de uso
- Dictámenes de impacto urbano



Desarrollo Urbano Sostenible

Integración de criterios ambientales en la planificación urbana.

Movilidad sustentable y espacios públicos.

Contratación Pública



Planeación

Identificación de necesidades y presupuestación.

2

Procedimiento

Licitación pública, invitación o adjudicación directa.



Contratación

Formalización del contrato con cláusulas específicas.

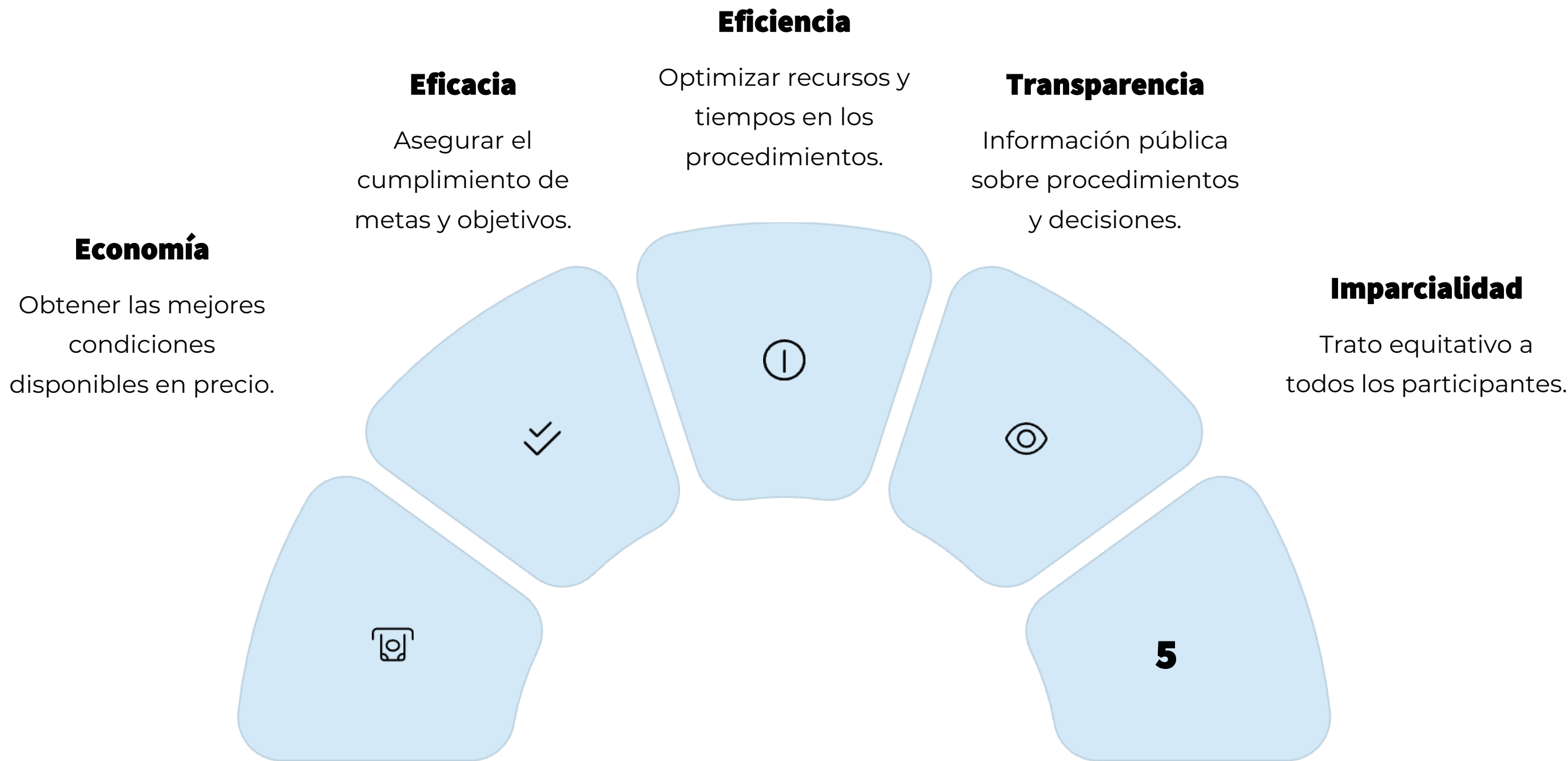


Ejecución

Cumplimiento, supervisión y finiquito.



Principios de la Contratación Pública



Retos del Derecho Administrativo Contemporáneo

Transformación Digital

Adaptación a nuevas tecnologías y procesos digitales.

Regulación de inteligencia artificial y big data.

Sostenibilidad

Integración de criterios ambientales en la gestión pública.

Implementación de Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Participación Ciudadana

Mecanismos efectivos de consulta y colaboración.

Gobierno abierto y transparencia proactiva.



Conclusiones: Recursos Administrativos

1 Autocontrol Administrativo

Los recursos administrativos permiten a la administración corregir sus propios actos.

3 Diversidad

Existen recursos específicos según la materia administrativa.

2 Opcionalidad

En general, no es obligatorio agotarlos antes de acudir a tribunales.



Conclusiones: Juicio Contencioso Administrativo

1 Control Jurisdiccional

Representa un control externo de legalidad sobre actos administrativos.

2 Proceso Formal

Sigue etapas procesales definidas con plazos específicos.

3 Efectos Diversos

Las sentencias pueden anular totalmente el acto o solo para determinados efectos.



Conclusiones: Juicio de Amparo Administrativo

1 Protección Constitucional

Garantiza que los actos administrativos respeten derechos fundamentales.

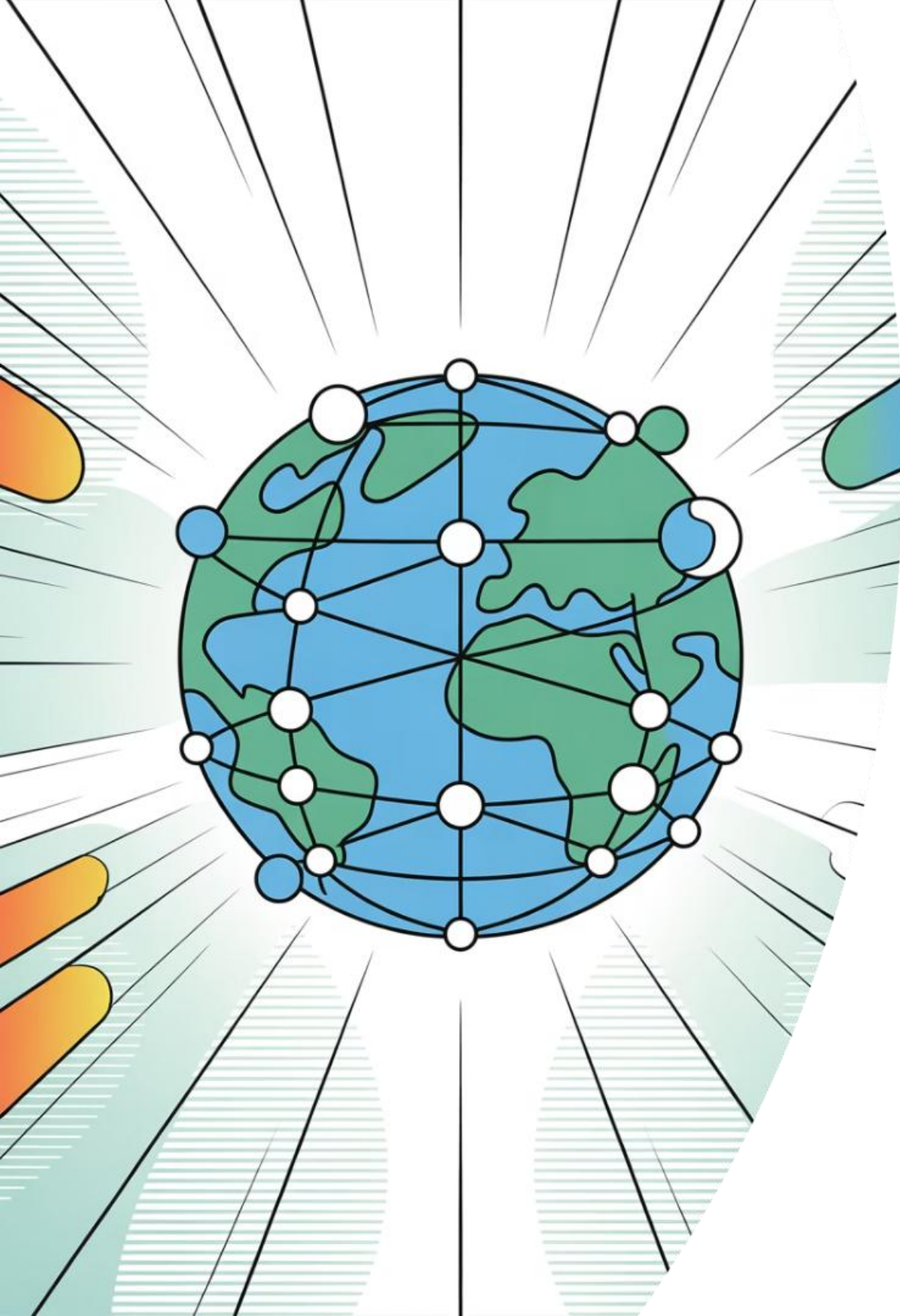
3 Medidas Cautelares

La suspensión protege al quejoso durante la tramitación del juicio.

2 Doble Vía

Procede en forma directa o indirecta según el tipo de acto reclamado.





Conclusiones: Tendencias Actuales

1

Globalización

El derecho administrativo trasciende fronteras nacionales.

2

Digitalización

La administración pública se transforma mediante tecnologías digitales.

3

Especialización

Surgen ramas específicas como el derecho administrativo ambiental y urbano.

Conclusiones: Regulación

1 Equilibrio

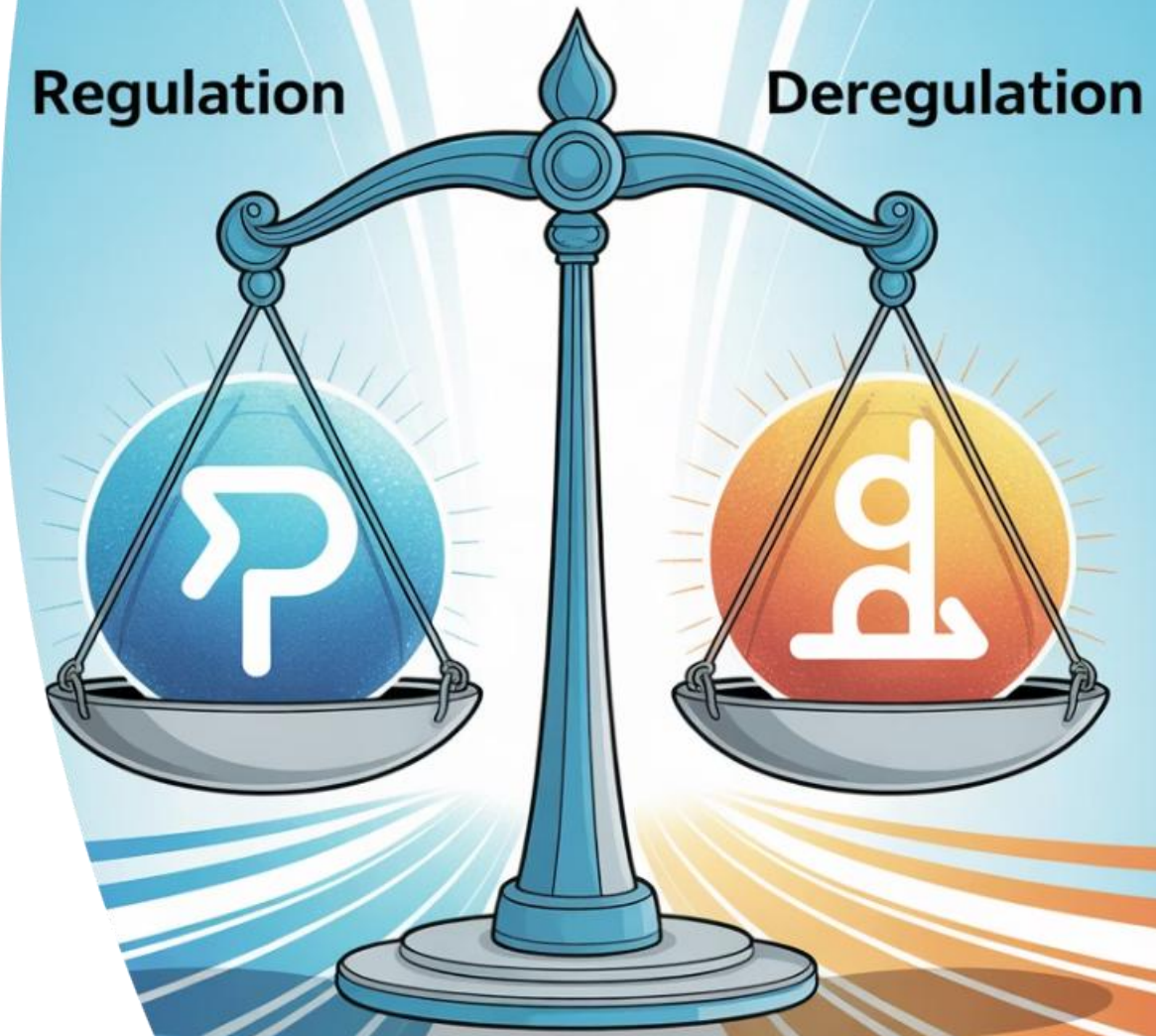
Se busca balance entre regulación necesaria y simplificación administrativa.

2 Autonomía

Las agencias reguladoras independientes ganan protagonismo en sectores especializados.

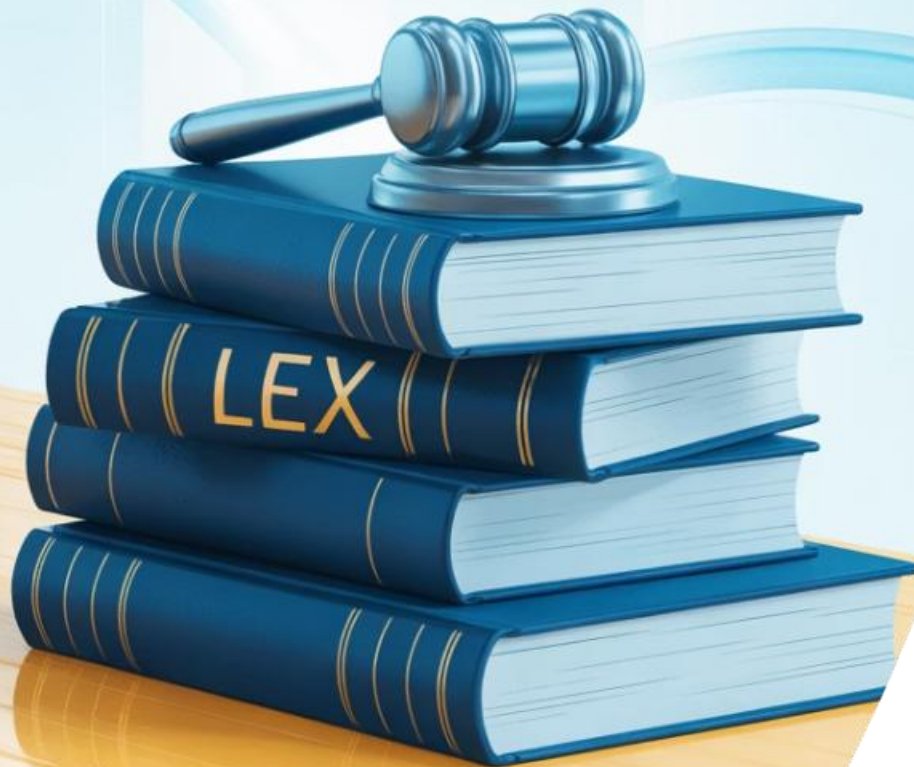
3 Transparencia

Los procesos de contratación pública evolucionan hacia mayor apertura y control.



Bibliografía de Derecho Administrativo

Gabino Fraga, Gabino. Derecho Administrativo. 55^a ed.
México: Porrúa, 2024



Obras Fundamentales

Autor

Serra Rojas, Andrés

Título

Derecho Administrativo

Edición

24^a ed.

Editorial

Porrúa

Año

2024

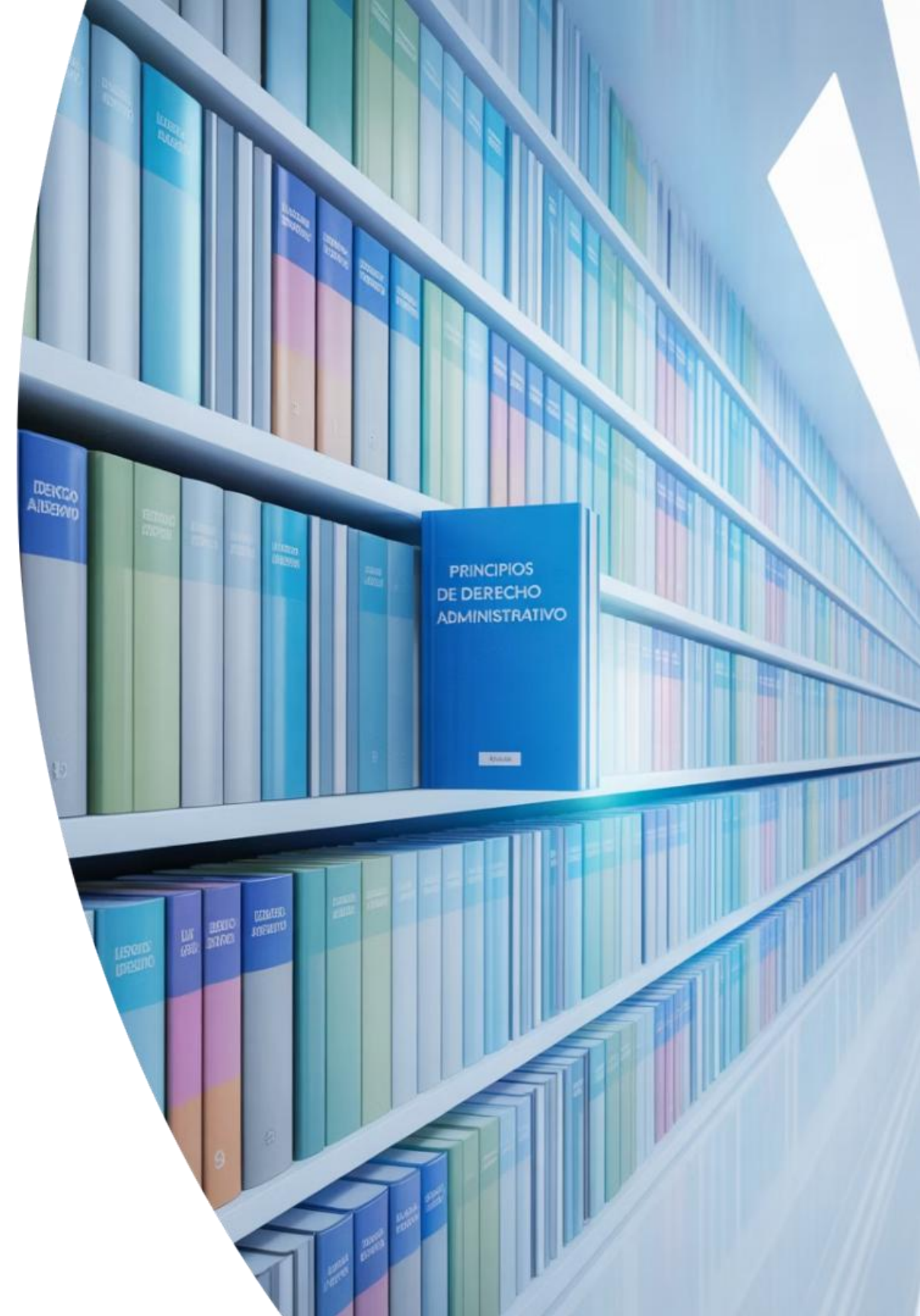
Serra Rojas, Andrés. Derecho Administrativo. 24^a ed. México: Porrúa, 2024



Compendios Académicos



Carrillo Prieto, Ignacio. Compendio de Derecho Administrativo. 3ª ed. México: Oxford University Press, 2023



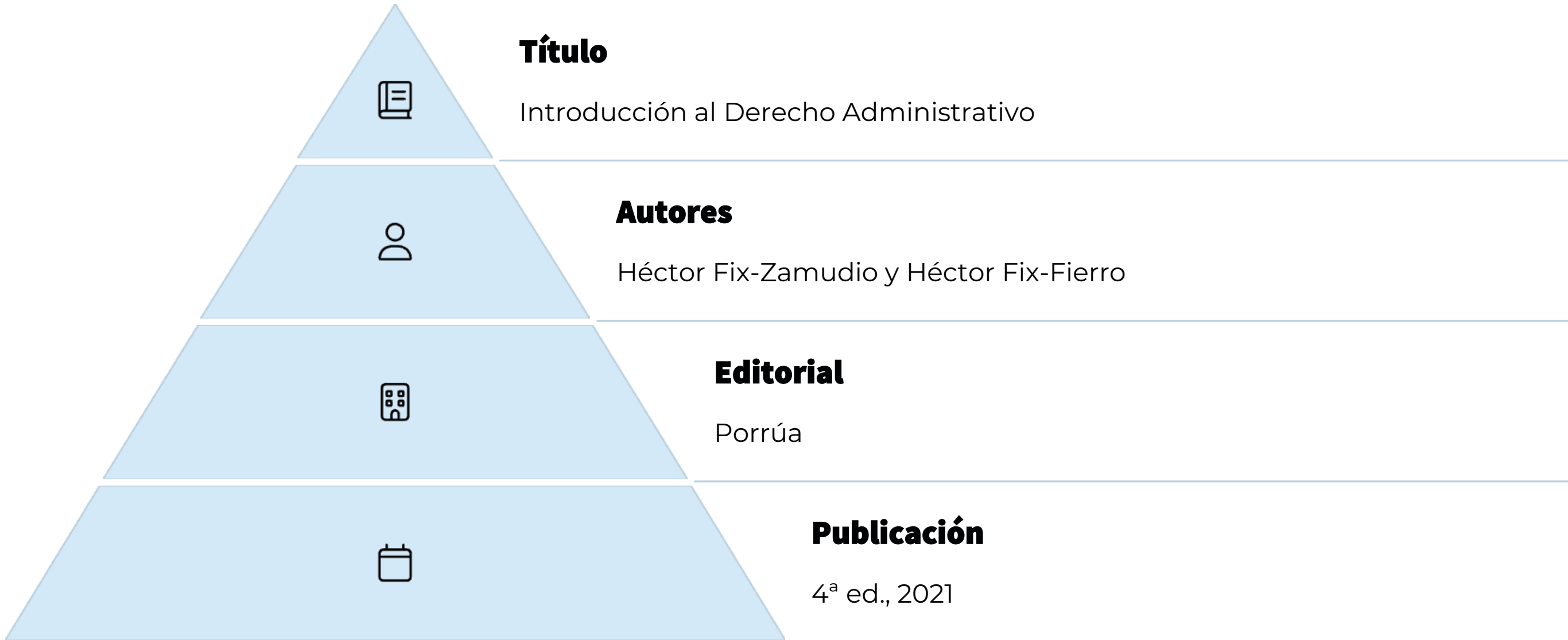
Literatura Jurídica Contemporánea

Referencia Bibliográfica

Cossío Díaz, José Ramón. Derecho Administrativo Mexicano.
México: Fontamara, 2022



Obras de Referencia Académica



Fix-Zamudio, Héctor; y Fix-Fierro, Héctor. Introducción al Derecho Administrativo. 4ª ed. México: Porrúa, 2021



Estudios Internacionales

Autor

Allan R. Brewer-Carías

Obra

Principios del Derecho Administrativo Global

Institución

Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM

Año

2020

Brewer-Carías, Allan R. Principios del Derecho Administrativo Global. México: Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, 2020.